TOMO 147 Montevideo, Miércoles 29 de Abril de 1942 Núm. 10632

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. Se hace una modificación en el Plan de Mejoramiento Ovino, respecto a la prima que se pagará por cada producto que acepte la Comisión.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Abril 22 de 1942.—Número 922|936.

Vista la solicitud de la Comisión Nacional de Mejoramiento Ovino, para que se modifique, en la forma que indica, el numeral 1.º del Plan de Mejoramiento Ovino, aprobado por decreto de fecha 29 de Abril de 1936;

Resultando: que la mencionada Comisión expresa que las primas tal como se acuerdan en la actualidad, no constituyen realmente un estímulo a la selección lanar, desde que benefician a todo producto que se inscriba en el Floock Book Uruguayo, sin distinción de valores;

Que la Asociación Rural del Uruguay a fojas 2 expresa que compartiendo la finalidad de mejoramiento que se persigue en la referida iniciativa, adhiere al principio que ella informa, de calificación de la prima de lanares;

Considerando: que es necesario que la prima represente por sí sola una certificación de calidad, beneficiando exclusivamente a los ovinos que alcancen el standard de la raza, fijado con criterio selectivo por la Comisión Nacional de Mejoramiento Ovino,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1. Sustitúyese el numeral 1.º del Plan de Mejoramiento Ovino, aprobado por decreto de fecha 29 de Abril de 1936, por el siguiente:

"1.º Por cada ovino de pedigrée nacido en el país, que se inscriba en el Floock Book Uruguayo, le será abonada al criador una prima de $ 5.00 (cinco pesos), siempre que el producto haya sido aceptado por la Comisión Nacional de Mejoramiento Ovino."

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etc. — BALDOMIR. —RAMON F. BADO.

2

Resolución. Se hacen nombramientos en la Dirección de Agronomía

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Abril 15 de 1942.—Número 205|942.

Vistas las propuestas de la Dirección de Agronomía;

De conformidad con los decretos de fechas 31 de Diciembre de 1940 y 4 de Febrero de 1941,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Desígnanse a las personas que en cada caso se indica, para ocupar los siguientes cargos en la Dirección de Agronomía.

Auxiliar de la Dirección (categoría IV, grado 3, partida 13) al señor Manuel Versace.

Auxiliar de la Sección Información y Enseñanza (categoría IV, grado 1, partida 80) a la señorita María Julia Muñoz.

Agrónomo Regional (categoría III, grado 9, partida 15) al Ing. Jeremías Milans.

Capataz o Práctico Rural de la Sección Fomento y Defensa Agrícola (categoría IV, grado 3, partida 21) al señor Cipriano Artegoitía.

Ayudante de la Sección Fomento y Defensa Agrícola (categoría IV, grado 2, partida 23) al Ing. Manuel A. Dufour.

Encargado de la Sericicultura de la Sección Forestal (categoría IV, grado 3, partida 54) al Ing. Hugo W. Charlone; y Capataz de la Sección Fomento y Defensa Agrícola (categoría IV, grado 2, partida 29) al Ing. Santiago Antuña.

Segundo. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese. — BALDOMIR. — RAMON F. BADO.

3

Resolución. Se autoriza una importación temporaria de cerdos

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Abril 15 de 1942.—Número 924|941.

Vistos estos antecedentes, incoados con motivo de las gestiones para importar de la República Argentina, cerdos en pie, destinados al abasto de Montevideo;

Resultando: que la producción de porcinos —en los actuales momentos— no satisface la demanda interna, ni ... ni en la calidad requerida, con el lógico detrimento de los intereses de la industria y del consumo;

Que el Frigorífico Nacional, después de analizar los diversos aspectos que ofrece el problema planteado, se pronuncia en favor del pedido en vista, pero aconsejando se limite a 300 unidades, el monto semanal de los cerdos importados;

Que la Dirección de Ganadería informa que podría acordarse la autorización gestionada, con las limitaciones en cuanto a número de animales a importar y condiciones de peso, edad y estado sanitario que indica;

Que la Asociación Uruguaya de Criadores de Cerdos acepta, con reservas y con el propósito de conciliar los intereses de la producción y del consumo, se conceda la referida importación, señalando las restricciones a que debería sujetarse la introducción de porcinos;

Considerando: que sin perjuicio de ir a la solución integral del problema, mediante la adopción de arbitrios que den estabilidad a la producción de suinos y permitan el abastecimiento —en todo tiempo— de las exigencias del consumo, se hace menester resolver momentáneamente la actual situación;

Que si bien las circunstancias aconsejan autorizar la importación de referencia, es necesario condicionar ésta de modo que no se derive de la misma, perjuicio alguno para la producción nacional;

Oído el Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Autorizar —sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 2.o y 9.o de la ley N.o 10.000— hasta el 31 de Mayo próximo, la importación semanal de 300 (trescientos) cerdos cómo máximo, procedentes de la República Argentina.

Segundo. Dicha autorización tiene carácter precario, caducando automáticamente cuando las cotizaciones en plaza, por animales buenos, fueran inferiores a $ 0.28 (veintiocho centésimos) el kilogramo en pie.

Tercero. Previamente a la importación acordada se harán en el país de origen, las investigaciones por las pruebas diagnósticos correspondientes, de tuberculosis y enfermedad de Bang, además del examen clínico por el técnico veterinario que se designe al efecto. Dicho técnico marcará los cerdos que estén en condiciones de ingresar al país, sin someterse a observación cuarentenaria en el Uruguay, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Importación y Exportación.

Cuarto. El peso de los cerdos a importarse deberá oscilar entre ciento veinticinco y ciento cuarenta kilogramos, ser de doce meses de edad y con preparación a engorde, preferentemente a maíz.

Quinto. Los cerdos importados en las condiciones que se expresan deberán ser alojados en local que determine la Dirección de Ganadería, hasta el momento de su venta, que no podrá hacerse sino en la Tablada de Porcinos.

Sexto. Comuníquese, publíquese, etc. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO.

4

Resolución. Se autoriza una importación en franquicias de mandarinas

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 15 de 1942.—Número 1057|938.

Vistos estos antecedentes, incoados con motivo de la solicitud formulada por la Legación del Paraguay, para que se autorice a la firma Ceretta y Cía. a importar de aquel país durante el mes en curso y libre del pago de derechos y demás gravámenes aduaneros, hasta 3.000 cajas de mandarinas;

Atento a que la gestión en vista está comprendida en lo dispuesto por el artículo 11, Sección L de la partida 38.64 del Tratado de Comercio y Navegación vigente entre las Repúblicas del Uruguay y del Paraguay;

Con lo informado por la Dirección de Agronomía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Declarar libre del pago de derechos y demás gravámenes aduaneros, la importación gestionada por la Legación del Paraguay en favor de la firma Ceretta y Cía. —para introducir procedente de aquel país y durante el mes corriente— hasta 3.000 (tres mil) cajas de mandarinas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 2.º y 9.o de la ley N.º 10.000, de fecha 10 de Enero de 1941.

Segundo. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Dirección General de Aduanas. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO. — JAVIER MENDIVIL.

5

Resolución. Se aprueba un decomiso de pieles silvestres y se aplica la multa correspondiente

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Abril 15 de 1942. — Número 341|941.

Vistos estos antecedentes, relacionados con el decomiso de 802 pieles silvestres, verificado al señor Alejandro Holander;

Resultando: que a fojas 10 y 10 vuelta de estos obrados, el referido señor aduce, en su descargo, que con fecha 29 de Noviembre de 1938, declaró por escrito ante la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena el stock que poseía de cueros silvestres y que la mercadería que le ha sido decomisada recientemente pertenece a la existencia declarada en dicha oportunidad;

Que la Comisión aludida expresa que, la citada declaración carece de valor legal frente a la resolución de fecha 6 de Marzo de 1940, que establecía la obligatoriedad de declarar, dentro de un plazo de 20 días, la existencia a la sazón de cueros silvestres, requisito que no cumplió el señor Holander;

Que, por consiguiente, aconseja se declare en comiso la mencionada mercadería y se le aplique al infractor, teniendo en cuenta su calidad de reincidente, una multa de $ 300.00;

Considerando que, dado lo expuesto, corresponde proceder en la forma sugerida precedentemente;

De conformidad con la ley N.º 9481, de fecha 4 de Julio de 1935 y su reglamentación de 17 de Noviembre de 1938,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Aprobar el decomiso de 802 pieles silvestres a que se refieren las presentes actuaciones y aplicar al señor Alejandro Holander una multa de $ 300.00 (trescientos pesos) por infracción a las disposiciones vigentes en la materia.

Segundo. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO.

6

Resolución. Se declara cesante a un Inspector de Sarna Temporario

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Abril 15 de 1942.—Número 984|941.

Vistos estos antecedentes, relacionados con las graves faltas funcionales cometidas por el Inspector de Sarna Temporario, señor Fernando Lima;

Resultando: que por nota de fecha 16 de Octubre de 1940, la Dirección de Ganadería lo observó por su inconducta en el desempeño de su cargo, previniéndole que la reiteración de la misma, lo haría pasible de sanciones de mayor severidad;

Que —no obstante— el Inspector mencionado ha incurrido nuevamente en faltas graves, de las que ilustra el presente expedientillo, por lo cual la Dirección nombrada aconseja su cesantía;

Considerando que —dado lo expuesto— corresponde proceder en la forma indicada precedentemente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Declarar cesante al Inspector de Sarna Temporario, señor Fernando Lima, sin que ello afecte el derecho jubilatorio que eventualmente pudiera corresponder al interesado.

Segundo. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese. — **BALDOMIR.** — **RAMON F. BADO.**

7

Resolución. Se designan Inspectores de Sarna Temporarios

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Abril 15 de 1942.—Número 984|941.

Vista la nota de la Dirección de Ganadería solicitando se designe, a las personas que indica, para ocupar dos cargos de Inspectores Temporarios, creados por la ley de Lucha Contra la Sarna Ovina, de fecha 20 de Enero del año en curso,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Desígnanse Inspectores de Sarna Temporarios, hasta la expiración del presente Ejercicio, a los señores Oscar Pablo Patrón y Norberto Chico Espinosa, con una asignación mensual de $ 70.00 (setenta pesos) a cada uno y una partida para gastos de movilidad de $ 12.00 (doce pesos) mensuales.

Segundo. Los Inspectores mencionados ejercerán sus funciones en las jurisdicciones sanitarias que determine la Dirección de Ganadería, quien podrá movilizarlos de acuerdo con las exigencias de la lucha contra la sarna ovina.

Tercero. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese. — BALDOMIR. — RAMON F. BADO.

8

Resolución. Se rectifica el nombramiento de un Inspector Veterinario de Zona

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Abril 15 de 1942.—Número 984|941.

Vistos estos antecedentes, incoados con motivo de la solicitud formulada por el señor Edwin C. Armstrong Brum, a efecto de que se rectifique el nombre con que ha sido extendida su designación de Inspector Veterinario de Zona, verificada por resolución de fecha 11 de Marzo próximo pasado;

Con lo informado por la Dirección de Ganadería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Declárase extendida a nombre del señor Edwin C. Armstrong Brum, la designación de Inspector Veterinario de Zona, efectuada a favor del señor Edwin S. Armstrong Brum, por resolución de 11 de Marzo del corriente año.

Segundo. Comuníquese a quienes corresponda y previo desglose y remisión de la credencial cívica adjunta a la Dirección de Ganadería, archívese. — BALDOMIR. — RAMON F. BADO.

9

Resolución. Se deja sin efecto el nombramiento de un Inspector de Tropas y se sustituye

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montecideo, Abril 22 de 1942.—Número 834|941.

Vista la precedente nota de la Dirección de Ganadería, en la que denuncia que el señor Serafín Costa, designado Inspector de Tropas por resolución de 10 de Diciembre de 1941, no se ha hecho cargo del puesto y ha manifestado su desinterés por el mismo;

Atento a que la Dirección mencionada propone para proveer el cargo citado, al señor Gabino Tabárez,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Dejar sin efecto la designación del Inspector de Tropas, verificada por resolución de fecha 10 de Diciembre próximo pasado, a favor del señor Serafín Costa y designar para desempeñar el cargo referido, al señor Gabino Tabárez.

2.º Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese. — BALDOMIR. — RAMON F. BADO.

10

Resolución. Se nombran Inspectores Temporarios de Sarna

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Abril 22 de 1942.—Número 934|941.

Vista la nota de la Dirección de Ganadería solicitando se designen —a las personas que indica— para ocupar tres cargos de Inspectores Temporarios, creados por la ley de lucha contra la sarna ovina, de fecha 20 de Enero del año en curso,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Desígnanse Inspectores de Sarna Temporarios — hasta la expiración del presente ejercicio— a los señores Pedro Pírez, Ruben Galván y Florencio Quéirolo, con una asignación mensual de $ 70.00 (setenta pesos) a cada uno y una parttida para gastos de movilidad de $ 12.00 (doce pesos) mensuales.

2.º Los Inspectores mencionados ejercerán sus funciones en las jurisdicciones sanitarias que determina la Dirección de Ganadería, quien podrá movilizarlos de acuerdo con las exigencias de la lucha contra la sarna ovina.

3.º Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese. — BALDOMIR. — RAMON F. BADO.

11

Resolución. Se dejan sin efecto designaciones de Inspectores Temporarios de Sarna

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Abril 22 de 1942.—Número 984 941.

Vista la solicitud de la Inspección Veterinaria Regional de Pando, para que se deje sin efecto la designación de los señores Pedro Angel Vero y Alberto Vázquez, para desempeñar dos cargos de Inspectores de Sarna Temporarios, por carecer del mínimo de la competencia requerida para el correcto cumplimiento de las funciones inherentes a los mismos;

De conformidad con lo informado por la Dirección de Ganadería,

El Presidente de la República

1.º Dejar sin efecto las designaciones de Inspectores de Sarna Temporarios, verificados por resolución de fecha 25 de Marzo del corriente año, a favor de los señores Pedro Angel Vero y Alberto Vázquez.

2.º Comuníquese a quiénes corresponda y cumplido, archívese. — BALDOMIR. — RAMON F. BADO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados en el acuerdo celebrado entre el señor Presidente de la República y el señor Ministro del Interior, el día 16 de Abril de 1941.

1—Resolución declarando cesante al Encargado de la Oficina Dactiloscópica de la Jefatura de Rivera don Alejandro Canuto Eula, por haber incurrido en falta grave al expedir cédulas de identidad a dos personas, con nombres supuestos y se dispone pasar los antecedentes a la justicia ordinaria.

2—Resolución declarando cesante al Comiario de Ordenes de Rivera don Gregorio Barrientos, por haber certificado la residencia de dos personas de dudosa moralidad, en el territorio de la República y haberse comprobado que el tiempo de residencia de las mismas era sólo de seis días.

3—Se traslada en concepto de permuta de cargos, al Escribiente de la 6.a Rural de Maldonado don Alberto Guadalupe a la 7.a Rural y al de ésta, don Efraín B. Arteta, a aquélla.

4—Se acepta la renuncia presentada por la señorita Aida Botta del cargo de Auxiliar 3.o de la División Técnica de la Jefatura de Montevideo.

5—Se acepta la renuncia presentada por José Eduardo Borro Zorrilla del cargo de Auxiliar 3.o de la Jefatura de Montevideo.

6—Se manda remitir con mensaje a la Suprema Corte de Justicia, la nota elevada por la Jefatura de Montevideo, en la que expresa que los Juzgados Letrados no proporcionan a ese Instituto los extractos de las sentencias recaídas en los procesos instruídos a las personas que la Policía pone a disposición de la justicia ordinaria.

7—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia a que se refiere la anotación anterior.

8|9—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia haciéndole saber la no presentación ante las autoridades policiales de los liberados condicionalmente, Pablo Soria y Fermín Alvarez Barrios.

10—Resolución nombrando Oficial de Guardia de la División Investigaciones, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Agente de 2.a clase don Roberto García Maggiolo; Agentes de 1.ra clase a los de 2.a clase don Fernando A. Bonelli y don Julio Z. Quintana; Agentes de 2.a clase a los de 3.ra clase don Basilio Omar Durante y Antonio Tasende y al Agente de 3.a clase Extra-presupuesto don Manrico C. Maffei y Agente de 2.a clase extra-presupuesto al Agente de 3.a clase don Juan José Braga.

11—Resolución nombrando Guarda Hilos de la Jefatura de Treinta y Tres a don Elbio Rocha Ballesta.

12—Resolución nombrando en concepto de permuta de cargos, Escribiente de 2.a clase de la Jefatura de Montevideo, a don Francisco Argento Paullier y Auxiliar 3.o de la misma repartición, a don Juan Guillermo Prego.

13—Resolución nombrando Comisario de Ordenes de la Jefatura de Rivera al Comisario de la 1.a urbana don Eulogio Ramón Arizaga y en su reemplazo al Comisario de la 2.a rural don Luis Galván; trasladando al Comisario de la Sección Extramuros don Fabián Montejo a la 2.a rural; nombrando Comisario de la Sección Extramuros al Subcomisario de la misma don Antonio Souza; trasladando a la Sección Extramuros al Subcomisario de la 6.a sección rural don Robustiano Antúnez y en su lugar al Subcomisario de la 7.a rural don Decio Ribeiro; nombrando Subcomisario de la 7.a rural al Suboficial Inspector don Sebastián Sánchez.

14—Resolución declarando cesante al Escribiente de la 2.a rural del Departamento de Treinta y Tres don José Pomata, en mérito a que, debido a que se dedica también a tareas de carácter comercial no atiende en la forma correspondiente las funciones de su cargo y se nombra para ocupar dicho cargo al G. C. don Juan Carlos Jacinto Jesús.

15—Resolución declarando cesante al Alcaide-Escribiente de la Jefatura de Soriano don Juan Francisco Erba, debido a que su precario estado de salud le impide atender en forma las tareas de su cargo, y se nombra para ocupar dicho cargo al Sargento de Ordenes de la misma Jefatura don Abel Vidart.

16—Resolución declarando cesante al Escribiente de la 6.a rural de Río Negro don Eduardo J. Da Silva, en mérito a que no ejerce sus cometidos con la eficiencia que la naturaleza de los mismos requiere.

17|20—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia relacionados con los liberados condicionalmente Honorio López, Francisco Ivancich, Domingo Julián Sáiz y Adela González Durán.

21—Resolución nombrando Agentes de 3.a clase de la División Investigaciones de la Jefatura de Montevideo a don Justo Herrera, Catalino Ferreira, Juan Fidel Cabrera, Irineo Miraballes y Aníbal Romero.

22—Resolución nombrando Inspector de Policías de Canelones al Capitán don Santiago Wings.

23—Resolución trasladando a la 7.a sección urbana (Pando) del Departamento de Canelones al Subcomisario de la 11.a sección urbana (San Ramón) don Juan Olverto Calleros.

24—Se autoriza a la Fiscalía e Inspección General de Policías para adquirir de la casa Francisco Ríos 100 colchones y 100 almohadas, destinados a atender las necesidades de las Jefaturas de campaña, por la suma de $ 330.00 que se atenderá con "Mobiliario y enseres diversos" del Item 7.01.

25—Se autoriza a la Dirección de Claves, Teléfonos y Telégrafos de la Presidencia de la República para adquirir en forma directa los materiales telefónicos que necesite, con cargo a la ley de 4 de Setiembre de 1940 (decreto de 29 de Mayo de 1941).

26—Resolución declarando cesante al Comisario de Ordenes de la Jefatura de San José don Juan Díaz Alonso.

27—Resolución trasladando al Subcomisario de la 1.a urbana de Salto don Luis Carlos Ambrosoni a la 2.a urbana y al de ésta don José Elías López a aquélla.

28—Resolución nombrando Subinspector de Zona de la Jefatura de Montevideo al Comisario don Vicente Scocozza Meula y para reemplazar a éste al Comisario Supernumerario don Juan Carlos Cosentino; nombrando Comisarios Supernumerarios de la misma repartición a los Subcomisarios don Venancio I. Quintana, Antonio Llambí y Alfredo N. Mallarini y Subcomisarios a los Oficiales Inspectores don Manuel M. Acosta, Antonio Vieytes y Juan María Debali y a los Agentes de 1.a clase de la División Investigaciones don Héctor Silva y Carmelo Cosentino.

29—Resolución declarando cesante al Comisario de la Jefatura de Montevideo don Javier Sánchez Méndez, debido a que sus reiteradas licencias por enfermedad, perjudican el servicio.

30—Resolución nombrando Comisario de la Jefatura de Montevideo al Comisario Supernumerario don Víctor T. Sívori; en su reemplazo al Subcomisario don Cándido A. Giunti y para subrogar a éste al Agente de 1.a clase de la División Investigaciones don Benigno M. Islas.

31—Resolución declarando cesante por razones de mejor servicio, al Comisario de la 8.a rural de Rivera don Javier Brito Alvez; nombrando Comisario de dicha sección al Subcomisario de la Sección Fronteras don Juan Desiderio Antúnez; en su reemplazo al Oficial Inspector de la 1.a urbana don José A. López y para subrogar a éste al Sargento de Ordenes don José Scaraffuni, quien prestará servicios en comisión en la 3.a urbana.

Autorizaciones

Acordar las siguientes:

32—A la Contaduría General para incluir en la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1941, la suma de $ 833.63 importe de las cuentas adeudadas al Ferrocarril Central del Uruguay por pasajes y fletes expedidos en Noviembre próximo pasado.

33—A la Contaduría General para incluir en la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1941, la suma de $ 796.20, importe de las cuentas adeudadas al Ferrocarril Central del Uruguay por pasajes y fletes expedidos en Diciembre próximo pasado.

34—A la Contaduría General para incluir en la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1941, la suma de $ 941.26, importe de las cuentas adeudadas al Ferrocarril Central del Uruguay por pasajes y fletes expedidos en Octubre próximo pasado.

35—A la Dirección de Claves para adquirir en varias casas diversos materiales telefónicos, destinados al depósito de la misma, por la suma total de $ 469.50, que se atenderá con el rubro "Construcción y reparación de líneas telefónicas policiales".

36—A la Jefatura de Montevideo para adquirir de la firma Danrée y Cía. 2 baterías marca "Hart", destinadas a los autobombas "Magirus" números 89 y 91, al servicio del Cuerpo de Bomberos de la Capital, por la suma total de $ 76.00, que se atenderá con el rubro "Patente especial a las compañías de seguros".

37—A la Jefatura de Rocha para incluír en la relación de gastos con cargo al rubro "Construcción y reparación de líneas telefónicas policiales" del Item 7.01, que destinará al pago de la cuenta que adeuda al señor Margarito D. González, por acarreo de materiales telefónicos para la reparación de la línea 18 de Julio a San Luis.

38—A la Jefatura de San José para permutar una yunta de bueyes, de propiedad del Estado, inservibles para las tareas agrícolas, por dos equinos de propiedad del señor Anselmo Benegas (*hijo*), aptos para las mismas.

39—A la Jefatura de Montevideo para adquirir de la firma Suc. de Eduardo Lopacher, una máquina de limpiar bujías de vehículos, marca "Champion", destinada al taller mecánico del Cuerpo de Bomberos de la Capital, en $ 70.00 que se imputarán al rubro "Patente especial a las compañías de seguros".

40—A la Dirección de Claves para adquirir de la firma Francisco Susena, 400 crucetas de lapacho para ser utilizadas en los postes del telégrafo nacional, entre la ciudad de Salto y Estación Santa Ana, en la suma de $ 126.77 que se atenderá con el rubro "Construcción y reparación de las líneas telefónicas policiales" del Item 7.01.

41—A la Contaduría General para incluír en la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1941, la suma de $ 15.66 que destinará al pago de las cuentas que la Dirección de Claves quedó adeudando a la Compañía Nacional de Transportes "La Uruguaya" por fletes de materiales telefónicos expedidos en Diciembre próximo pasado.

42—A la Jefatura de Rivera para reponer en el ejercicio de sus funciones a los guardia civiles Norberto Rómulo Uiery y Santos Rojas, quienes se hallaban suspendidos por estar sometidos a la justicia, y han sido decretadas sus excarcelaciones, bajo caución juratoria.

43—A la Jefatura de Río Negro para reponer en el ejercicio de sus funciones al guardia civil don Román Ojeda, quien se hallaba suspendido por estar sometido a la justicia y ha sido decretada su excarcelación bajo caución juratoria.

44—A la Jefatura de Rivera para reponer en el ejercicio de sus funciones al Suboficial Inspector don Robustiano V. Antúnez, quien se hallaba suspendido por estar sometido a la justicia y ha sido decretada su excarcelación bajo caución juratoria.

45 y 46—A la Jefatura de Canelones para reponer en el ejercicio de sus funciones al Suboficial Inspector don Angel R. López, quien se halla suspendido en su cargo por encontrarse sometido a disposición de la justicia, en mérito a que ha sido decretada su excarcelación bajo caución juratoria.

47—A la Jefatura de Flores para incluír en las relaciones mensuales de gastos con cargo al rubro "Gastos generales de Oficina" del Item 7.07, a contar de Enero próximo pasado, la suma de pesos 14.00 que se destinará al pago del lavado de las tohallas que se utilizan en la Oficina Dactiloscópica ($ 4.00) y del servicio de peluquería para los presos alojados en la Cárcel Central ($ 10.00).

48—A la Jefatura de Rivera para incluír en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o extraordinarios" del Item 7.01, la suma de $ 192.99 que destinará al pago de las cuentas que adeuda por gastos originados con motivo del traslado de fuezas policiales a Caraguatá en donde se iba a realizar una asamblea del Partido Herrerista.

49—A la Contaduría General para incluír en la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del Ejercico 1940, la suma de $ 59.76 que se destinará al pago de la cuenta que adeuda la Jefatura de Canelones a la Compañía Telefónica de Montevideo por servicio telefónico de larga distancia correspondiente a los años 1936 a 1939.

50—A la Jefatura de Montevideo para invertir $ 1.025.25 en la adquisición de diversos materiales destinados a la confección de la memoria estadística del Cuerpo de Bomberos de la Capital, correspondiente al año 1940, imputándose dicha erogación a la cuenta "Tesoro Nacional Patente Especial a las Compañías de Seguros".

51—A la Jefatura de Artigas para incluír en la relación de gastos con cargo a "Locomoción y Viáticos" del Item 7 01 la suma de $ 30.00 que deberá entregar al Comisario don Ramón Rodríguez, en concepto de reintegro de los gastos de nafta que se le originaron con motivo de proseguir una pesquisa en el Brasil, por el robo de ocho equinos de propiedad de los señores Errandonea Hnos.

Licencias

Conceder las siguientes, por razones de enfermedad, con goce de sueldo:

52—Emilio Magallanes, 95 días de prórroga a este guardia civil de Salto.

53—Erasmo Leguisamo, Agente de Investigaciones de Colonia, 90 días de prórroga.

54—Rafael Báez, Comisario de Maldonado, 30 días de prórroga.

55—Valentín Rodríguez Viera, guardia civil de Montevideo, 90 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Salustiano A. González.

56—Pablo Silva Barboza, Bombero de Montevideo, 90 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Juan A. Pereyra Rossi.

57—Pompillo Márquez, 90 días de prórroga a este coracero de Montevideo y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Serapio Mentinzábal Gutiérrez.

58—Armental G. Gil, guardia civil de Florida, 90 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Victoriano Birriel.

Jubilaciones

Declarar que la causa que motivó la exoneración de los siguientes funcionarios policiales no apareja la pérdida del derecho a la jubilación:

59—Juan Peña, guardia civil de Soriano.

60—Santiago Carmona, guardia civil de Soriano.

61—Primitivo E. Fontes Pereira, guardia civil de Maldonado.

62—Cándido Izquierdo, G. C. de San José.

63—Raúl Coitiño, G. C. de Tacuarembó.

64—Santos Rito Portillo, G. C. de Rivera.

65—José Leites Silva, G. C. de Rivera.

66—Raymundo Mier, G. C. de Treinta y Tres.

67—Idelmindo Fagúndez, G. C. de Artigas.

68—Elpidio Alvez, Sargento de la Guardia Republicana de Montevideo.

Ordenes de pago

Librar las siguientes:

69—A favor del Restaurant y Bar Jockey Club por $ 57.90 con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7 01, importe de la parte correspondiente a este Ministerio, para solventar los gastos originados por la comida realizada en honor de los delegados argentinos de la Comisión investigadora de actividades antiargentinas, en el Palco Social del Hipódromo de Maroñas, en Febrero próximo pasado.

70—A favor de la Conatel Ltda., por $ 22.50 con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01, importe de la instalación de una línea telefónica directa en el domicilio del señor Secretario del Ministro, don Manuel Codesido.

71—A favor de la Jefatura de Rivera, por $ 104.40 con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01, ejercicio 1941, importe de los gastos originados por la manutención y hospedaje del Inspector de Policías don C. de Mello, mientras estuvo encargado de la comisaría de la 8.a sección rural, en los meses de Julio a Octubre del año próximo pasado.

Liquidaciones

Expedir las siguientes:

72—A favor de la Jefatura de Cerro Largo por $ 358.41 con cargo a "Rentas Generales" importe del pavimento correspondientes a los inmuebles de propiedad del Estado ocupados por la Jefatura de Policía citada y la comisaría de la 1.a urbana, por los años 1939, 1940 y 1941.

73—A favor de la U. T. E. por pesos 59.50 con cargo a "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.01, importe de luz suministrada a este Ministerio en Febrero próximo pasado.

Diversas resoluciones

74—Dejar sin efecto la resolución de 29 de Enero próximo pasado, por la que se mandó liquidar a favor de la U. T. E. por $ 51.55 con cargo al rubro "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.01, ejercicio 1941, importe de servicio telefónico prestado a este Ministerio en Octubre próximo pasado, en virtud de haberse agotado el referido rubro y se autoriza a la Contaduría General para incluír dicha cantidad en relación de créditos pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1941.

75—Dejar sin efecto la resolución de 5 de Febrero próximo pasado, por la cual se autorizó a la Dirección de Claves para adquirir de la firma A. Curotti un conmutador de 6 líneas para la Jefatura de Rivera en $ 34.00 con cargo al rubro "De Maquinarias, Equipos e Instalaciones" del Item 7.01, en virtud de que la expresada firma manifestó que no puede efectuar la provisión por carecer de existencias y se autoriza a la indicada Dirección de Claves para adquirir de la firma Rafael Carminatti y Cía. un conmutador de 4 líneas en $ 45.00, con el mismo destino, y con cargo al rubro "Construcción y reparación de líneas telefónicas policiales" del Item 7.01.

La Secretaría.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 12 de de Marzo de 1942.

1—Carta de Cancillería con que el señor Presidente de la República contesta la que le dirigió Su Majestad Haakon VII. Rey de Noruega, para poner término a la misión que desempeñaba el señor Rolf Otto Andvord, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

2 a 6—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

7—Decreto por el que se constituye una comisión para formular un plan de reglamentación, en materia de trámites administrativos, para efectuar importaciones procedentes de los Estados Unidos de América.

8—Decreto por el que se suspenden las telecomunicaciones entre la República y Alemania, Italia y Japón y los territorios ocupados por dichas potencias.

9 a 11—Decretos de nombramiento de los señores Gindler Branch Fitch, W. R. Lovett y Luis Baldomir Barbeito, en calidad de Cónsules honorarios de la República en Charleston (Estados Unidos de América) en Jacksonville (Estados Unidos de América) y en Villagarcía (España), respectivamente.

12 a 14—Patentes Consulares expedidas a los señores Fitch, Lovett y Baldomir Barbeito.

15—Decreto sobre revalidación de servicios solicitada por la Administración General de Turismo. (Firmado con fecha Febrero 26).

16—Decreto por el que se concede un aguinaldo a todo el personal presupuestado y contratado de la Oficina Nacional

de Turismo. (Firmado con fecha Febrero 23).

17—Resolución sobre liquidación de la suma de $ 70.00 mensuales al Cónsul don Luis Anaya Zubillaga, Encargado de los Asuntos de Bolivia, para alquiler de casa y gastos de oficina. (Firmado con fecha 4).

18—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor de la Asociación Uruguaya de Football por la cantidad de $ 435.60, importe de un banquete ofrecido, en el Hotel Nogaró de Punta del Este, a las Delagaciones que participaron en el XIV Campeonato Sudamericano de Football.

19—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor de la Imprenta Nacional por la suma de $ 330.00, importe de trabajos ejecutados para la Dirección de Verificación de Documentos Consulares y para la Sección Archivo de este Ministerio.

20—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor de la Secretaría de este Ministerio por la suma de $ 180.00, destinada al pago de gastos originados con motivo de tareas extraordinarias, de inspección y contralor en el desembarco de extranjeros en la República, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año.

21—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. por la suma de $ 80.71, importe de una cubierta y dos cámaras adquiridas para el automóvil número 604, propiedad de este Ministerio en el mes de Febrero próximo pasado.

22—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor de los señores J. B. Introzzi y Compañía por la suma de $ 51.50, importe de suministros hechos a este Ministerio en Febrero del presente año.

23—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor de la Casa Marexiano por la suma de $ 19.00, importe de un portadocumentos adquirido por este Ministerio.

24—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación, se libre orden de pago a favor de la Compañía Telegráfica All América Cables and Radio Inc., por la suma de $ 1.544.88, importe de telegramas transmitidos por cuenta de este Ministerio, en Enero del presente año.

25-26—Resoluciones por las que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libren dos órdenes de pago a favor de la Compañía Telegráfica Lalcable, por las sumas de $ 741.10 y $ 239.05, importe de telegramas transmitidos por cuenta de este Ministerio en Enero y Febrero del presente año.

27-28—Resoluciones por las que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libren dos órdenes de pago a favor de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (División Teléfonos), por las sumas de $ 133.46 y $ 0.72, importe del servicio telefónico prestado a este Ministerio en Febrero próximo pasado y de comunicaciones telefónicas de larga distancia en Enero.

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 19 de Marzo de 1942.

1 a 3—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

4—Decreto por el que se determina la equivalencia del peso uruguayo, a los efectos de la percepción de los derechos consulares, en países que se expresan.

5—Decreto de nombramiento del señor don Guillermo Jaume Torres, en calidad de Cónsul honorario de la República en Palma de Mallorca.

6—Patente Consular extendido al señor Jaume Torres.

7—Decreto por el que se deja sin efecto el de nombramiento del señor Kurt Wollfhugel, en calidad de Cónsul honorario de la República en Puerto Varas (Chile).

8—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor del señor Alberto Macció, apoderado del señor Hain Szancia Korn, por la suma de $ 700.00 que corresponde reintegrar al último, por daños y perjuicios, en el juicio seguido por dicho señor contra el Estado.

9—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor de los señores Bolón Hermanos por la suma de $ 23510, importe de trabajos de electricidad y suministro de tres ventiladores y dos lámparas portátiles flexibles para este Ministerio.

10—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor del Parque Hotel por la suma de $ 153.40, importe de una comida servida en honor del ex Embajador de la República Argentina, señor don Roberto Levillier.

11—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor del señor Mariano Rodríguez por la suma de pesos 50.00 importe de trabajos de encuadernación ejecutados para este Ministerio en Febrero y Marzo del presente año.

12—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor de los señores Turcatti y Casalia por la suma de $ 31.04, importe de artículos de ferretería suministrados a este Ministerio en Enero y Febrero del corriente año.

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 26 de Marzo de 1942.

1—Carta de Cancillería que el señor Presidente de la República dirige al Excelentísimo señor Vicepresidente de la República de Chile para acreditar ante él al General de División don Alfredo R. Campos en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en misión especial, con motivo de la transmisión del mando presidencial en dicha República.

2 a 4—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

5—Decreto por el que se constituye una Embajada Extraordinaria de la República para que asista a la transmisión del mando presidencial en Chile.

6—Decreto de nombramiento del señor Alberto Bregonzi Olgiatti en calidad de Cónsul honorario de la República en Joinville (Brasil).

7—Patente Consular expedida al señor Bregonzi Olgiatti.

8—Resolución por la que se autoriza la devolución de $ 3.20 a la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada, cantidad percibida de más en concepto de derechos consulares por el Agente Consular de nuestro país en Mar del Plata (República Argentina). (Firmada con fecha 19).

9—Resolución por la que se autoriza el descargo de los fondos consulares depositados en el Midland Bank Limited de Londres de la cantidad de $ 3.610.00 por concepto de viáticos de la Embajada Extraordinaria a la transmisión del mando presidencial en Chile.

10—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor del Parque Hotel por la suma de $ 309.20, importe de un banquete servido en honor del ex Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú doctor don José Luis Bustamante y Rivero.

11—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor del señor Federico Dorn por la suma de $ 290.00, importe de cuatro muebles confeccionados para la Sección de Coordinación de este Ministerio.

12—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor de la Casa A. Barreiro y Ramos S. A. por la suma de $ 159.70, importe de útiles e impresiones suministrados a este Ministerio en Febrero del corriente año.

13—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor del diario "El Día", por la suma de $ 61.00, importe de la publicación de un llamado a licitación, hecho por este Ministerio.

14—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor del señor Carlos Sicco por la suma de $ 20.50, importe del servicio de automóvil prestado a este Ministerio, en Febrero del presente año.

15—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación se libre orden de pago a favor de The Western Telegraph Company Limited por la suma de pesos 1.323.39, importe de telegramas transmitidos por cuenta de este Ministerio en Febrero del presente año.

16-17—Resoluciones por las que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libren dos órdenes de pago a favor de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (División Teléfonos), por las sumas de $ 132.48 y $ 12.41, importe del servicio telefónico prestado a este Ministerio y sus dependencias en Marzo del corriente año, y de comunicaciones telefónicas a larga distancia durante el mes de Febrero, respectivamente.

18—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libre orden de pago a favor de la Usina Eléctrica de Montevideo por la suma de $ 10.11, importe de trabajos de electricidad en el jardín interior del edificio del Cabildo, sede de este Ministerio.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro interino de Defensa Nacional, el día 26 de Marzo del año 1942.

1 y 2—Resolución número 3995. No haciendo lugar a lo solicitado por el señor Teniente 2.o retirado, don Santiago Roberto Escuder, en el sentido de que se le reintegre a los cuadros activos del Ejército. (Carpeta número 1342|942).

3—Resolución número 4015. No haciendo lugar a lo solicitado por la señora Juana Francisca Sánchez de Silveira, en el sentido de que se le reconsidere la resolución del Poder Ejecutivo número 2458, por la que se le acordó pensión en su calidad de viuda del Teniente 2.o retirado don Ciriaco Silveira, en razón de entender que al regularse dicha pensión debió haberlo sido de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 3739, de fecha 24 de Febrero de 1911 y no en el artículo 13 de la misma por la cual se le acordó. (Carpeta 1529|940).

4—Resolución número 4008. Expidiendo dos órdenes de pago a favor del Servicio de Intendencia, una, por la suma de $ 5.950.45, destinada a abonar al contado el importe de los víveres frescos destinados al consumo de las Escuelas Militar y Naval, por el 1.er semestre del

año en curso, con cargo a la cuenta corriente denominada "Presidencia de la República — Ministerio de Defensa Nacional"; y la otra por igual cantidad, para reintegrar la que se manda tomar de la mencionada cuenta corriente, con cargo a los rubros 3.11 (Ejército) $ 4.537.93 y, 3.11 (Marina) $ 1.412.47; ambos del Item 3.22 A) y B), respectivamente del presente Ejercicio. (Carpeta 943|942).

5—Resolución número 4003. Autorizando a la Dirección General de la Aeronáutica militar a invertir, con cargo al rubro 3.15 F) del Item 3.02, la suma de $ 2.044.20, en la adquisición a la firma Air Associates Inc. de Bendix (Estados Unidos de Norte América) los instrumentos que detalla, destinados a la construcción de un Banco de Prueba para motores radiales, para uso de la División Talleres de esa Aeronáutica. (Carpeta número 910|942).

6 y 7—Resolución número 4004. Aprobando la licitación pública por la cual se autoriza al Aero Club del Uruguay a adquirir, a la firma Alfredo E. Moen, dos aviones marca "Taylorcraft", en las sumas de $ 5.250.00 y U$S 2.712.00, respectivamente, Cif Montevideo. (Carpeta 5694|941).

8—Resolución número 4009. Expidiendo dos órdenes de pago a favor del Servicio de Intendencia: una, por la suma de $ 19.050.00, destinada a abonar al contado a la Conaprole, el importe de la leche adquirida para el consumo de las Unidades del Ejército y la Marina, durante el 1.er semestre de 1942, con cargo a la cuenta corriente denominada "Presidencia de la República—Ministerio de Defensa Nacional"; y otra para reintegrar la que se manda tomar de la mencionada cuenta corriente, con cargo a los rubros 3.11 (Ejército $ 14.859.00 y, 3.11 (Marina) $ 4.191.00, ambos del Item 3.22 A) y B), respectivamente, del presente Ejercicio.

9—Resolución número 4005. Aprobando la licitación pública, por la cual se autoriza al Aero Club de Melo, a adquirir, a la firma Alfredo E. Moen, dentro de la suma de $ 5.950.00, un avión "Taylocraft", destinado a la instrucción y entrenamiento de sus alumnos pilotos. (Carpeta número 1367|942).

10 y 11—Resolución número 4.000. Disponiendo que la Inspección General del Ejército, autorice al Servicio Geográfico a abonar, durante el actual Ejercicio las asignaciones correspondientes a un Capataz y a un Conductor, a razón de $ 63.00 y $ 55.00 mensuales, respectivamente, con cargo al Item 3.13-1.09 "Compensaciones y Gastos para las Comisiones de Límites". (Carpeta 5165|942).

12—Resolución número 4.006. Revalidando, por el presente Ejercicio económico, la resolución gubernativa núm. 2743, de fecha Enero 30 de 1941, por la cual se autorizó al Servicio Geográfico a percibir por adelantado los distintos rubros de gastos de las Brigadas de Campaña, a fin de evitar trastornos y erogaciones inútiles que se le originan al enviar comisiones a efectuar los pagos. (Carpeta número 5166|941).

13—Resolución número 4.002. Autorizando al Servicio Veterinario y de Remonta a disponer, con cargo al rubro "Compra de caballos", la cantidad de pesos 1.755.86, en el pago de caballos y potros adquiridos para las unidades de armas montadas del Ejército. (Carpeta 831|942).

14—Resolución número 4.012. Aprobando la licitación pública por la que se autoriza al Centro de Aviación de Florida a adquirir, a la Compañía "Tyba", un avión "Taylocraft", en la cantidad de U$S 2.432.00, equivalente en nuestra moneda a $ 3.696.00, aproximadamente; disponiendo que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1940, la suma de $ 361.12, importe destinado a abonar al mencionado Centro de Aviación, la subvención correspondiente a 26 días de dicho Ejercicio, y expidiendo una orden de pago a favor de la precitada entidad por la suma de pesos 4.633.83, con cargo al rubro 6.04 del Item 3.02, a fin de abonar al citado Centro, la subvención por el Ejercicio 1941. (Carpeta 368|942).

15—Resolución número 4.019. Reconociendo al señor don Luis Otero, el grado de Alférez de la Reserva, de acuerdo con las disposiciones legales que reglamentan dicha situación. (Carpeta número 342|942).

16—Resolución número 3996. Dando por terminada la comisión que, por resolución gubernativa número 3148 de 5 de Junio de 1941, le fuera encomendada al Sargento de esta Secretaría, Alberto Magariños. (Carpeta 2075|941).

17 y 18—Resolución número 4001. Autorizando a la Dirección General de Aeronáutica Militar a invertir, con cargo al rubro "Impuesto al ausentismo" (partida de $ 25.000.00), la suma de pesos 3.500.00 en el pago de Dietas de Profesores que dicten clases en la Escuela Militar de Aeronáutica. (Carpeta número 603|942).

19—Resolución número 4007. Dejando constancia de que la resolución gubernativa número 3959, de fecha 12 de Marzo de 1942, por la que se expidió una orden de pago por la suma de pesos 100.00, a favor del Servicio de Intendencia para ser reintegrada al Coronel don Arturo Paz, debe ser reintegrada a favor de la Dirección de la Defensa Pasiva.

20—Resolución número 4011. Expidiendo una orden de pago a favor de la Administración Nacional de Puertos, por la suma de $ 1.200.00, por concepto de intereses al 6 o|o anual sobre la cantidad de $ 80.000.00 del remolcador "Zapicán", correspondientes al trimestre del 17 de Enero al 17 de Abril de 1942. (Carpeta 368|934).

21—Resolución número 4014. Concediendo la división de la pensión solicitada por la señora Palmira Silva, por lo que, en lo sucesivo, deberá ser abonada en dos cuotas de $ 100.00, a percibir por separado, entre la expresada señora y su señorita hija Elsa Soto. (Carpeta número 5368|940).

22—Resolución número 3998. No haciendo lugar a la gestión de ingreso a la Escuela Militar del señor Carlos Hurtado. (Carpeta 1126|942).

23—Resolución número 4013. Otorgando a la señorita María Catalina Suárez Mallarini, una pensión mensual de pesos 129.38, en su calidad de hija legítima de los extintos cónyuges, Mayor don Alejandro Suárez y doña María Catalina Mallarini. (Carpeta 832|942).

24—Resolución número 3999. Disponiendo que el Ministerio de Defensa Nacional incluya en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico debe percibir, desde el 1.o de Marzo del año en curso, el soldado Rodolfo Horne.

25—Resolución número 4010. Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia, por la suma de $ 235.00, destinada a abonar a la firma "La Platense" el importe de la cuenta que presenta por concepto de 25 latas de engrudo y 4 pinceles de brocha ancha por un valor de $ 35.00 y los $ 200.00 restantes al señor Agustín Teti, por el trabajo realizado en la colocación de murales referentes a la Defensa Pasiva; cuyas erogaciones serán atendidas con cargo al rubro 8.01, del ítem 3.22. (Carpeta número 1458|942).

26—Resolución número 3997. Autorizando al señor Juan M. Ríos, a presentarse a concurso para disputar la vacante existente de Maestro de Esgrima y Gimnasia de 4.a categoría, con sujeción a todas las exigencias reglamentarias a que estarán sometidos los demás aspirantes a ese cargo. (Carpeta 917|942).

Secretaría

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el Ministro de Obras Públicas, de fecha 10 de Abril de 1942.

Aceptar la propuesta de los señores Feduno y Pintado para la reparación del edificio de la Dirección General del Registro del Estado Civil, por la suma de $ 1.686.00.

—Acordar al señor Vicente Ferme una prórroga de plazo de cuatro meses para la terminación de las obras de la Escuela al Aire Libre de Trinidad (Flores).

—Declarar que la Administración se recibe definitivamente de las obras de pintura y estucado de la Facultad de Química y Farmacia, contratadas con los señores Fay Hnos. y devolución de la garantía correspondiente.

—Aprobar la liquidación formulada por el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, por $ 157.50 correspondiente al 5 % de aumento sobre el monto contratado con la Asociación General de Compradores de Terrenos a Plazos, para construir una vivienda para el señor Amadeo Saporiti.

—Conceder las prórrogas solicitadas por el Ing. Juan A. Stella, contratista de las obras de riego del Valle de Mataojo y del muro de presa, fijándose los días 5 de Junio y 5 de Agosto de 1942.

—Confirmar el nombramiento efectuado por el Instituto Nacional de Viviendas Económicas a favor del señor Escribano Esteban Bacigalupi para el cargo de Jefe de la Sección Jurídica del Instituto.

—Autorizar a la Tesorería General de la Nación para abonar a la Administración N. de Puertos, la suma de $ 680.70 importe de las reparaciones efectuadas a diversas embarcaciones de Hidrografía.

—Desafectar de la cuenta "Ley 4|9|940, Artículo 3.o Apartado B) Grupo f) N.o 3 Part. $ 70.000.00, Estudios" la suma de $ 208.70, saldo resultante del contrato entre la D. de Vialidad y el Ing. Horacio Pita para el estudio del V.o Picada de Techera, etc.

—Aprobar el Estado de Caja formulado por el Instituto Geológico del Uruguay, correspondiente a la perforación de Libertad, y se dispone orden de pago a favor del mismo, por la suma de $ 1.696.54 importe del saldo resultante a su favor.

—Autorizar a la Dirección de Saneamiento para ejecutar por Administración los trabajos de ampliación de la red de distribución de aguas corrientes al Barrio de la ciudad de Punta del Este.

—Aprobar el contrato celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Adolfo Tastás Nogués para ejecutar las obras de recargo de la carretera San Carlos-Rocha, etc., por $ 48.382.57.

—Declarar expropiado el terreno y edificio propiedad de la Sucesión Rafael Cordano, para las obras de embellecimiento de las adyacencias del Palacio Legislativo.

—Idem, ídem, ídem, de propiedad de D. Teresa Eulalia Semino y Juana Molinari, íd, íd, íd, íd.

—Idem, ídem, ídem, de propiedad de Juana Merletti de Semino y D. Romeo Valentín Semino, íd, íd, íd.

—Idem, ídem, ídem, perteneciente a los Sucesores de D. Rafael Cordano, íd, íd, íd, íd.

—Autorizar la permuta con motivo de las obras de la carretera de Minas a Aiguá, de dos fracciones de terreno de la Sucesión Juan Aldabalde, etc., etc.

—Declarar que la Administración se recibe definitivamente de las obras de la carretera Suárez-Pando, ejecutadas por el señor Tomás Guarino y devolución de la garantía correspondiente.

—Revalidar los servicios durante el año 1942 del señor Abel Numa Cardozo como Apuntador a jornal y del señor José Herrero como Peón Foguista de Saneamiento de Soriano.

—Conceder a los señores Caviglia y Paladino una prórroga de dos meses y medio para la terminación de las obras del Hospital Marítimo, etc.

—Autorizar el libramiento de una orden de pago a favor de la Dirección de Topografía por $ 5.203.52 para el pago de un terreno y edificio expropiado a Manuel V. Pacheco; Matilde L. y Ana M., destinado al embellecimiento del Palacio Legislativo.

—Idem, ídem, ídem, por $ 10.391.79 a los señores Manuel V., Matilde L. y Ana M., por el mismo concepto.

—Idem, ídem, ídem, por $ 5.143.72, etc., etc., etc.

—Idem, ídem, ídem, por $ 5.448.24, ídem, ídem, ídem.

—Declarar expropiado un terreno y edificio de Juan Vicente Rodino y Margarita Pongibove de Rodino, etc., etc., etc.

—Idem, ídem, ídem, de un terreno y edificio de Inés Burghi de López; Elvira F. Burghi de Peluffo y Luisa E. B. de Paglietini, por el mismo concepto.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo el día 24 de Abril de 1942.

1—Concédese a la "Geope", Compañía General de Obras Públicas, exoneración de derechos aduaneros para los materiales que detalla en su solicitud número 15. (Carpeta número 1072|941).

2 y 3—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Pedro Peluffo, del cargo de miembro del jurado que deberá actuar en el concurso dispuesto, para la provisión de un puesto de ayudante químico en el Instituto de Química Industrial, y se integra con un delegado de la facultad de Química, el Tribunal que deberá actuar en la referida prueba. (Carpeta número 36|4|941).

4—Decreto autorizando a la Ancap para incluir en su presupuesto de gastos en vigor, un rubro especial con una dotación de $ 2.000.00 destinada a ser entregada al Instituto Sudamericano del Petróleo en carácter de anticipo a la subvención con que el organismo de la referencia se propone contribuir al mantenimiento de dicho Instituto. (Carpeta número 966|940).

5—Se exime a la Dirección General de Correos de la obligación de ajustar la liquidación de sus partidas para gastos a los duodécimos de la asignación fijada a cada rubro en las planillas de su presupuesto. (Carpeta N.o 334|942).

6—Autorízase a la Ancap para suministrar al buque de bandera sueca "Colombia", para su consumo 225 toneladas de fuel-oil liviano. (Carpeta número 445|1942).

7—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de obligaciones pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1941, la suma de $ 10.30 adeudada por la Dirección General de Correos a la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado por servicios prestados a la Administración de Correos de Punta del Este. (Carpeta número 317|942).

8—Decreto autorizando a la Ancap para prorrogar por el mes de Abril en curso, su presupuesto de dietas, sueldos, gastos e inversiones. (Carpeta número 1321|941).

9—Autorízase a la Dirección General de Correos para utilizar los servicios de los señores Darío Oscar Piñeyro y José Pintos, a efecto de atender el reemplazo de carteros en uso de licencia.

10—Resolución declarando que las designaciones para los cargos de cartero de 5.a clase, y cartero de 6.a clase de la Dirección General de Correos hechas por el Poder Ejecutivo con fecha 28 de Julio de 1937 y 8 de Agosto de 1941, respectivamente, a nombre de Mario Piña Urioste, deben considerarse extendidas en favor del señor Mauro Catalino Piña Urioste. (Carpeta número 36|3|941).

11—Resolución dejando sin efecto la de fecha 26 de Enero del corriente año por la cual se autorizó al Instituto de Química Industrial para adquirir a la Compañía Química Uruguaya Limitada "Quimur" 200 toneladas de bauxita en polvo y se autoriza al mencionado Instituto para adquirir a la Compañía General de Minas de San Pablo, (Brasil), 300 toneladas de bauxita en polvo. (Carpeta número 42|940).

12—Mensaje al Consejo de Estado adjuntando proyecto de ley por el cual se sustituye el artículo 10 de la ley número 5910 de 5 de Enero de 1940 sobre trabajo a domicilio.

13—Desígnase al señor Presidente de la Comisión Nacional de Subsistencias, ingeniero don Hugo Surraco Cantera para convenir ad-referéndum con el Instituto de Alcohol y Azúcar del Brasil las bases de un contrato para aprovisionamiento de azúcar al país. (Carpeta N.o 411|42).

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales.

Montevideo Abril 22 de 1942

Pasan a la Dirección de la Propiedad Industrial los siguientes expedientes: José Sorensen, privilegio industrial para "Un nuevo gasificador a líquidos inflamables denominado: "Sorensen", acta 4057. — José J. Cannizzaro, privilegio industrial para "Un procedimiento para la obtención de un calzado aislante, contra descargar eléctricas y bajas temperaturas", acta 4374. — Sebastián Frasca Mónaco, privilegio industrial para "Tapa receptora para ollas o sus similares con avisador automático para la ebullición", acta 4479. — Hugo Octavio Escuder y Carlos Schwartz, privilegio industrial para "Fabricación de motores eléctricos en general", acta 97. — Orencio Galicia, privilegio industrial para "Mejoras en tinteros", acta 5038. — Talleres de Carpintería Metálica Moderna, S. A. Industrial Uruguaya (Carmeta), privilegio industrial para "Fabricación de perfiles y molduras de hierro", acta 191. — Carlos Malherbe, privilegio industrial para "Nueva forma de caravanas para marcar animales", acta 3884. — Reclam Graf Limitada, privilegio industrial para "Estampas fijables por deslizamiento", acta número 728. — Juan José Arini, privilegio industrial para "Nuevo planeador cautivo desmontable de vuelo automático destinado a propaganda o simplemente deporte", acta 4370. — Francisco Ameglio, privilegio industrial para "Fabricación de carbón animal utilizable en los procesos de decoloración y purificación para la industria en general", acta 802. — Luis M. Boions, privilegio industrial para "Fabricación de agujas para inyecciones en general", acta 731. — José Gropper, privilegio industrial para "Sales tónicas para la ganadería y la avicultura", acta 683. — Juan Tomcsó, privilegio industrial para "Fabricación de cromolina, purgol y aceites solubles en agua, destinados a las curtiembres", acta 384. — Alberto Zoani, privilegio industrial para "Dispositivo regulable para la limpieza de los W. C. denominado "Caudal", acta 4432. — Parafita y Rinaldi, privilegio industrial para "Mejoras en la fabricación de alfombras de goma", acta 4394. — Sebastián Frasca Mónaco, privilegio industrial para "Un aparato o dispositivo para la cocción al agua o vapor de productos, especialmente los alimenticios, tales como cocido, pastas, arroz, legumbres y todos aquellos que sometidos al cocimiento directo tienden a despedazarse o desmenuzarse con pérdida de los mismos", acta 4480.

Pasa a la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno: Julio Eduardo Da Silva Araujo, registro marca "Philagyna", acta número 34.449.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente, don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Ofical" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico.. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

Aparecido con el número 10682.
Montevideo, 29 de Abril de 1942.

DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO
TOMO 146 AÑO 1942
Enero, Febrero y Marzo.

Indice trimestral de los documentos insertados en la publicación, números 10591 a 10661

(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial" donde se encuentran consignados los asuntos)

A

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:

Enero, 1 a 208.
Febrero, 209 a 324.
Marzo, 325 a 448.

Poder Legislativo:

Enero, 1 B a 246 B.
Febrero, 247 B a 542 B.
Marzo, 543 B a 924 B.

Anexos:

Enero, 1 C a 700 C.
Febrero, 701 C a 1316 C.
Marzo, 1317 C a 2148 C.

Importante — Todos los asuntos que es posible citar con un solo número de página, se consignan así a fin de ganar espacio.

B

C

F

G

H

Aparecido con el número 10682.
Montevideo, 29 de Abril de 1942.

DIARIO OFICIAL

PODER LEGISLATIVO
TOMO 132 (*) AÑO 1942
Enero, Febrero y Marzo

Indice trimestral de las sesiones aparecidas en la publicación, dentro de los números 10591 a 10660
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial" donde aparecieron las versiones taquigráficas)

ABREVIATURAS PRINCIPALES

A. G. — Asamblea General.
C. P. — Comisión Permanente.
C. R. — Cámara de Representantes.
Dip. — Diputado.
Disc. — Discusión.
S. — Senado.
Sanc. — Sanción.
Sen. — Senador.

(*) Corresponde a versiones aparecidas dentro del tomo 146 de "Diario Oficial".

D

E

F

G

H

I

J

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... " 6.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00
Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 80 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932.

De	Hasta	Precio
	$ 20.000	$ 30.00 la página
$ 20.001	" 50.000	" 60.00 " "
" 50.001	" 100.000	" 70.00 " "
" 100.001	" 200.000	" 100.00 " "
" 200.001	" 300.000	" 120.00 " "
" 300.001	" 400.000	" 135.00 " "
" 400.001	" 500.000	" 150.00 " "
" 500.001	" 1.000.000	" 175.00 " "
"	en adelante	" 200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 29, para adquirir 300 chalecos salvavidas, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Mayo de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.25-3504-v.my.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 15
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir medias de seda natural para señora, zapatillas blancas suela de goma tipo Champion, zapatos de goma para lluvia, calzoncillos de zefir, lienzo para sábanas, pañuelos de mano, agujas para coser (tamaño surtido), hilo color yerba mate número 13 al número 50, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 17 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.20-3248-v.ab.30.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 27
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 27 para adquirir 1 ropero de 2 puertas con espejo interior, 1 cama de una plaza, en roble, 1 cómoda con cajones escritorio, 1 mesa de luz, 1 sillón roble para dormitorio, 1 mesita roble para dormitorio, 10 roperos de roble con 2 puertas, 5 cómodas escritorio, 5 mesitas de roble para dormitorio, redondas, un juego de comedor de roble compuesto de 1 aparador de 4 reparticiones, 1 mesa comedor de 2 metros con dos alas, 20 sillas con asiento tapizado en cuero, 2 arampas de hierro forjado, un juego escritorio de roble con las piezas siguientes: 1 biblioteca, 1 escritorio de roble, 1 sillón para escritorio, 2 sillones de roble oscuro para vestíbulo, con destino al Servicio Aeronáutico, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Abril de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 17 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.20-3249-v.ab.29.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS
AVISO
Ley número 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo número 10 de la ley número 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933 se previene a la persona que más abajo se menciona, a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a sus respectivas promesas de compra de las propiedades que se expresarán, deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos calle Ciudadela número 1384, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso.

Vencido este plazo, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos considerará caducada dichas promesas, compromisos y demás documentos relativos, otorgado en oportunidad a la interesada, señorita MARIA ELENA SOLARI.

Las promesas de compra venta número 26170, 26171 y 26172, emitidas por esta Caja

y suscriptas el día 5 de Marzo de 1931, referentes a los solares números 55, 56 y 57 de la manzana B, ubicados en la 11.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Oficial número 1 del plano del agrimensor Bernardino Silva y empadronados en mayor área con el número 62.408, y que corresponden a los solares números 55, 56 y 57 del plano del agrimensor Bernardino Silva de Marzo 19 de 1928, e inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de Setiembre de 1928 y en la Dirección General de Impuestos Directos el 8 de Febrero de 1934, con frente a la calle Oficial número 2 (hoy Mandisoví) entre las de Veraciertc y Timoteo Aparicio, actualmente empadronados con los números 141.642, 141.641 y 141.640, respectivamente.

(Cuenta corriente) Ab 17-3161-v.my.5.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública número 20
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de calzado para el personal de Maestranza, Marinería, Vigilancia y Servicio, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la División Intendencia Palacio de Aduana (primer piso), todos los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Marzo próximo a las 15 horas en el despacho de la División Intendencia en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) Ab 20-3266-v.ab.30.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública número 15
Tercer llamado

Llámase por tercera vez a licitación pública para proveer de impermeables y trajes de agua para el personal de Maestranza y Marinería, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la División Intendencia, Palacio de Aduana (primer piso), todos los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Abril actual a la hora 15 en el despacho de la citada División Intendencia, en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) Ab.20-3267-v.ab.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Leña dura
Segundo llamado

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de leña dura (segundo llamado).

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina el día miércoles 29 de Abril de 1942 a la hora 15. — Montevideo, Abril 22 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab 25-3521-v.ab 29.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de arena con destino a los Talleres de la Gestión Industrial, de acuerdo al pliego de condiciones particulares y demás recaudos que podrán retirarse en la Proveeduría General calle 25 de Mayo número 518.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en la sede del Secretariado Administrativo el día 6 de Mayo de 1942 a la hora 14 y 30. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ab 23-3409-v my 5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 10.000 ㎡2 de madera de cedro para los Talleres de la Gestión Industrial, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que podrán retirarse en la Proveeduría General, calle 25 de Mayo número 518.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 5 de Mayo a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ab 21-3449-v my.5.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONSS

Llámase a licitación pública para la impresión de la primera edición de los libros de lectura, la metodología y las indicaciones didácticas para las escuelas urbanas de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la corporación el día 25 de Mayo próximo a las 16 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Ab.20-3254-v.my.28.

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
LLAMADO A ASPIRANTES

La Secretaría de la Facultad de Química y Farmacia, en cumplimiento de resolución del Consejo Directivo, convoca a aspirantes entre los egresados de la Facultad para la provisión de las cátedras de Química Biológica y Microbiología Industrial.

Las solicitudes de los aspirantes, en el sellado de ley, deberán venir acompañadas de cinco ejemplares escritos a máquina, de una exposición de sus trabajos, títulos y méritos científicos y pedagógicos, así como de un ejemplar de cada uno de sus trabajos.

El plazo de inscripción de aspirantes vence el día viernes 15 de Mayo próximo a las 11 horas.

En la Secretaría de la Facultad podrán los interesados consultar bases y demás antecedentes.

(Cuenta corriente) Ab.23-3395-v my.2.

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
LLAMADO A ASPIRANTES

La Secretaría de la Facultad de Química y Farmacia, en cumplimiento de resolución del Consejo Directivo, convoca a aspirantes para la provisión de las cátedras de Anatomía y Fisiología, Farmacodinamia y Tecnología Industrial.

Las solicitudes de los aspirantes, en el sellado de ley, deberán venir acompañadas de cinco ejemplares escritos a máquina, de una exposición de sus trabajos, títulos y méritos científicos y pedagógicos, así como de un ejemplar de cada uno de sus trabajos.

El plazo de inscripción de aspirantes vence el día viernes 15 de Mayo próximo a las 11 horas, pudiendo en la Secretaría de la Facultad consultarse las bases y demás antecedentes.

(Cuenta corriente) Ab 23-3396-v my.2.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para el servicio de acarreos de mercadería del Instituto de Química Industrial, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Instituto calle Hernabé Caravia número 3797 durante las horas de oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 30 de Abril corriente a la hora 15, en la Secretaría de Gerencia. — Montevideo, Abril 17 de 1942. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ab 21-3297-v ab 29.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 127
Segundo llamado
Compra de crucetas de lapacho

Se llama a licitación para la provisión de 1.600 crucetas de lapacho, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 30 de Abril corriente a las 15 horas. — Montevideo, Abril de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab 25-3501-v ab 30.

U. T. E.
LICITACION N.o 1784
Aceites lubricantes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 26 de Junio a las 15 horas para proveerse de 270.663 kilos de aceites lubricantes en los siguientes tipos: 20.000 kilos para turbinas de vapor, 240.000 kilos para motores Diesel y 10.000 kilos para compresores de aire, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 25 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.28-3604-v.my.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 1.771
Máquinas de escribir
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 5 de Mayo a las 15 horas, para proveerse de una máquina de escribir de 170 espacios y 6 máquinas de 100 espacios, tipo "Pica", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962 todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 23 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.27-3526-v.my.2.

U. T. E.
LICITACION N.o 1.744
Conductor doble vulcanizado
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 14 de Mayo a las 15 horas, para proveerse de 500.000 metros de conductor vulcanizado con aislación para intemperie de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se compareciere por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 24 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.27-3568-v.my.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 1780
Aparatos telefónicos derivados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 23 de Julio a las 15 horas para proveerse de 200 juegos de aparatos derivados para abonados telefónicos, compuestos de un aparato principal y un aparato secundario de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja, de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 22 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.25-3503-v.my.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 1779
Cables armados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 20 de Julio a las 15 horas para proveerse de 9.660 metros de cables armados, subterráneos, para una tensión de 30.000 voltios, con 19 cajas de unión y 20 cajas terminales, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papell sellado de $ 0.56 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.23-3418-v.my.11.

U. T. E.
VENTA DE MAQUINAS, INSTRUMENTOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS, Etc., DE USO MINERO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que la licitación número 1714, pliego de condiciones número 1056, para la venta de máquinas, instrumentos, herramientas, accesorios, etc., para uso minero, que debía realizarse el día 21 del corriente ha sido postergada para el día 30 de Junio próximo venidero a las 14 y 30 horas, de acuerdo en un todo con las demás condiciones del referido pliego. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.22-3324-v.my.4.

U. T. E.

LICITACION N.o 1778

Cables armados subterráneos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 10 de Julio a las 15 horas, para proveerse de 50.500 metros de distintos tipos de cables armados, subterráneos, para 6.000 y 220 voltios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.10 — Montevideo, Abril 13 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.18-3203-v.ab.29.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 934

Llámase a licitación pública para la compra de equipos de almacenaje y aprovisionamiento de nafta en aeropuertos.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 26 de Mayo de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.23-3357-v.my.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 38545

Montevideo, Abril 14 de 1942. — Con esta fecha "Expreso del Plata Lda.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"EXPRESO DEL PLATA LDA."

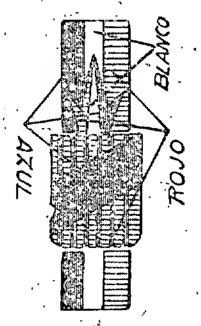
para distinguir artículos de la clase 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.18-3185-v.ab.29.

ACTA N.o 38554

Montevideo, Abril 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Adam Zaydman, perfumista, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.21-3283-v.my.2.

ACTA N.o 38552

Montevideo, Abril 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Blanco
Salmón
Blanco

para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.21-3284-v.my.2.

ACTA N.o 38561

Montevideo, Abril 16 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Nicolás Lombardi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"A TODA MARCHA"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.23-3383-v.my.5.

ACTA N.o 38559

Montevideo, Abril 16 de 1942. — Con esta fecha la Sociedad Anónima Tubos Mannesmann, Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"MANNESMANN"

para distinguir artículos de las clases 6 a, 8.a, 11.a, 12.a, 19.a y 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab 25-3482-v.my.7.

ACTA N.o 38587

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha Sylvania Industrial Corporation, una Corporación del Estado de Virginia domiciliada en Fredericksburg, Virginia (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

"SYLPHRAP"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.25-3480-v.my.7.

ACTA N.o 38562

Montevideo, Abril 16 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Nicolás Lombardi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"A TIRO HECHO"

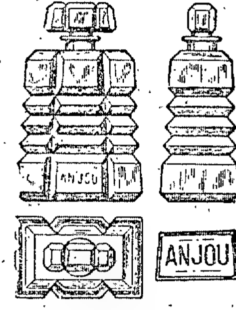
para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.23-3384-v.my.5.

ACTA N.o 38571

Montevideo, Abril 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Blas Giffoni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.23-3415-v.my.5.

ACTA N.o 38577

Montevideo, Abril 21 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Mead Johnson y Company, una corporación del Estado de Indiana, con domicilio en la ciudad de Evansville, Estado de Indiana (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PABLUM

para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

(según detalle). — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.27-3473-v.my.8.

ACTA N.o 38569

Montevideo, Abril 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorio Farmaco Industrial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"DIULFI"

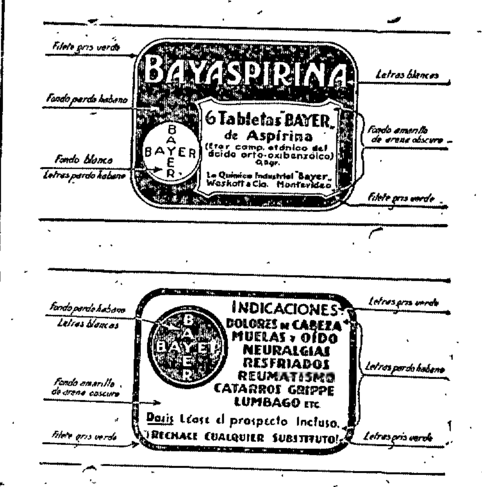
para distinguir artículos de la clase 9.a (especialmente creolina e insecticidas en todas sus formas, clases y naturaleza).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.24-3424-v.my.6.

ACTA N.o 38582

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



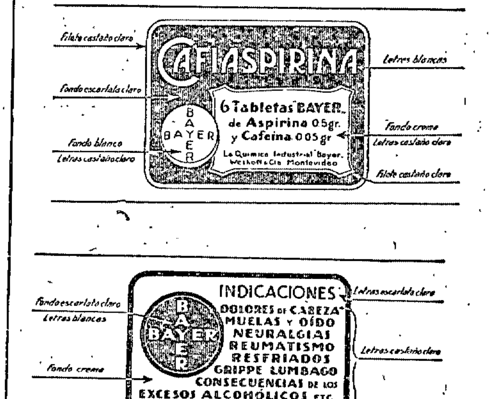
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$10.60 Ab.24-3455-v.my.6.

ACTA N.o 38583

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$10.60 Ab.24-3454-v.my.6.

ACTA N.o 38560

Montevideo, Abril 16 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Nicolás Lombardi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"RANCIA ESTIRPE"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.23-3382-v.my.5.

ACTA N.o 38564

Montevideo, Abril 16 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"NITRANITOL"

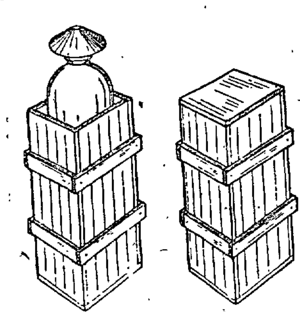
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.23-3385-v.my.5.

ACTA N.o 38573

Montevideo, Abril 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Blas Giffoni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.23-3413-v.my.5.

ACTA N.o 38572

Montevideo, Abril 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Blas Giffoni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FRU - FRU"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.23-3414-v.my.5.

ACTA N.o 38570

Montevideo, Abril 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Blas Giffoni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"DEVON - STELL"

para distinguir artículos de la clase 16.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.23-3416-v.my.5.

ACTA N.o 38563

Montevideo, Abril 16 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ORAVAX"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.23-3381-v.my.5.

ACTA N.o 38575

Montevideo, Abril 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Cosme de los Santos, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"PANCREATOL F. I. S. C. H. E. R."

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.23-3412-v.my.5.

ACTA N.o 38576

Montevideo, Abril 20 de 1942. — Con esta fecha los doctores Claveaux, Moreau y M. Rubino, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"NEUTRACLAN JENNER"

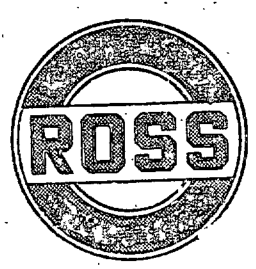
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.23-3411-v.my.5.

ACTA N.o 38603

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha la firma Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitaod el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.25-3512-v.my.7.

ACTA N.o 38567

Montevideo, Abril 17 de 1942. — Con esta fecha la señora Ana Piñeyro Chaín de Ebbeler, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

DOS PRODUCTOS DE FAMA MUNDIAL

Chesterfield ... El cigarrillo aristocrático

GRANGER El "Puntero" de los tabacos para pipa

para distinguir artículos de la clase 22.a (cigarrillos y tabacos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.25-3519-v.my.7.

ACTA N.o 38594

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Reo Motors, Inc., una corporación del Estado de Michigan, con domicilio en la ciudad de Lansing, Estado de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SPEED WAGON

para itsinguir artículos de la clase 24.a (camiones livianos a motor).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.25-3518-v.my.7.

ACTA N.o 38607

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Bycla, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Ab.25-3514-v.my.7.

ACTA N.o 38602

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha la firma Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitaod el registro de la marca

"SYDROSCO"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.25-3509-v.my.7.

ACTA N.o 38604

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha la firma Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitaod el registro de la marca

LABORATORIOS SYDNEY ROSS

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.25-3513-v.my.7.

ACTA N.o 38605

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha la firma Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitaod el registro de la marca

"SYDNEY"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.25-3510-v.my.7.

ACTA N.o 38611

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"COLLENSUMA"

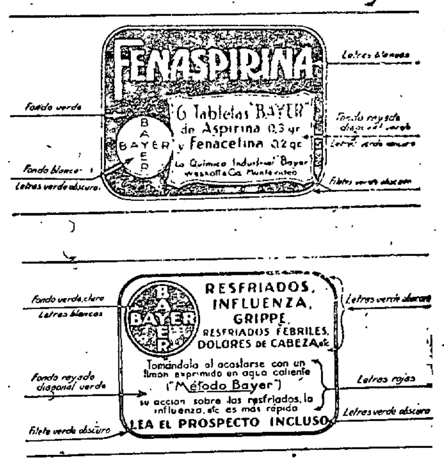
para ditsinguir artículos de la clase 16.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.25-3511-v.my.7.

ACTA N.o 38612

Montevideo, Abril 23 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, a nombre de La Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$10.60 Ab.25-3508-v.my.7.

ACTA N.o 38470

Monetvideo, Marzo 26 de 1942. — Con esta fecha el señor Max Guyer, en representación de F. Hoffmann, La Roche y Co., Sociedad Anónima, de Suiza, ha solicitado la renovación de la marca

"THEOBRYL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.25-3481-v.my.7.

ACTA N.o 38580

Montevideo, Abril 21 de 1942. — Con esta fecha el señor Wéllington Diez Abella, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"EUTRAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.27-3474-v.my.8.

ACTA N.o 38588

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha The Patent Knitting Company Buenos Aires, Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.27-3483-v.my.8.

ACTA N.o 38578

Montevideo, Abril 21 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Rohm y Haas Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Philadelphia, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

LEUKANOL

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos químicos usados para curtir cueros).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.27-3472-v.my.8.

ACTA N.o 38581

Motnevideo, Abril 21 de 1942. — Con esta fecha el señor Alberto Soriano, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.27-3466-v.my.8.

ACTA N.o 38590

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de "Aktiebolaget Stille-Werner", de Estocolmo (Suecia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 16.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.27-3531-v.my.8.

ACTA N.o 38637

Montevideo, Abril 24 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad Anónima "Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"WAXOL"

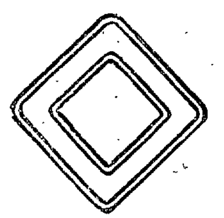
para distinguir atrículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3605-v.my.9.

ACTA N.o 38608

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Michelin y Cie., con domicilio en Clermont - Ferrand, Puy - de - Dome (Francia), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (cubiertas neumáticas).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3591-v.my.9.

ACTA N.o 38613

Montevideo, Abril 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The British Drug Houses, Limited, con domicilio en la la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"GONAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a (sustancias químicas preparadas para uso en medicina y farmacia).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3583-v.my.9.

ACTA N.o 38614

Montevideo, Abril 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The British Drug Houses, Limited, con domicilio en la la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"LIVADEX"

para distinguir artículos de la clase 9.a (sustancias químicas preparadas para uso en medicina y farmacia).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3584-v.my.9.

ACTA N.o 38617

Montevideo, Abril 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The British Drug Houses, Limited, con domicilio en la la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"OESTROFORM"

para distinguir artículos de la clase 9.a (sustancias químicas preparadas para uso en medicina y farmacia).

tículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

Y de acuerdo con lo que dispone el ar-

$7.00 Ab.28-3587-v.my.9.

ACTA N.o 38619

Montevideo, Abril 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The British Drug Houses, Limited, con domicilio en la la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"SICCOLAM"

para distinguir artículos de la clase 9.a (ungüentos para la piel para uso humano).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3589-v.my.9.

ACTA N.o 38551

Montevideo, Abril 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Blanco
Violeta
Salmón

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.21-3285-v.my.2.

ACTA N.o 38553

Montevideo, Abril 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Roxana, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"EXCELSIOR"

para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.21-3286-v.my.2.

ACTA N.o 38621

Montevideo, Abril 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"VARONIL"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3592-v.my.9.

ACTA N.o 38618

Montevideo, Abril 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The British Drug Houses, Limited, con domicilio en la la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"CONTRAMINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a (sustancias químicas preparadas para uso en medicina y farmacia).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3588-v.my.9.

ACTA N.o 38616

Montevideo, Abril 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The British Drug Houses, Limited, con domicilio en la la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"SEROGAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a (preparaciones medicinales y preparaciones y sustancias farmacéuticas y veterinarias).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3586-v.my.9.

ACTA N.o 5531

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la "International General Electric Company of New York Ltd.", de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nueva lámpara de descarga eléctrica gaseosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.27-3532-v.my 20.

ACTA N.o 5526

Montevideo, Abril 16 de 1942. — Con esta fecha, el señor Ramón Alfonso Sienra, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años, para "Gasificador de nafta económico para motores de automóviles y camiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley 12 de Diciembre de 1941, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.27-3572-v.my 20.

ACTA N.o 5529
Montevideo, Abril 21 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "International General Electric Company of New York, Ltd.", de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nueva lámpara de descarga eléctrica gaseosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.25-3467-v.my.19.

ACTA N.o 5530
Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha el señor Alejandro Goldberger, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Economizador de luz en los hornos de las panaderías" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.25-3484-v.my.19.

ACTA N.o 5527
Montevideo, Abril 17 de 1942. — Con esta fecha el señor Carlos Ribeca, de Montevideo ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Ficha - base con fusible para toma corrientes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Dardo Ortiz Secretario.
$8.00 Ab.23-3354-v.my.16.

ACTA N.o 828
Montevideo, Marzo 16 de 1942. — Con esta fecha el señor Guillermo Martínez (hijo), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de máquinas de coser", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 24 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.23-3307-v.my.16.

ACTA N.o 5523
Montevideo, Abril 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Alberto Casterán, Pedro Villard Juan Casterán, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en asientos de W C." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab 21-3291-v.my.14.

ACTA N.o 5524
Montevideo, Abril 14 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la E R Squibb y Sons, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estados de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Procedimientos medicinales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.18-3186-v.my.12.

ACTA N.o 5525
Montevideo, Abril 15 de 1942. — Con esta fecha el señor Gustavo Aubriot Lemoine, apoderado del señor Bruno Lodigiani, de la República Argentina, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos de desinfección y esterilización de instrumentos y útiles de peluquería y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.17-3160-v.my.11.

ACTA N.o 5522
Montevideo, Abril 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Aqua Systems Incorporated, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a sistema hidráulico de almacenaje y venta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.16-3099-v.my.9.

ACTA N.o 835
Montevideo, Marzo 28 de 1942. — Con esta fecha el señor Solís Angueira ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de nitrato de potasa y sus derivados de la potasa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.15-3034-v.my.8.

ACTA N.o 836
Montevideo, Marzo 28 de 1942. — Con esta fecha el señor Solís Angueira ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de carbonato de potasio y sus derivados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.15-3035-v.my.8.

ACTA N.o 5521
Montevideo, Abril 8 de 1942. — Con esta fecha el señor Carlos Kun, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en cocinas económicas a kerosene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.13-2952-v.my.6.

ACTA N.o 5520
Montevideo, Abril 7 de 1942. — Con esta fecha el señor Wáshington María Vallejo Silva, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de cabeza de sifón para envases de bebidas gaseosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.10-2888-v.my.4.

ACTA N.o 834
Montevideo, Marzo 28 de 1942. — Con esta fecha el señor Miguel Mir de Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de molinos a viento de madera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9 de la ley 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Dardo Ortiz Secretario.
$8.00 Ab.8-2766-v.ab.30.

ACTA N.o 833
Montevideo Marzo 27 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la S A Fábrica Uruguaya de Alpargatas con domicilio en esta ciudad han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Tela-Cord para la fabricación de neumáticos y artículos similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Dardo Ortiz, Secretario
$8.00 Ab.8-2728-v ab 30

ACTA N.o 5519
Montevideo, Marzo 27 de 1942. — Con esta fecha el señor Juan Fernando Tosi, de Montevideo (Uruguay) han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas con bombillas para la absorción de infusiones en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canesa, Director — Dardo Ortiz Secretario.
$8.00 Ab.8-2715-v.ab.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 102
Escuelas rurales
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: 6 de Chacras de Borghi y 14 de Marincho, en el Departamento de Flores de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 6.00 por cada proyecto, en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Mayo a las 15 y 16 horas respectivamente.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Abril 24 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario
(Cuenta corriente) Ab.27-3569-v.my.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 101
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación y conservación de la escuela rural número 12 de Rincón de la Torre (San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Mayo a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Abril 24 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.27-3570-v.my.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 100
Escuelas rurales
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: Número 16, de Colonia Rivera; número 6, de Yacaré, y número 14, de Pintado, en el Departamento de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto enla Inspección Departamental de Escuelas de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 por cada proyecto, en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Mayo a las 14, 15 y 16 horas, respectivamente.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 23 de 1942 — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.25-3516-v.my.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 99
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación de la Escuela Rural número 72, de "Sauce de Mansavillagra" (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.75 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Mayo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 23 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.25-3517-v.my.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 91
Escuelas rurales
Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de las siguientes escuelas rurales: Números 4 de Greco (Las Flores); 28, de Puntas de Santa Fe y 31, de Palmar Grande, en el Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 por cada proyecto en la Tesorería General de la Nación
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Mayo a las 14, 15 y 16 horas, respectivamente.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.22-3309-v.ab.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 98

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de recimentación de la escuela de primer grado urbana número 36, de Estación Cufré (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Mayo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 22 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.24-3450-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 97

Llámase a licitación pública por segunda vze para las obras de construcción de la escuela rural número 67, de La Lagunita (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Mayo a las 14 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 22 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.24-3451-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 96

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y conservación de la escuela número 64, de Jardines del Manga (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Montevideo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Mayo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.23-3419-v.my.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 95

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de demolición de la casa ubicada con frentes a la avenida General Flores número 2064 y a la calle Angel Floro Costa números 1465 y 1469, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ .... en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Mayo a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.23-3420-v.my.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 92

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela rural número 16, de Cerro Chato, en el Departamento de Paysandú (tipo número 1 de un salón de clases), y de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Mayo a las 14 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.22-3343-v.ab.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 94

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reforma y conservación de la escuela de segundo grado número 24, de Cardal (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.22-3342-v.ab.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 93

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación de la escuela rural número 24, de Sacra (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.22-3344-v.ab.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 429

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de maderas destinadas a postes de teléfono.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas en la Dirección de Hidrografía, el día 6 de Mayo de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.23-3398-v.my.5.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación pública

Se llama a licitación pública para la ejecución de excavación en roca en el Garage Municipal (en construcción), ubicado en la avenida 18 de Julio entre Ejido y Santiago de Chile, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones respectivos que se hallan a disposición de los señores interesados en esta repartición todos los días hábiles de 12 a 16 horas, pudiéndose adquirir el juego completo de elementos de estudio por la suma de $ 1.23.

Las propuestas deberán ser presentadas el próximo martes 28 de Abril a las 15 horas en esta Dirección, Palacio Municipal (8.o piso). — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.28-3601-v.ab.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores TOMAS LARRONDE y ENRIQUE LAFFITE y la señorita CELIA LARRONDE, propietarios del panteón número 180 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Antonio Martínez, Juan Reinbaitto, Benito Vila, Pedro Facal, José D'Olivo, Felipe Ascarate, Emilio Moreno, Josefa P de Michelis, Ana Bermevitz de Ochue, Francisco López Bellini Teresa Rosa de Pissano, Amanda Collazo, Juan Pesano, Alfredo Rodríguez Pedro Scassa, María R. de Ugolini Rosa Villarreal, Manuel Páez, Ramón Figueroa, Camilo Belomo, Elfa Charlón, Concepción Pérez de Pereyra Elida Charlón, Walter Siniscalki, María Alcain Bordachar, María Cambón de Arestoy, José Calleriza y Tomás Panasco, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 2 de 1942. — La Jefatura.

$37.80 En.7-30-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ISABEL V. DE ANTELO, como propietaria del nicho número 512 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario los restos de Emma Muniz, Sebastias Rodrigue, Jacinta González de Domínguez María Lamas de Piovano, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado Montevideo, Marzo 5 de 1942 La Jefatura.

$21.30 Mz 19 2256-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MARTIN RIVERO, como propietario del sepulcro número 2744, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Servando Bellón Hermida, Etelbina Piedra de Gonella, Matilde Fernández Alonso, Sofía Babaleta de Gabalt, Angela D Pierri de Palermo, Ana Bellán de Branchaud, Salvador Betervide, María Aragón de Martínez y Ramona Diez de Abelleyra, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Marzo 24 de 1942 — La Jefatura

$24.30 Ab.10-2839-v.jl.27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO C MIRAMONTE, como propietario del nicho número 528 A. del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de un párvulo, Carmen Fernández de Calchiovre, José D Cánepa María Elena Montero, María Do Campo, Ema De Stéfani, Asunción Tarantino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Febrero 18 de 1942 — La Jefatura.

$21.60 Mz 23-2370-v.jl.13

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FLORO ICART ALVARIZA propietario del sepulcro número 183 del Cementerio del Paso Molino, solicitando extraer con destino al osario los restos de Juan Carlos Rocamora Elena Elichivitoty, María E de León Luis Faroppa Josefa García Tomás Pedro Carquero, Rosa G de García, María F Guendía, Francisca L. de Estabillo Celestino Ollifes Pedro Devicenzi, Juana García, María Sosa de Pérez, Consolación Acosta de Larrosa, Catalina B. de Rovella, Julio Varela, María Blassos de Maffei María Leal Abdulla Gil, Antonia Di Lorenzo Rira Romero Rosa M de Canavessi Anselmo Benítez Angela Piffaretti, Inés Reyes Antonia Villamil de Pando, Inocencia Sosa Angela Colombo de Damiano Federico Vore, Francisco Cappanera, Claudia Martínez de Fregone Petrona Pereira, Lucas Rosas Rovella Jacinto Vera, Orilma Rovira María A Figueroa, Artigas Crucet, María E. de Barreto Carlos Nebuloni, Margarita A Somaruga Ruber A Figueroa, Sixta G de Abriebat [illegible] ne de Rebagliatti José [illegible]

de Firebaud Elvira Souto, Manuel Figueroa Gertrudis Glaz, Francisca Cabrera de Cabrera Elisa Wera. Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general, así se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 14 de 1942. — La Jefatura.

$15.10 En.19-459-v.my.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MANUELA BATIFORA, como propietaria del sepulcro número 146 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario los restos de René Cánepa, Florindo Suárez Netto y Ginebra Chiriella de Fiore, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado — Montevideo Febrero 28 de 1942. — La Jefatura

$21.60 Mz.6-1715-v.Jn.27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora DOLORES GONZALEZ DE SEGUI, en su carácter de propietaria del sepulcro número 109 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de un párvulo hijo de Sofía C. de Fabreguets, Eugenia Costa de Sanguinetti Francisca Núñez de González, Irma Stuart, Peregrina Nimo de Stuart, Bernabé Machado Sánchez, Cecilia Bonetti de Pauri, Enzo Bonardi y César Pastorino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 21 de 1942 — La Jefatura.

$24.30 Mz.7-1783-v.Jn.29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARGARITA DEL MOLINO y señoras LUISA C. DEL MOLINO y MARIA L. DEL MOLINO DE BITAR, en su carácter de herederas de Con Victoriano del Molino, propietario del sepulcro número 4 (bis) del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de María Luisa Martinelli Eva Junca de Ribot, Hallin Basili, Héctor Lingeri, Domingo Gori, Jesús Núñez, Jabibe R. de Neffa, Alberto Barquet, Ursula P. de Focació, Manuel Chan Cinto, Emilio Julián Neffa, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Enero 23 de 1942 — La Jefatura.

$18.00 En.29-669-v.my.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pablo Julián Goñi en su carácter de heredero de doña María Aldaya de Goñi, propietaria del sepulcro número 2085 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al osario los restos de José Luis Fureto, María Esther Montaña, José Pérez Iglesias y Fernando López Fernández Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se depositarán en el osario general. — Montevideo Enero 8 de 1942 — La Jefatura.

$21.20 En.13-289-v.my.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS SICCO, como propietario del sepulcro número 886 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Teresa B. de Solari, María Ch. de Crosa, Manuel Misa, Amelia Menuini, María Teresa Crosa, María Frega de Cantaro, Justina A. de Fugazeliz, Miguel Santandreu, José Simone, Eusebio Ferrari, Teresa R. de Battagliero, Julia A. Taladriz, Fermina N. C. de Benavídez, Carmen C. de Fraga, Delmira R. de Fernández, Angela M. de Larricia, María Píriz de García, Pedro Méndizábal, Pedro Pereyra y Rocha, Antonio S. Salvo, Catalina P. de Cavadini, Rodolfo Soarez Néto, Francisca E. de Oribe, Miguel Yanneo, Josefa Callejas, Rufina Sobrera de Amestoy, Juan Carlos Carvalho, Alfonso Amestoy, Benjamino Fugareliz, Leandra S. de Sierra, Leoresia C. de Pereyra y Rocha, Honorato Blanco, Amada Mairano, José Fraga, María Alvarez, Alejandro M. Block, María Ibarlucea, Victoria Filomena Cantaro, Pilar Amestoy, María G. Allbeti de Guarino, María I. Candiotta de Barcello, Rosa P. de Gazuzzo, María O. de Alvarez, Félix Cazeaux, Francisco Simone, Juana C. de Guadalupe, Narciso Barreiro, Adelina V. de Sanguinetti, Tomás Guarino, Isolina R. Candiotta de Silva, Pascual Spano y Amalia V. de Alvarez, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 6 de 1942. — La Jefatura.

$51.60 Feb.18-1126-v.Jn.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL

OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor EMILIO RIZZI como propietario del nicho número 926 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de María L. Acosta, José Ramírez, Enriqueta Suárez, Amalia Carrera, María Suárez, Teresa R. de Noriego, Francisco Varela, Juan Kelemaco, Juana Ayala, Joaquín Bustamante, Antonia A. de Bustamante, Domingo Carrera, Pedro Torres, Margarita Castro, Baldomera, Eustaquia Suárez; se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local: en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Enero 15 de 1942. — La Jefatura

$24.30 En.22-555-v.my.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Aviso

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita FERMINA IRIBAS, como propietaria del nicho número 560 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de José L. Landa, Juan Calonge, Alberto Mendiondo, Graciana Lamarque de Dibar, Joaquín Gallart, Pascual Labanne, Fernando Loyarte, Cándido Herrandonea y Margarita Halty, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 24 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.3-1592-v.Jn.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN B. HARIAGA, en su carácter de cousuario del nicho número 30 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de José Vidal, Tomás Victureira, José Victureira, Juana Vidal, María Nieves Carballo de Victureira, Ricardo Victureira, Raúl Oscar Victureira, Anunciata Bertozzini de Palermo, Gumercindo Crespo, Arturo Vidal, Manuel Vidal, Raúl José Victureira y Graciana Erraga de Victureira, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Diciembre 31 de 1941 — La Jefatura.

$24.60 En.5-13324-v.ab.29

INTENDENCIA MUNICIPAL

OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN SARATTE, como propietario del nicho número 633 del segundo cuerpo de Cementerio Central, solicitando extraer con destino al osario los restos de María González: se previene al interesado que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local: en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Enero 16 de 1942 — La Jefatura.

$16.20 En.26-608-v.my.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL

OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición, el señor LUIS M. ROSASCO, en su carácter de copropietario del uso del sepulcro número 297 del Cementerio del Buceo, solicitando nuevo título por extravío del primitivo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho, se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Agosto 22 de 1940. — La Jefatura

$18.90 En.27-637-v.my.21

INTENDENCIA MUNICIPAL.

DIRECCION DE SALUBRIDAD

Oficina de Cementerios

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora María de los Dolores Consolación Ramona Alemán de Saldaña, propietaria del sepulcro número 2021 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al osario los restos de Antonio Urriaga, Ricardo Blanco, Honoré Milhas, Emilio Dominé, Carlos Palenzona, Honoré Milhas (hijo), Juan Cecilio Pastorino, Hugo García, Laura Serrano, Enrique Gaucher Dorel, Máxima Falero de García y Alixis Mario Falero, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 10 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 En.15-344-v.my.8

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación para la confección de 1586 chapas de nomenclatura para puertas de calles de esta ciudad.

Las mismas deberán ser de las dimensiones y tipo de las empleadas en la Capital, quedando en libertad el proponente en el uso de la clase de esmaltado para la confección.

Las propuestas se presentarán acompañando una muestra y en sellado con los timbres Municipales de B. y Fomento, estando sujeta, la que sea aceptada, a lo que establece la misma ley en su artículo 4.o inciso E).

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la más conveniente o rechazarlas todas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 11 de Mayo próximo venidero a las 16 horas. — Artigas, Abril 17 de 1942. — Anacleto J. Cornelius, Intendente. — Guillermo A. Ramos, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.22-3323-v.my.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LLAMADO A LICITACION

Forrajes

Llámase a licitación público, para la provisión de diez mil kilos de mezcla, ochocientos kilos de afrecho, setecientos kilos de maíz, mensuales, para los animales del Corralón Municipal de esta ciudad. La provisión comprende un período desde el 8 de Mayo al 31 de Diciembre próximo, y deberá realizarse en la forma y condiciones determinadas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia. Las propuestas en sobre cerrado y sellado de ley deberán presentarse en esta Secretaría hasta el día 8 de Mayo próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Canelones, Abril de 1942. —Héctor Escudero, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.27-3567-v.my.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

AVISO

Se avisa al público que ante esta Intendencia se han presentado doña MARIA ANGELICA y doña MARIA MERCEDES PATRON solicitando permiso para desviar una senda vecinal que cruza una fracción de campo de su propiedad, ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 687 del Código Rural y comunicaciones ordenadas por disposiciones vigentes, se hace la presente publicación por el término de treinta días, advirtiéndose que los vecinos tienen derecho a oponerse al desvío proyectado. — Florida, Abril 13 de 1942. — Víctor F. Taranto, Intendente. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.

$6.00 Ab.18-3197-v.ab.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de esta autoridad y con arreglo al decreto 1334, de fecha 3 del corriente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, contados desde esta fecha, a don NORBERTO BACIGALUPI o a sus familiares, a fin de que dentro del plazo mencionado procedan a retirar los restos humanos existentes en el nicho número 841, del Cementerio Nuevo, de esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán depositados en el Osario General, sin más trámite ni reclamación alguna. — Paysandú, Marzo 15 de 1942. — I. D. Siri, Intendente. — Délfor V. Sardo, Secretario.

$9.60 Mz.27-2547-v.my.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

AVISO

Conforme a las disposiciones legales pertinentes, ERASMO ANTUNEZ MACIEL solicita cerrar una portera en su campo, 6.a sección de Rivera, quedando cerrado el camino que por ahí conduce a los de Carpintería y Zapucay.

Corren treinta días para formular oposición al pedido. — Febrero 25 de 1942. — Julio C. de Barros, Intendente. — José Ma. Ruiz, Secretario.

$5.00 Ab.20-3246-v.my.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA CASA MUNICIPAL Y JUNTA DEPARTAMENTAL

Llámase a licitación por el término de quince días para la construcción de un edificio sede de la Intendencia Municipal de Soriano, de acuerdo a los planos, memorias y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia y que podrán ser retirados previo el pago de ocho pesos (pesos 8.00).

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Abril del año en curso a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Horas de oficina: 13 y 30 a 17 (sábados de 8 a 12 horas). — Mercedes, Abril 16 de 1942. — L. Olegario Menéndez, Intendente. — Mario S. Andriolo, Prosecretario.
$7.15 Ab.21-3292-v.ab.30.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Abril 28 de 1942

2.a Sección

JUAN LUIS DUCLOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 277, y SARA PAZO, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Piedras 277.
ALBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1526, y LIDIA M. ZAHARI, 21 años, soltera, rumana, domiciliada Maciel 1526.
MARCELO SALVADOR SCHIAFFINO, 54 años, divorciado, comisionista, oriental, domiciliado 25 de Mayo 395, y JLANA MARCELINA GURRUCHAGA, 28 años, soltera, argentina, domiciliada 25 de Mayo 395.

4.a Sección

DAVID BERNARDO GOLDMANN, de 51 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Soriano 934, y MARIA RYNCARZ, 43 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada Soriano 934.

9.a Sección

JOAQUIN APOLINARIO, 48 años, divorciado, abogado, argentino, domiciliado en Colón, y DELICIA DE LAS MERCEDES POSSE, 35 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Colón.

10.a Sección

FERNANDO TORTORA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Sosa 3687, y AMANDA EGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3687.

14.a Sección

ANTONIO PENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1209, y MALKE ELIAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1209.
DANILO NICOMEDES TRELLES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 2508, y CARMEN JOSEFA RECAREY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 2508.
FEDERICO CARLOS ETCHEGARAY BUYSAN, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Félix M. Olmedo 3510, y CAROLINA ISABEL CARVE RAFFO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Félix M. Olmedo 3510.

18.a Sección

DOMINGO ERNESTO PUGLIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Duvimioso Terra 1058, y NELLY ESTELA FRASSINETTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliado Doctor Duvimioso Terra 1058.
AMIN DIAB, 58 años, soltero, comerciante, sirio, domiciliado Yaguarón 1616, y MARIA ADELA SUAREZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada D. Oribe 3179.
$2.0 P|p.-v.ab.30.

Montevideo, 27 de Abril de 1942

3.a Sección

OSCAR MIGUEZ, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rincón 524, y ELISA GYORKOS, 26 años, soltera, húngara, domiciliada Buenos Aires 235.

6.a Sección

AMERICO VICTOR SIEVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1519, y ALBA SELVA D'ARAGONA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1519.

11.a Sección

FELIPE RAMON ARAMBILLETE, 62 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Boizo Lanza 3911, y CANDIDA FELICIA PILAR MARTINO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Boizo Lanza 3901.
CARLOS TRASANTE, 33 años, soltero, fraguador, oriental, domiciliado Gronardo 3328, y MERCEDES ESTHER SILVEIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3328.

13.a Sección

JUAN VICENTE MEDICI, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barcelona 1944, y JOBELINA G. AISPURO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Barcelona 1944.
ROBERTO CARDOZO, 24 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Grecia 3790, y MARIA ELIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, domiciliada Grecia 3794.

17.a Sección

JESUS ELBIO OLIVERA, 29 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Robinson 3492, y JUANA MOREIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3492.

18.a Sección

HORACIO LUIS GILBERTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Aguilar 864, y INES MARIA MONTALBETTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2721.
ALFREDO LOPEZ ILLAN, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 2662, y MARIA DINORAH ZAVALLA VILA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2662.

23.a Sección

ROBERTO NOVAS MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2414, y MARIA TERESA DI GIOVANNI, 17 años, soltera, argentina, domiciliada Nicaragua 2418.
CARLOS BENITO ALVARIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2580, y MARIA ESTHER SANZON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2580.
CARLOS PRADOS MEDEIROS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Canelones 1910, y CELIA HELENA RODRIGUEZ PIRIZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2723.
$2.00 P|p. v.ab.29.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con sucesión JOSE DE DIEGO. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 18. Lo. 8. Fo. 6), padrón número 90.578 (noventa mil quinientos setenta y ocho), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don José de Diego o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dicho autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.28-3602-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con sucesión JOSE DE DIEGO. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 16. Lo. 8. Fo. 5), padrón número 90.573 (noventa mil quinientos setenta y tres), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don José De Diego o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.28-3653-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con Sucesión JOSE DE DIEGO. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 24. Lo. 8. Fo. 7), padrón número 90.578 (noventa mil quinientos setenta y ocho), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don José de Diego, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.28-3397 v.my.28.

Emplazamiento.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con sucesión JOSE DE DIEGO. Cobro ejecutivo de pesos" Expediente número 6. Folio 3. Libro 8), padrón número 90.574 (noventa mil quinientos setenta y cuatro), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don José De Diego, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.18-3200-v.my.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha dieciocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con PARUSSO (JUAN B.). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 377. Libro 9 Folio 165" padrón número 13.713 (trece mil setecientos trece), se cita, llama y emplaza a don Juan B. Parusso, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 10 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Mz.24-2438-v.my.5.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ISABEL BOURDETTE. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 225) se emplaza a Isabel Bourdette a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 36.299 situado sobre la línea Norte de la calle Concordia entre Mármol y Laureles: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. —Montevideo, Marzo 7 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.24-2436-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los

autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MANUEL DIONISIO GARESE. (cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 224) se emplaza a Manuel Dionisio Carese a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 80.112 situado en la calle Igualdad entre Oficial y E Vadenegro, A) Para que comparézcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevieo. Marzo 7 e 1940 — C Büsch Buero. Actuario

(Cuenta corriente) Mz.24-2437-v.my.5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Ude primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALCIRA CARAVIA DE MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1942. —Nicanor Dos Santos, Escvribano.

$3.75 Ab.27-3557-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GORHAM JACKSON; citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — oMntevideo, Abril 24 de 1942. —Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Ab.27-3554-v.my 8.

Apertura de sucesión

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don GILBERTO MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcán dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1942 — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Ab.27-3555-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO TOGNI, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1942 — Nicanor dos Santos, Escribano

$3.75 Ab.27-3549-v.my 8.

Información de vida y costumbres

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "FRANCISCO ALONSO GONZALEZ, con domicilio en Misiones 1408, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres a que se refiere la ley de Escribanos, por lo que solicito se interrogue a los testigos escribanos J. Antonio Prunell y Orestes Bianchi, domiciliados, respectivamente, en Sarandí 445 y Misiones 1408, sobre el concepto que les merecen mi honradez y buenas costumbres y que previo los trámites, se me expida testimonio. — Francisco Alonso González". Y a los efectos de derecho se hace esta puplicación. — Montevideo, Aprll 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$7.50 Ab 25-3506-v.my.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARGARITA CAULA DE ORSINKER y de don GRACIOSO o GRACIANO ORSINKER u ORSINI u ORSINGER u ORSINGHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$4.50 Ab.24-3443-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA o ANGELA MARIA TRAMUTOLA o TRAMUTTI DE PERGOLA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$4.50 Ab.24-3444-v.my.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GERARDO PERGOLA y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de defunción de Angela María Tramutola de Pergola, porque donde dice Tramutti de Pergola Antonia debe decir "Tramutola de Pergola Angela María", y donde dice Antonia Tramutti de Pérgola debe decir "Angela María Tramutola de Pergola"; 2.o La de nacimiento de Antonia Pergola, porque donde dice Pergula debe decir "Pergola" y donde dice Tramutta debe decir "Tramutola" y donde dice Antonia Tramutta debe decir "Angela María Tramutola"; 3.o La de nacimiento de Angela Pergola, por figurar como Damasa Daniela Percola en vez de "Angela Pergola" y donde dice Percola debe decir "Pergola" y donde dice Tramutela debe decir "Tramutola", y donde dice Damasa Daniela debe decir "Angela"; 4.o La de nacimiento de Víctor Antonio Ricardo Pergola, porque donde dice Perrgula debe decir "Pergola" y donde dice Tramoutala debe decir "Tramutola" y donde dice Tramutala debe decir "Tramutola"; 5.o La de nacimiento de Gerardo Pergola, porque donde dice Tramoti debe decir "Tramutola"; 6.o La de nacimiento de Julia Pergola, porque donde dice Perola debe decir "Pergola" y donde dice Tramota debe decir "Tramutola"; 7.o La de nacimiento de Miguel Pergola, porque donde dice Percula debe decir "Pergola" y donde dice Rosa Tramutula debe decir "Angela María Tramutola", y donde dice Geraldo debe decir "Gerardo"; 8.o La de nacimiento de María Pergola, porque donde dice Percula debe decir "Pergola" y donde dice Tramutala debe decir "Tramutola" — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$16.50 Ab.24-3447-v.my.12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE RIMBAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Ab.24-3445-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE DI LO-RENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Ab.24-3446-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SOMMARUGA o SUMMARUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Ab.24-3429-v.my 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SOLA DE OROZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Ab.21-3271-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FAOTTO o FAOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Ab.21-3272-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NICOLAS ISETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Ab.21-3273-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCHMITT o SCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Ab.21-3269-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucsión de OSCAR BOTTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Ab.18-3209-v.ab.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primor turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado y en autos "Testamentaría de JUAN MANUEL PELUFFO" se han presentado el señor Rómulo Boggiano, en su carácter de albacea, y los demás interesados; solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de nacimiento de Virginia Alejandrina Morgade: el nombre de la inscripta, donde dice Alejandrina Virginia debe decir "Virginia Alejandrina"; el apellido del padre y abuelo paterno, donde dice Mongales debe decir "Morgade", y el apellido de la madre y abuelo materno, donde dice Pelufo debe decir "Peluffo"; 2.a La de nacimiento de Angélica Catalina Morgade: el nombre de la inscripta, donde dice Catalina debe decir "Angélica Catalina", y el apellido de la abuela materna, donde dice Rastalina debe decir "Rastelino"; 3.a La de nacimiento de Manuel Morgade: el nombre y apellido de la madre, donde dice Agueda. Pelufo debe decir "Angela Peluffo" y los apellidos de los abuelos maternos, donde dicen Pelufo y Rastalena debe decir "Peluffo" y "Rastelino", respectivamente; 4.a La de nacimiento de Juan Morgade: el apellido del padre del inscripto, donde dice Morgari debe decir "Morgade" y los apellidos de los abuelos maternos, donde dicen Pelufo y Rastalina deben decir "Peluffo" y "Rastelino" respectivamente; 5.a La de nacimiento de Antonio Morgade: el apellido de la abuela materna, donde dice Gastavina debe decir "Rastelino"; 6.a Le de nacimiento de Rosa Leocadia Morgade: el nombre de la inscripta, donde dice Leccadia debe decir "Rosa Leocadia": el apellido del padre y del abuelo paterno, donde dice Morgadi debe decir "Morgade", y el apellido de la abuela materna, donde dice Rastalina debe decir "Rastelino"; 7.a La de nacimiento de Juan Bonifacio Scapussio: el apellido del padre y abuelo paterno, donde dice Scapuzio debe decir "Scapussio" y el apellido de la abuela materna, donde dice Rastelial debe decir "Rastelino"; 8.a La de nacimiento de Laura Juana Scapussio. el apellido de la abuela materna, donde dice Rastelial debe decir "Rastelino". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$21.76 Ab.17-3168-v.my.5.

Estado de créditos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Concurso necesario de la sucesión de ISABEL BROW o BROWN DE CROVETTO, solicitado por don Luis Moro", se hace saber a los acreedores y al público en general que ha sido puesto de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, por el término de veinte días, el estado de créditos y su graduación respectiva, presentada por el Síndico en los mencionados autos. Y a los efectos que prescribe el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$9.75 Ab.15-3076-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "DOMINGO PEDRO BAZZINO. Solicita una escrituración",

se cita, llama y emplaza a Micaela Erasun, viuda de Luis Juan Dodera o Dodero Cervetti, José Luis María, Alejandro Manuel, Martina Paula, Juan Carlos y Sebastián Dodero o Dodera, Gaula o Paula Rosa o Rosa Dodero de Ferraro y Luis Ferraro, y a todos los que se consideren propietarios del inmueble empadronado con el número 29.613, para que concurran a otorgar la correspondiente escritura de venta a favor del señor Domingo Pedro Bazzino, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado a nombre de los mismos, de acuerdo con el artículo 31 de la ley 8783, de 17 de Julio de 1931. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$15.20, Ab.15-3090-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Isidro Fossatto contra sucesores de CARLOS RODRIGUEZ y CARMEN ROMAN DE RODRIGUEZ Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio al sucesor de los causantes mencionados, don Esteban Britos Rodríguez Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$14.40 Ab.16-3094-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CURRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 15 de 1942. — Nicanor dos Sanos, Escribano.
$3.75 Ab.22-3339-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "PEDRO GARCIA TUÑON Segundas copias" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Adela Piria de Isola viuda del doctor Albérico Isola Adela o Adelina Dell'Isola como heredera de don Francisco José Piria, Arturo y Lorenzo Piria y Carmen Piria de Berton como asimismo a todos los que tengan o se creyeran con derechos en la sucesión de don Francisco Piria y de doña María Emilia Fran y a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble que se detallará o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Nicolás Bergallo en 14 de Mayo de 1918 Detalle del inmueble: Ubicado en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado paraje conocido por Piriápolis y compuesto según plano levantado por el agrimensor Benito Tonasso en Diciembre de 1912, de una superficie de mil metros cuadrados, que se deslindan así: veinte metros de frente al Noroeste sobre la calle Pablo Zufriateguy por cincuenta metros de fondo lindando al Noreste, con el solar 8; al Suroeste, con el solar 10 y al Sureste con el solar 4. — Montevideo Abril 9 de 1942 — Nicanor dos Santos Actuario.
$24.00 Ab.11-2934-v.my.16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA RUFINA LIBERATA OXILIA MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Ab.28-3579-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO OSCAR BURONE o BURONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1942.— Gustavo R. Laborde Actuario.
$3.75 Ab 27-3558-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO MICHELINI LAGUIRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.
$3.75 Ab.27-3559-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LUIS FRANCISCO BEVILACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1942. —Gustavo R. Laborde Actuario.
$3.75 Ab.27-3560-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAX HERBORN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Abril 21 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.
$6.00 Ab.27-3561-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD DELFINO DE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.
$3.75 Ab.25-3465-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SERAFIN LUIS BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Ab.24-3440-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MINETI o MINETTI o MINETTO o MINETO DE SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.
$4.20 Ab.23-3348-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura dte la sucesión de MANUEL BRUCHOU ELGART o MANUEL BRUCHU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 16 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$4.00 Ab.23-3349-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesió nde DOMINGO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Gustavo R. Laborde. Actuario.
$3.75 Ab.23-3350-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o BULISA HAZAN DE PESOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1942 — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.90 Ab.22-3347-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 Ab.22-3312-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA LAMOLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 Ab.22 3305-v.my.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, y a los efectos de la ley de Registro Civil se hace saber que ante este Juzgado solicitan rectificar la partida de nacimiento de LIPARIG TOUTOUNDJIAN, en la que por error aparecen los nombres y apellidos de los padres como Garabet Tintungian y Peruz Kantargian, los que deben sustituirse por Garabed Toutoundjian y Perouz Kantardjian por ser los que corresponden. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$5.25 Ab.22-3317-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE CAMPOS y NICOLASA MARIA TORRE, que aparecen "José Martín y María Esperanza Torres" en lugar de "José" y "Nicolasa María Torre", respectivamente, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.25 Ab 17-3137-v.my.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno y a los efectos de la ley de Registro Civil, se hace saber que ante este Juzgado se solicita rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA ROSA CUNEO, en la que por error aparecen el apellido paterno, Cunio; el nombre y apellido de los abuelos paternos, Luis Longañas y Rosa Cunio, y los apellidos del abuelo y abuela maternos, Longañas y Scarpettis, todos los que deben sustituirse por Cúneo, Juan Bautista Cúneo y Rosa Cavagnaro y Longaña y Scarpetti respectivamente, por ser como corresponden. — Montevideo, Febrero 12 de 1942 — José F. Rossi, Escribano.
$9.00 Ab.15-3074-v.my.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, interino doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en el expediente caratulado: "Ramón Alberto Segade contra VICTORIA LOPEZ. Divorcio y auxiliatoria", libro 38 folio 197 se cita, llama y emplaza a doña Victoria López por el término de noventa días, para que se presente a estar a derecho en estos autos de divorcio y auxiliatoria de pobreza, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 25 de 1942 — Mateo Mario Figares, Actuario.
$9.60 Ab.9-2781-v.my.14.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino), doctor don Alvaro F. Macedo dictado en el expediente caratulado "Iracema Amalia Medeiros contra JUAN ALBERTO RODRIGUEZ BADIE Divorcio unilateral" (libro 38 folio 16), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Alberto Rodríguez Badie para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Marzo 14 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$9.60 Mz.20-2277-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "ROBERTO CANTO MARTINEZ Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de conciliación, a Juan Félix Martínez, Félix José Martínez,

José Riestra, Francisco Meléndez, Manuel Alvaro Rollano, sus herederos, o sucesores a cualquier título y, en general, a todos los que se consideren con derecho a y en una fracción de campo empadronada actualmente con el número 92.215. situada en la 17.a sección de Montevideo y que, según plano levantado por el agrimensor Celestino C. Bové el 7 de Agosto de 1917. se compone de una superficie de 4 hectáreas. 2380 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 302 metros 20 centímetros al Norte, sobre camino vecinal; 142 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con Quintín Zunín; por el Sur. el arroyo Mendoza. que lo separa de Aquilino Berro. y por el Este. partiendo del camino vecinal ya nombrado, tiene 120 metros 80 centímetros, entrando su línea en Dirección Oeste. en el terreno y en más medida de 80 metros 70 centímetros, para volver su normal al Este. en 141 metros 80 centímetros hasta llegar al arroyo nombrado que forma la línea del fondo Sur y hoy fraccionado en solares. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Mateo Mario Figares. Escribano.

$26.40 Mz.24-2440-v my 5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO VICENTE DIAZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para qué comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.27-3553-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PABLO DONADINI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 18 de 1942. — Carlos María Trianón. Actuario.

$3.75 Ab.24-3430-v.my.6.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OSPITALECHE o JUAN ANTONIO OSPITALECHE u OSPITALECHE ROUSPIL. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Ab.21-3278-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA NEGRI DE RAMPOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.20-3245-v.ab.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CAYETANO GIORDANO MARIA TERESA o TERESA PRICOLO DE GIORDANO, CARMELA, FILOMENA, ROSA FILOMENA MAGDALENA o ROSA o ROSA MAGDALENA FILOMENA o ROSINA MAGDALENA FILOMENA y VICENTE GIORDANO PRICOLO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Carlos María Trianón. Actuario.

$8.40 Ab.11-2758-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA D. COSTA o CLAUDINA DOLORES COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Carlos María Trianón. Actuario.

$6.00 Mz 28-2585-v.my.9.

Título por prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "JULIO CIRILO DIAZ. Título por prescripción" se hace saber a los señores Pedro Viladecants y sucesores del General Lucas Moreno y Juan Puig o sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se detallarán, que los señores Carlos Guillermo Gelso Antonio Pereyra Gasamant, Andrés Gilberto Herrera y Roque Saraceno, se presentaron ante este Juzgado iniciando respectivamente acción de prescripción sobre los siguientes bienes: A) Carlos Guillermo Gelso. 1.o) Un solar de terreno, situado en la fracción o manzana letra C del barrio Lavalleja padrón número 49.661, antes número 49.660, 1 parte, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Marzo de 1934, con una superficie de 550 metros con 10 metros de frente al Sureste, a la calle Dilafois, distando el punto medio 65 metros de la esquina que forma con la de José María Silva; por 55 metros de fondo y linda: por el Suroeste, con el lote A de ese plano; por el Noroeste, con partes de los padrones números 49.672 y 49.673: y por el Noreste con el lote C del mismo plano 2.o) Otro solar de terreno, situado en la manzana o fracción F del citado barrio padrón número 158.460 antes parte del 49.661, señalado con la letra A en el plano referido con una superficie de 550 metros con 10 metros de frente, al Sureste, a la calle Dilafois, distando el punto medio 75 metros de la esquina con José María Silva; por 55 metros de fondo y linda: por el Noroeste, y Suroeste, respectivamente, con los padrones números 49.672 y 49.662. B) Antonio Pereyra Gasamant. Un solar situado en la manzana letra C del citado barrio, padrón número 160.217 antes parte del número 49.656, señalado con la letra B en plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Marzo de 1934, con una superficie de metros con 10 metros de frente al Noreste a la calle José María Silva distando punto medio 40 metros de la Dilafois; por 35 metros de fondo y linda: por el Sureste, con el padrón número 49.657; por el Suroeste, con parte del padrón número 49.659 y por el Noroeste con el lote A del mismo plano que con el descripto formaban la totalidad del padrón número 49.656. C) Andrés Gilberto Herrera: Un solar situado en la manzana letra C del citado barrio padrón 49.660, señalado con la C en el plano citado en primer término, con una superficie de 550 metros con 10 metros de frente al Sureste, a la calle Dilafois distando punto medio 55, metros de la calle José María Silva: por 55 metros de fondo y linda: Por el Noreste, con los padrones números 49.656 al 49.658, por el Noroeste, con el padrón número 49.673; y por el Suroeste, con el lote B del mismo plano. D) Roque Saraceno: Un solar situado en la manzana letra C del citado barrio, padrón número 49.656, señalado con la letra A en el plano citado en el apartado B con una superficie de 350 metros con 10 metros de frente al Noreste, a la calle José María Silva, distando el punto medio 50 metros de la calle Dilafois, por 35 metros de fondo y linda: por el Noroeste, con el padrón número 49.655; por el Suroeste, con el padrón número 49.659 y por el Sureste, con el lote B del mismo plano. La presente acción de prescripción se hace saber a las personas citadas, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderados legalmente constituídos a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor oficio que los represente en todas las instancias y con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones.— Montevideo. Febrero 26 de 1942. — Ricardo R. Romero. Actuario Adjunto.

$64.80 Ab.6-2613-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LABAT. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 24 de 1942. — Carlos María Trianón. Actuario.

$6.00 Ab.6-2621-v my 11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIEDRAFITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.25-3464-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO DE CAMPOS DE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.25-3422-v.my.7.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SABADA LUCIA o LUCIA ITRE o ITRI CARLEO DE PIERLEONO, citándose a los herederos, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.21-3280-v.my.2.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saberr la apertura de la sucesión de CARMELO MARIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.18-3174-v.ab.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de don RICARDO LEON PABLO PONTI, estableciéndose que donde aparece el padre del prenombrado con el apellido de Ponte debe decir Ponti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.13-3010-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROSALIA CARMEN FLORENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.7-2657-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALZIRA RIBAS LUZ o ALZIRA RIBAS DA LUZ o ALCIRA RIVAS DE PEREIRA DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1942. — C. Walter Balleta Actuario.

$7.20 Ab.25-3468-v.my.30.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANUTO EUGENIO o EUGENIO CANUTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.25-3460-v.my.7.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.25-3461-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "PEDRO BARRAN. Segunda copia de escrituras" se hace saber que don Pedro Barrán se ha presentado solicitando la segunda copia de las siguientes escrituras: A) De la cesión de derechos hereditarios en la sucesión de Pedro Barrán, que otorgó a favor de Ra-

món Corominas Sáinz ante el escribano Mario Henón el 2 de Octubre de 1934; y B) De la retrocesión de los mismos derechos que le hizo el nombrado Corominas Sáinz ante dicho escribano el 19 de Junio de 1936. En tal virtud, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a la expedición de las segundas co pias arriba mencionadas, para que se presenten a deducirlo en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.80 Ab.17-3171-v.my.22.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRAULIO ANSALAR o ANSALAS, citándose a los herederos, acreedore sy demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75. Ab.25-3462-v.my.7.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BENJAMIN o JOSE BENIAMINO GIOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.25-3463-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA SUAREZ o FELICIA MARIA SUAREZ DE BATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ab 24-3439-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORINA GASTELU DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.23-3388-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO LAY o CAMILO JULIAN LAY VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ab.23-3356-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Guillermo Blanco con JOSEFINA GASALLA. Auxiliatoria", se cita, llama y emplaza a doña Josefina Gasalla por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Ab.21-3277-v.my.26.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANSELMO MELLIADO BASCOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.21-3288-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LAUDELINO SOUZA o DE SOUZA y JACINTO LINDOLFO o JACINTO SOUZA o DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ab 21-3279-v.my.2.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ARONNE o ARONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.21-3289-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO CEROLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.50 Mz.21-2320-v.ab.8. Ab.20-v.ab.30.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS o LUCAS CEFERINO IBARBOUROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.18-3213-v.ab.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "JUAN REY. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de Juan Rey con Justina Machín, en la que el apellido del contrayente aparece como Reyes cuando debe decir Rey. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Ab.15-3046-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "Ana Lukasevich contra ONOFRE CHAIKOVSKY Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza a Onofre Chaikovsky para que comparezca dentro del término de noventa días a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Marzo 3 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Ab 7-2670-v.my.12.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.18-3214-v.ab.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, (interino) doctor don Amadeo Landó, en los autos: OSORIO ANGEL SERAFIN. Rectificación de partidas", se hace público, que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: María Joaquina y María Isabel, pues donde el apellido y nombre del padre aparece como: "Angel Serafín" debe decir "Angel Serafín Osorio" por cuanto éste es el verdadero apellido y no Serafín que es nombre, y en la partida de nacimiento de María Isabel, donde el nombre de la madre aparece como Elisa Madeira, debe decir Eugenia Alicia Madeira, por ser sus verdaderos nombres. — Montevideo, Octubre 22 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.50 Ab.27-3565-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON MOREIRA o RAMON MOREIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab 27-3527-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). —Montevideo, Abril 17 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.27-3550-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA o CAROLA MATTEIA o MATEIA o MATTEJA o MATEA o MATEYIA DE CERRUTTI o CERUTI o CERUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Abril 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.27-3551-v my 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CIDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril, 18 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.27-3552-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos: "Martín Celedonia contra LORENZO JUNQUERA. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don Lorenzo Junquera, para que comparezca dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$8.40 Ab.27-3545-v.jn.1 o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE INDALECIO CIPOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.24-3370-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CESERINA PREGLIASCO DE FERRERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.24-3371-v.my 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ALDRIGHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.24-3372-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "Paz Jaime Isidro contra DIONISIA FELIPA PEREYRA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Dionisia Felipa Pereyra, para

que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera dentro de dicho plazo, se tenga por rebelde, designándosele defensor de oficio, conforme lo disponen los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.25-3507-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE KRUG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 Ab.24-3373-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PIO GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.24-3374-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VIGLIONE DE RICHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexot piso). — Montevideo, Abril 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.24-3375-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ALBERTO o JOSE o ALBERTO BERNINI, citándose a los eredheros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 Ab.24-3376-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX GERARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.24-3377-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DEVIASSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 20 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.24-3378-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAZARO o LAZARO GIORGIO AZIS o ASIS o AZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 Ab.24-3379-v.my 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LUIS MATHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Ab.24-3380-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA DOLDAN DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3387-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA COLOME DE PAYRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecosh ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 5 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3358-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA CANEVA DE GATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3359-v.my.5.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ADELINA o MARIA ADELAIDA REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3361-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MACHO o MARIA MOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3360-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO FRANCISCO ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3362-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab 23-3364-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FUGASOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3365-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO LEON PUCCIARELLI o PUCHERELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3363-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO LUIS FEDERICO PANARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1042. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3366-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN STILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3367-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MARCELINO o MARCELINO P. TROPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3368-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CISNERO o CISNEROS DE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3369-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA TERESA o TERESA ELENA CASALONGUE DE DUCOMBS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Ab 22-3333-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTA o MARTHA ALBIS o DE ALBIS o DALBIS o PALVIS DE MINERVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.22-3334-v.my.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "SHAW ANDRES. Información de vida y costumbres", se ha presentado don Andrés Shaw solicitando lo siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Andrés Shaw con domicilio en la calle Rincón 454, al señor Juez dice: Que a fin de justificar los extremos exigidos por el artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales, para el ejercicio de la profesión de procurador, solicita de ese Juzgado se sirva disponer se

reciba la información sumaria con los testigos doctor Julián F. Alvarez Cortés y señor Joaquín Secco García, domiciliados, respectivamente, en Rincón 454 y Zabala 1425, los que serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio. 1.o Por las generales de la ley; 2.o Declaren si conocen las costumbres morales del compareciente y si les consta que es persona honrada; 3.o Den razón de sus dichos. Producida la información ofrecida y llenados que sean las demás formalidades legales, el Juzgado se ha de servir disponer se expidan los testimonios que se solicitaren. — Andrés Shaw". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$13.50 Ab.20-3221-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA o ROSARIO SARA GALLINI o GALLINA DE BORRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.22-3335-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA BESADONE o BASSADONE o BESADONA o BESADONI DE CAMPANELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 16 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.22-3336-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA BRACCO o BRACO DE ROVETA o ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.22-3311-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA DOASSANS o JUANA DOASSANS EYHERAMENDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 8 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.22-3340-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE CAZERES o CASERES o ENRIQUE CAZERES MOUSQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.22-3305-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN o FERMIN CLAUDIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.20-3255-v.ab.30.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "Sucesión de CARLOS ABEL GOMENSORO. Concurso civil", convócase a junta de acreedores presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la junta que se celebrará en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), el día 30 de Abril del corriente año a las 15 horas, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose saber que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.80 Ab.22-3344-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL GOMEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.18-3188-v.ab.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMON FERNANDEZ, llamando a todos los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.18-3177-v.ab.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA ELENA MEY DE BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Ab.17-3135-v.my.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Ab.17-3136-v.my.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "FELICIA CANALE GIANCOLA. Sucesión. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Lorenzo Canale y otra solicitando la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de los padres de la causante: donde dice "Angela Giancoba" debe decir Angela Giancola, que es el verdadero. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.15-3066-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "Thomson Jorge Guillermo contra EMMA FRENCH. Divorcio" se cita y emplaza a doña Emma French por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho para contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$9.60 Ab.13-2998-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA FIORENTINO DE DI VITO o VICENTA FLORENTINO DE DI VITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Ab.11-2966-v.my.16

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "MARTINEZ MARTIN. Rectificación de partidas" se ha presentado don Martín Martínez solicitando la rectificación de las siguientes partidas. 1.o En las de sus matrimonios con, en primer término, con doña Carmela Armendaro y en segundo término con doña María Susana Devincenzi, pues donde aparece en ambas como con el nombre de "Adémar" debe decir "Martín" que es el verdadero; y 2.o En las de nacimiento de sus hijas Ramona, Julia Ema y Dominga Susana Martínez, pues donde en ellas aparece su nombre como "Adémar" debe decir "Martín" que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Ab.15-3083-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "RIPPE JUAN. Escrituración" se cita y emplaza a doña Ana María Jansen para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), dentro del término de noventa días, a fin de prestar su conformidad en este expediente para que la escritura de venta a favor de don Juan Rippe, de los solares 14 y 15 de las sucesiones de Francisco Piria, María Emilia Franz de Piria y Francisco José Piria, se otorguen a favor del citado Juan Rippe bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes para que preste la conformidad en su representación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$13.20 Ab.10-2847-v.my.15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Conversión al divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber que en los autos caratulados "Miguel Harendorf con IDA MATLOCK DE HARENDORF. Conversión al divorcio", se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: "47. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — Vistos estos autos promovidos por Judas Miguel Harendorf, a fin de convertir en divorcio la sentencia de separación de cuerpos testimoniada a fojas 1. Resultando: 1.o Que por sentencia de 6 de Abril de 1938, dictada por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), doctor Eduardo Rojas, se decretó el divorcio (separación de cuerpos en nuestra ley) de Judas Miguel Harendorf y Kitty Matlock (fojas 1 y siguientes); 2.o Que el 1.o de Agosto de 1941, Harendorf compareció ante el Juzgado pidiendo se decrete la conversión en divorcio de la sentencia a que se alude en el resultando anterior (fojas 5 y vuelta); y Considerando: Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, transcurridos tres años de una sentencia de separación personal, cualquiera de los cónyuges puede solicitar su conversión en divorcio basándose en la sentencia, debiendo el Juez decretarla de plano. El plazo indicado por la ley se ha cumplido en el caso de autos. Por estos fundamentos y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal, resuelvo: Conviértese en divorcio la separación de cuerpos existente entre Judas Miguel Harendorf y Kitty Matlock, decretada en la sentencia testimoniada a fojas 1 y a que se refiere el primer resultando. Notifíquese por edictos a la otra parte, comuníquese, expídanse los testimonios que se soliciten y archívese. — Fermín Garicoits. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, en Montevideo, a dieciséis de Abril de mil novecientos cuarenta y dos. — Doy fe. Juan José de Souza". Se hace esta publicación a los efectos de la notificación de doña Kitty Matlock, en Montevideo, a veinticuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y dos. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.28-3598-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevieo, Abril 22 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.25-3499-v.my.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don BRUNO CARLOS RUGGIERI y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Partida de nacimiento de Bruno Carlos Ruggieri: donde dice Domingo Rugieri debe decir Do-

mingo Ruggieri; donde dice Paula Ghisso debe decir Paula Ghiso; 2.o Partida de nacimiento de María Rosa Ruggieri: donde dice Domingo Rugieri debe decir Domingo Ruggieri; donde dice Paula Guizo debe decir Paula Ghiso; 3.o Partida de nacimiento de Sara María Rosa Ruggieri: donde dice Paula Guisso debe decir Paula Ghiso; y 4.o Partida de matrimonio de Domingo Ruggieri con Paula Ghiso: donde dice Domingo Rugieri debe decir Domingo Ruggieri; donde dice Paula Guisso debe decir Paula Ghiso. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Ab.22-3337-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIAL o MANUEL RIAL COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Ab.9-2811-v.my.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ESTEBAN BELLA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado doña Juliana Rezi de Bella, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.

$7.20 Ab.14-3022-v.my.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME o BARTOLO BAZZANA, SARA BAZZANA o ALEJANDRINA SARA BAZZANA, IRENE DOLORES PONCE DE BAZZANA y de ESTEBAN BAZZANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. —C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Ab.8-2735-v.my.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DORALISA ARTEMIA BOLOQUE DE LARRAUD, asistida de su esposo don Juan C. Larraud iniciando acción por prescripción treintenaria del siguiente bien: Dos solares de terreno ubicados en el barrio La Comercial décimonovena sección judicial del Departamento de Montevideo, señalados con los números siete y ocho de la manzana mil doscientos cincuenta y cinco, sobre la calle Patria (hoy Acevedo Díaz), entre las de Monte Caseros y Nicaragua, empadronados para el pago de la contribución inmobiliaria con los números veinte mil doce y veinte mil trece, cuya área total es de setecientos ocho metros con ochenta decímetros, lindando: el empadronado con el número 20 012; al Oeste, en 34 metros 93 centímetros, con la calle Patria (hoy Acevedo Díaz); al Sur y Sureste, con 63 metros 93 centímetros, con la calle Fe (hoy Monte Caseros); al Norte, con Ricardo Lista (hoy sus herederos o causahabientes), en 35 metros 80 centímetros, y el empadronado con el N.o 20 013 limita: al Oeste, con Ricardo Lista (hoy sus herederos o causahabientes), y por el Norte con Luisa C. de Braga. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto y, especialmente, a los sucesores de Ricardo Lista o sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$27.60 Mz.21-2331-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se han declarado abiertas las sucesiones de GABRIEL ORGAZ Y PAMPILLON, CARMEN FRAGA DE ORGAZ, DOLORES ORGAZ DE TALENTO, SATURNINA ORGAZ FRAGA y de GABRIEL ORGAZ Y FRAGA, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber a los que se consideren con derecho a heredar a los causantes que deben comparecer ante este Juzgado a justificarlos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Mz.27-2543-v.ab.14.
Ab.27-v.my.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña JACINTA ZARATE DE DA CUNHA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Pedro Aquilino Da Cunha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrreo 5 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$11.20 Mz.21-1368-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.

$3.75 Ab.18-3187-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO o FRANCISCO o ALEJANDRO FRANCISCO GENTINI y de CRISTINA PORFILIO o PORFILIA DE GENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — Juan J. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Ab.27-3562-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Octubre 22 de 1941. — Juan J. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Ab.27-3563-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO MONTEAGUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 1314, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Abril 22 de 1942. — Juan J. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Ab.25-3477-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4 SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de CARACIOLO B. PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — L. García Lagos Ramírez, Juez de Paz.

$3.75 Ab.18-3215-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de don MOISES ILUTOVICH o ILUTOWICZ, citándose a la vez a los que se consideren con algún derecho a ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José número 1125, dentro del término de treinta días, bajo apercibimeinto. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Carlos Fleurquin Narbondo, Juez de Paz.

$4.50 Ab.18-3210-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por Manuel Catrufo contra GREGORIO BETANCOR, por resolución de contrato de promesa de compraventa, se hace saber a Gregorio Betancor o a quienes sus derechos representen que el promisario vendedor del solar de terreno empadronado con el número 106.646, con frente a la calle Güemes número 74, da por rescindida y anulada dicha promesa de compraventa, de conformidad con la ley número 9099, artículo 10, en virtud de encontrarse el comprador en mora en el pago de más de cuarenta y ocho cuotas mensuales, lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.

$9.75 Ab.17-3162-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SOUTO o JESUS FRANCISCO SOUTO, de apellido materno BARRIOS, citándose a los herederos y demás interesados para que comaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Juan B. Viacaba 1732 (Cerro). — Montevideo, Marzo 17 de 1942. —Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$3.75 Ab.24-3428-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MANZI DE CAMPIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Rondeau 2457. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$3.75 Ab.18-3192-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Notificación

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 16.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay, por Fermín Hernández, contra RAFAEL EGUEZ. Notificación", se hace saber a Rafael Eguez o a quien sus derechos represente, que de acuerdo con el pedido formulado por el prometiente vendedor, se le fija el término de sesenta días para que proceda a escriturar el solar de terreno empadronado con el número 99620, señalado en el plano respectivo con el número 36 de la manzana 147, con frentes a calles Inclusa y Heredia. Que los títulos de propiedad están depositados en el Banco Popular del Uruguay, a disposición de los interesados. Que el prometiente vendedor no abonará ningún impuesto, contribución, ni ninguna deuda proveniente del solar, fuere de la naturaleza que fuere, todo lo cual gravita sobre el mencionado inmueble. Que el vendedor se considera liberado absolutamente de toda responsabilidad, al presente o en el futuro, por las consecuencias que emanen de la falta de cumplimiento de las obligaciones correspondientes al prometiente comprador, lo que se hace saber por el presente edicto, a sus efectos. — Montevideo, Abril 23 de 1942. — Carlos Petit García de Zúñiga, Juez de Paz.

$14.65 Ab.27-3525-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CELIO CABRAL y JUAN ANGEL CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$3.75 Ab.28-3580-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 22.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIANA BRUNELLA DE REY; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida Larrañaga 3498. — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Román C. Alvarez Cortés, Juez de Paz.

$3.75 Ab.21-3287-v.my.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vértiz, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE SAMBUCETTI solici-

tando rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de Victoria Olga, Luisa Adela y Manuel Adán Sambucetti: donde dice, respectivamente, Dionicia Erlinda, Divina Elnida y Divina Elina Ricci, debe decir Divina Elinda Ricci. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Abril 11 de 1942. — Ramón D. Queirnga, Actuario.

$5.00 Ab.22-3314-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vértiz, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CIPRIANO BENITEZ solicitando rectificación de la partida de su matrimonio en la siguiente forma: Donde dice Ana Silveira da Silva debe decir Ana da Silva. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Marzo 26 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.50 Ab.16-3117-v.my.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vértiz, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Euclides Gonçalvez solicitando rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de INOCENCIO GUTIERREZ y PAULA DE MELLO y las de nacimiento de Marcelina Perpeta, Marta Magdalena, Plácida, Asunción, Pantaleón, Diamantina del Carmen, Francisca, Celeste y Josefa Dorsolina Gutiérrez, por estar equivocado en todas el nombre de la madre: donde dice Paula de Mello, Paulina Melo, Paulina de Mello, Paulina de Melo o Paulina Mellos debe decir Paulina Mello. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Abril 6 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$7.00 Ab.16-3118-v.my.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "JACINTA SORIA DE FARIAS. Sucesión. Pieza separada sobre rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Cándido Farías solicitando la rectificación de la partida de defunción de su señor padre don José Farías, en la que equivocadamente aparece el nombre de éste como José Manuel Fariña en vez de José Farías, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 16 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Ab.25-3515-v.my.13.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez

EDICTO — Por disposición del señor Juez

Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesaos para que comparezcan entro e treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 20 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ab.24-3453-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION ARES DE SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 3 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab 24-3448-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAGNO o MAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 16 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ab.24-3426-v.my.6.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en los autos caratulados "PRUDENCIO MARTINEZ. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Prudencio Martínez solicitando segunda copia de la escritura de venta que don Tránsito Martínez hiciera al señor Prudencio Martínez, autorizada por el escribano Héctor J. Astorga el día tres de Agosto de mil novecientos treinta y uno, de una fracción de terreno empadronada con el número 14873, ubicada en Juanicó, 1.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de siete mil trescientos setenta y ocho metros ochenta y un decímetros, que se deslinda: al Norte, Anacleta Martínez; al Este, Máximo Mirassou; al Oeste, Carmelo Lloveras y al Sur, con Emilia Benigna Martínez de Martínez. Y a sus efectos se hace la presente publicación por el término legal. — Canelones, Marzo 9 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$15.60 Mz.23-2358-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Leratdo de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA RAVELO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 20 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ab.23-3407-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Leratdo de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 20 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ab.23-3406-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Leratdo de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AVILLEIRA o ABILLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 20 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ab.23-3408-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL ZINCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo prescripto y bajo apercibimiento dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Abril 7 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.22-3325-v.my.4.
My.23-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Octubre 29 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$7.20 Ab.22-3326-v.my.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Segunda copia de un título

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "RAMON RODRIGUEZ RAMA. Segunda copia de un título, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Emilio Vila, como copropietario, solicitando se le expida una segunda copia de la compraventa que el solicitante en común con Ramón Rodríguez Rama había adquirido de doña María Delfina Torres de López y cuya solicitud la hace por habérsele extraviado el título del referido bien, correspondiente a una hectárea cuadrada de terreno sita en Estación de "Cerro de las Cuentas", séptima sección de este Departamento. Y para ser publicado por el término de quince días, expido el presente. — Melo, Abril 17 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$9.75 Ab.23-3355-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "El señor Fiscal Letrado contra la sucesión de JUAN BAUTISTA PIRIZ. Cobro de impuesto de herencias", se cita, llama y emplaza a doña Darsila Ramona Piriz para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Febrero 11 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal Mz.27-2544-v.my.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "PETRONILO TECHERA. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Techera solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en la que figura con el nombre de "Petronila Techera" en lugar de "Petronilo Techera", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Febrero 4 de 1942. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$6.00 Ab.13-2967-v ab.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA BARRETO DE CLAVIJO y GABINA CLAVIJO DE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 13 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.50 Ab.20-3229-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 21 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Ab.27-3534-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci adel Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION DE VIANA DE SOÑORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 14 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.25-3459-v.my.7.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por auto de fecha 13 de Diciembre de 1941, dictado en los autos caratulados "Long de Galañena Judith. Solicitando se le designe curadora de la incapaz DELIA ELVIRA GALAÑENA", se ha declarado en estado de incapacidad a Delia Elvira Galañena, habiéndosele designado curadora de la misma a su madre legítima Judith Long de Galañena, cuyo cargo le fué discernido en la misma fecha del nombramiento. Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 14 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$7.50 Ab.25-3493-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA HERNANDEZ DE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 17 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Ab.22-3313-v my 4

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA DOMINGUEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Marzo 16 de 1942. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$4.50 Ab.28-3599-v my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BARANDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Abril 22 de 1942. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$4.50 Ab.28-3600-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos caratulados: "Sucesión

ISABEL CARDOZO DE BRITOS. Rectificación de partidas" se hace saber al público que, ante este Juzgado se ha presentado el doctor Fernando Gutiérrez en representación de los herederos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Estado Civil En la de nacimiento de Rosa Britos, donde dice "Rosalía" debe decir Rosa; en la de nacimiento de Martín Britos, donde aparece éste y su padre con el apellido "Brito", debe decir Britos; en la de nacimiento de Margarita Britos donde aparece su padre con el nombre de "Bisente" debe decir Vicente; en la de nacimiento de Justa Britos su madre aparece con el apellido "Cardozo" en vez de Cardoso; en la de defunción de la causante Isabel Cardoso de Britos, aparece con el apellido paterno "Cardozo" en vez de Cardoso; en la de nacimiento de Inés Britos la madre de ésta aparece con el apellido "Cardozo" y debe decir Cardoso; en la de matrimonio de Felipe Benicio Guanco con Justa Britos donde aparece el apellido de la madre de la contrayente como "Cardozo" debe decir Cardoso, y en las de nacimiento de Ema Olga Guanco Juan Ignacio Guanco y de Justo Felipe Guanco, aparece la abuela materna con el apellido "Cardozo" y debe decir Cardoso que es el verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 9 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$16.50 Ab.24-3434-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 20 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz
$4.00 Ab.24-3435-v.my.6.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno de fecha 19 de Noviembre de 1942, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra la sucesión de MARIA LILA DE LARRIQUE Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y se emplaza al heredero Manuel Larrique y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 564 y que tiene los siguientes límites: Norte María y Juana Filippini Este Jaime Verdaguer Couto; Sur Lucía Sastre y Oeste, frente a la calle Bolívar de esta ciudad, dentro del plazo de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Abril 9 de 1942. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ab.15-3070-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Marzo 20 de 1942 — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz
$4.00 Ab.24-3436-v.my.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO ANDRES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 16 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Ab.27-3544-v.my.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELADIO ETCHENIQUE o ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 20 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Ab.25-3490-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDORO COITO o COYTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 25 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Ab.25-3491-v.my.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINO o VALENTIN HERNANDEZ y de BENJAMIN o BENJAMIN ALBERTO o ALBERTO HERNANDEZ CALISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 27 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$4.50 Ab.18-3193-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO DE LEON o DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Marzo 26 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Ab.18-3194-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PEREZ DE GUIRAUD o GUIRO o GUIROUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Florida, Marzo 26 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Ab.18-3195-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Ab.18-3196-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GASTON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ab.8-2747-v.my.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 28 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.
$3.75 Ab.18-3178-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL o FIDEL NATIVIDAD VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 4 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.
$3.75 Ab.18-3179-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENITO ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 24 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.
$3.75 Ab.18-3180-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA SORIA DE CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.
$3.75 Ab.18-3181-v.ab.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 8 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.30 Ab.27-3528-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA DE LEON DE GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 21 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.30 Ab.27-3529-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 13 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.60 Ab.20-3217-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA SOCA DE ONTANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 15 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.60 Ab.20-3218-v.ab.30.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos "EUSTAQUIA J. ROUG DE OTEGUI y ANTONIO OTEGUI. Prescripción treintenaria" se cita y emplaza a Domingo Gutiérrez, Candelaria Bareto, Candelaria o María de la Candelaria Santos de Gutiérrez, Enemencia, Nemencia o Numancia, Juana y Juan Antonio Gutiérrez y a sus sucesores y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho de dominio sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en el ejido de la ciudad de Maldonado, empadronada con el número 367, indicada con el número 3 en el plano del agrimensor A. Asuaga Nougué, de Abril 14 - 941, inscripta en la Oficina T. de Empadronamiento con el número 53 y se compone de 11 hectáreas 9550 metros, lindando: Norte, Gila Romero; Este, camino nacional a Montevideo; Sur, arroyo de la Cantera, que separa de Manuel Ruiz Gadea, Pascual Gattas, y Oeste, camino vecinal por medio, con la fracción número 1 del mismo plano, de propiedad de Gregorio Pérez González, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, Marzo 23 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$20.16 Ab.13-2985-v.my.18.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos "ROGELIO MARIA MERCEDES BATISTA S|Prescripción treintenaria", se cita y emplaza a los sucesores de Samuel Fischer Lafone, representados por los hijos de éste, llamados Samuel Alejandro, Engracia Julia y Mercedes Constancia Ana Lafone Quevedo, y por los descendientes de los otros hijos Guillermo, Marta y Hope Lafone Quevedo, que son, respectivamente, Elena Clara, Amelia Andrés Guillermo Cesáreo, Samuel Celestino Alberto Julián, Dora Leocadia, Alfredo Manuel y Carlos Alberto Lafone Gómez; Carlos, Tomás, María, Marta y Elena Tomkinson Lafone y María, Sara, Ana, Elena, Marta y Hope Lafone Quevedo, a sus sucesores o a quienes sus derechos representen y, además, a todos aquellos que a título universal o singular se creyeren con derechos a tres fracciones de terreno

y mejoras situadas en la localidad de Punta del Este, 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, formando parte de los solares señalados con las letras "L" y "J" de la manzana 19 en el plano trazado por los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de 1890 y se deslindan así: A) Fracción que forma parte del padrón número 117, se compone, según título, de 8 metros de frente por 24 metros 75 centímetros de fondo, encerrando un área de 198 metros cuadrados y linda: Noreste, en 8 metros, con solar letra "J"; Sureste, en 24 metros 75 centímetros, la fracción deslindada a continuación; al Suroeste, de frente sobre la calle 9, y al Noroeste parte de los solares "I" y "K"; B) Esta fracción forma parte del padrón 117, comprende un área igual a la anterior (198 metros cuadrados), midiendo 8 metros de frente por 24 metros 75 centímetros de fondo y linda: Noreste, solar "J"; Sureste, en 24 metros 75 centímetros, con Pascual Barrios; Sudoeste, en 8 metros de frente sobre la calle 9 y al Noroeste en 24 metros 75 centímetros, con el lote anterior. Y la tercera fracción, empadronada con el número 121 comprende, según título, un área de 383 metros 6250 centímetros cuadrados y mide 15 metros 50 centímetros de frente por 24 metros 75 centímetros de fondo y linda: Noroeste, 15 metros 50 centímetros, con resto del solar "J", de propiedad del doctor Juan José de Amézaga; al Sudeste, en 24 metros 75 centímetros de frente, sobre la calle 2; al Sudoeste, por formar esquina, en 15 metros 50 centímetros, sobre la calle 9, y al Noroeste, en 24 metros 75 centímetros, con José García, para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezcan a estar a derecho en el presente juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio que los represente. — Maldonado, Febrero 28 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$44.64 Mz. 19-2247-v.ab.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MERCEDES DE LEON DE BAEZ, GUMERSINDO POLICARPO BAEZ y MAXIMO GUMERSINDO BAEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 21 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 Ab.20-3220-v.ab 30.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 13 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Ab.20-3219-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RUFINO o RUFINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Marzo 24 de 1942. — Alejandro G. Rodríguez, Juez de Paz.

$3.60 Ab.27-3530-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "Concurso de JUAN JOSE MEGGET. Prescripción" (Lo. 16. Fo. 23. N.o 174), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Rosendo de la Sierra, a sus herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá en primer término en este edicto, y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá en segundo término, para que comparezcan a estar a derecho en el expediente iniciado sobre prescripción, a que se hace referencia, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes que los represente: 1.o Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número 132, de esta ciudad, en la esquina que forman las calles 18 de Julio y Convención, compuesta de una superficie total aproximada de 290 metros y tiene 20 metros 71 centímetros de frente al Norte, a la calle 18 de Julio, por 13 metros 75 centímetros al Este, a calle Convención, lindando por sus otros dos lados Sur y Oeste, con Lorenzo Márquez, y está empadronada con el número 750; y 2.o Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana número 146, de esta ciudad, empadronada con el número 837, compuesta de una superficie aproximada de 874 metros, que se deslinda así: 20 metros 20 centímetros de frente al Norte, lindando con la calle Ayacucho; 20 metros con 10 centímetros al Sur, con Nicolás Aguilar o sucesores; 43 metros 58 centímetros al Oeste, con Fanor Raúra o sucesores, y 43 metros 20 centímetros al Este, con sucesión de Santiago Figueroa o sucesores. — Paysandú, Abril 6 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$27.00 Ab.21-3237-v.my.26.

Apertura de Sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú encargado interinamente del despacho de este Juzgado, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO RITTER, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a ella y en especial al heredero don Juan Ritter, a que comparezcan a este Juzgado dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Abril 10 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$7.20 Ab.20-3233-v.my.25.

Segundas copias de escrituras

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos rotulados: "Sucesión JUAN JOSE MEGGET. Concurso necesario, segundas copias de escrituras" (Libro 15. Folio 470. Número 830), se cita, llama y emplaza a las señoras doña Catalina Pereira y doña Baldomera Rivero de Morales o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, en la gestión promovida por los señores Síndicos del concurso de don Juan José Megget, don José De María y Simón B. Amighetti solicitando la expedición para el citado concurso de segundas copias de las siguientes escrituras: 1.o) Escritura de venta otorgada por el señor Juez Letrado Departamental en representación de doña Catalina Pereira a favor de don Juan José Megget, en el protocolo del Juzgado por ante el escribano don Joaquín Brandao Sosa el 10 de Octubre del año 1910 y que se refiere al siguiente inmueble: Una fracción de chacra con una superficie de 10 hectáreas 89 áreas y 64 centiáreas, dentro de los siguientes límites: por el Norte calle Veinticuatro; por el Sur con Pablo Faccino; por el Este, con la calle B, y por el Oeste con la calle A. Esta fracción actualmente tiene el número 85 del ejido de Paysandú y está empadronada con el número 3246. 2.o) Escritura de venta de Baldomera Rivero de Morales a Juan José Megget, otorgada por ante el escribano don Delfino Bayce, en esta ciudad el 19 de Diciembre de 1901, referente al solar número 36 del cementerio nuevo de esta ciudad. — Paysandú, Marzo 23 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$28.20 Ab.20-3236-v.my.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "SILVANA BRASIL COLLARES DE COLLARES o SILVANA BRAZIL DE COLLARES o SILVANA BRAZIL COLLARES. Sucesión testamentaria (Lo. 15. Fo. 111), y en la gestión de regulación de honorarios de los señores Víctor y Demócrito Beceiro se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la heredera Francisca Collares de López y a su cónyuge don Herculano Vaz López, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicha gestión y en el juicio ejecutivo que sea su consecuencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 6 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$10.80 Mz.19-2260-v.ab.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado: "MARCOS MALKI. Prescripción" (Libro 15 Folio 491 número 71) se cita, llama y emplaza a don José Maretolli o a sus sucesores a cualquier título así como a toda persona que se considere con derechos de cualquier índole respecto al inmueble que a continuación se describe: Un terreno y sus mejoras empadronado con el número 2377 ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 2 646 metros y que se deslinda así: al Norte, una recta de 62 metros 40 centímetros sobre calle Bolívar; al Oeste, una recta de 42 metros 95 centímetros sobre calle Libertad; al Este recta de 42 metros 70 centímetros por donde linda con propiedad de José Sclavo, y al Sur, recta de 61 metros 40 centímetros por donde linda con propiedad de los señores Juan Scapula Luis Sclavo, Dominga Iraola y Raúl Simeone, a fin de que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho en el expresado juicio y para llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 12 de 1942 — Juan Oholeguy, Actuario.

$19.80 Ab.7-2707-v.my 12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ERMINDA o ELSA HERMINDA SAVIO BRADFORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 13 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$4.20 Ab.25-3495-v.my.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR GROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 17 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3.90 Ab.25-3496-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ALVEZ DE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Abril 13 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.20-3234-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "Reyna Lourdes Trindade contra VICTORINO ALVES CORREA. Divorcio". (artículos 148 incisos 3.o y 6.o y 187 inciso 1.o del Código Civil) (Lo. 31. Fo. 321) se cita, llama y emplaza al demandado don Victorino Alves Correa, para que comparezca ante este Juzgado y en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 17 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$9.60 Ab.25-3500-v.my.30.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SILVA BITTENCOURT DE PEREZ o AMALIA BETANCOURT DE PEREZ o AMALIA BITTANCOR DE PEREZ o AMALIA BITTENCOURT DE PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 10 de 1942 — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.20-3235-v.ab.30.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SALES RIBAS DE CAMPS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril, de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$7.50 Ab.20-3247-v.my 25

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAMON GONZALEZ o RAMON IGNACIO GONZALEZ y doña HONORINA NUÑEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Abril 6 de 1942. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$4.50 Ab.27-3538-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Rivera, se hace saber la

apertura de la sucesión de doña CLEMENTINA MACHADO o CLEMENTINA MACHADO DE ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta oficina dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Minas de Corrales, Abril 20 de 1942. — Tomás S. Gariglio, Juez de Paz.

$4.50 Ab.28-3581-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SGIAROVELLO o LUIS GIOROVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta oficina dentro de treinta días a deducir en form asus derechos, bajo apercibimiento. — Minas de Corrales, Abril 20 de 1942. — Tomás S. Gariglio, Juez de Paz.

$4.50 Ab.28-3582-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Abril 13 de 1942. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$3.00 Ab.25-3485-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "HONORATO J. GRAÑA. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Pereyra, Nacianccna Fernández de Pereyra, Dolores Elías, Braulio, Marcelina, María Asunción, Liberata, Dorotea, José María, Juan Bautista, Manuel José y Miguel A. Pereyra, Belarmina Silvera de Pereyra, Ana María Núñez de Pereyra, Enrique Eguía, Bautista Inchausti, María Remedios Pereyra de Inchausti y Belarmino Dámaso Inchausti, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno esquinero y la finca en él construída, situada en la manzana número 36 de la ciudad de Rocha, empadronada con el número 5024, y que según plano levantado por el agrimensor Raúl C. Borsani se compone de una superficie de ciento veinticuatro metros, lindando: por uno de sus frentes, al Nordeste, con la calle Treinta y Tres; por su fondo, al Suroeste, con propiedad de José Belisario Pereyra; por su costado Sureste, con propiedad de Clorinda Felipa y Margarita Pereyra, y por su otro costado, que también es de frente, al Noroeste, con la calle Piedras, a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación.—Rocha, Abril 20 de 1942. — Próspero M. Rubet, Actuario.

$24.00 Ab.24-3441-v.my.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "Incidente. Sucesión DULCELINA DE LEON DE DIAZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Dulcelina Modesta De León, porque donde figura con el nombre de "Modesta" debe decir "Dulcelina Modesta"; B) De matrimonio de Concepción Díaz y Dulcelina Modesta De León, porque donde la esposa aparece con el nombre de "Lucelina Modesta De León; y C) De defunción lina Modesta De León; y C) eD defunción de Dulcelina Modesta De León de Díaz, porque donde figura con el nombre de "Dulcelina" debe decir "Dulcelina Modesta" por ser en los indicados casos lo real y verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Abril 11 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$9.00 Ab.23-3293-v.my.11.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "Incidente. JOSE G. LUJAMBIO Quiebra. Fijación de la época de suspensión de pagos", se hace saber que el Síndico don Francisco Rocca Crelis ha presentado en estos autos el informe relativo y que por providencia de fecha 7 del corriente mes de Abril se ha fijado el día veinticinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno como la fecha de la efectiva cesación de pagos de la firma fallida expresada. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1643 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Rocha, Abril 11 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$7.50 Ab.22-3338-v.my.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA GADEA DE FERNANDEZ, BRIGIDA CARLOTA o CARLOTA o BRIGIDA FERNANDEZ, LICIA AGUSTINA o AGUSTINA LISIA FERNANDEZ y RAMONA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 9 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Ab.23-3296-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 13 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Ab.22-3331-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BENENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 9 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.00 Ab.21-3294-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION JOSE LUJAMBIO o JOSE ASUNCION LUJAMBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 4 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Ab.21-3295-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Dorotea Bonifacia Fernández y Antonia Bernardina Fernandez o sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Rocha, Marzo 19 de 1942. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$14.40 Mz.28-2568-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — El Juez de Paz de la 9.a sección de Rocha, hace saber la apertura judicial de la sucesión de PLACIDO o PLACIDO AMARANTO NUÑEZ, citándose a todos los que se consideren con derechos en ella, se presenten dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Velázquez, Marzo 21 de 1942. — Osmar H. Casas, Juez de Paz.

$3.30 Ab.25-3486-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — El Juez de Paz de la 9.a sección de Rocha hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEREZ o JUAN PEREZ Y HERMOSA, citándose a todos los que se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos dentro de treinta días bajo apercibimiento. —Velázquez, Febrero 3 de 1942. — Osmar H. Casas, Juez de Paz.

$3.30 Ab.25-3487-v.my.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO JUDICIAL — El Juez de Paz de la 9.a sección de Rocha, hace saber la apertura judicial de las cesiones de PAULINO o PAULINO DEOLINDO PEREYRA y ADELINA BOBADILLA DE PEREYRA, citándose a todos los que se consideren con derechos en ellas se presenten dentro de treinta días bajo apercibimiento. — Velázquez, Marzo 21 de 1942. — Osmar H. Casas, Juez de Paz.

$3.75 Ab.25-3488-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA VIERA o VIEIRA DE DE SOUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 2 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$6.00 Ab.25-3505-v.my.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, dictada en el expediente rotulado: "MARGARITA BROGLI DE ANDRIOLI. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber al público que en estos autos se ha pedido la rectificación de los errores que se notan en las siguientes partidas: Partida de matrimonio de Luis Andrioli con Margarita Brogli, partida de nacimiento de Armando José Andrioli, partida de nacimiento de Luis Andrioli, partida de nacimiento de Irene María Andrioli, en todas ellas donde dice: Andreoli, Broglio, Broli, Bari, Brolio, Saba, Brolia, debe decir respectivamente: Andrioli, Brogli, Brogli, Barrio, Brogli, Sala, Brogli. — Salto, Abril 9 de 1942. —Vitalino S. Motta, Actuario.

$6.75 Ab.20-3239-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANICETO TIMOTEO CALVO, citándose a los heredeors, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 11 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Ab.22-3318-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO ZUDAIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 11 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Ab.22-3319-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA PEDETTI DE GARBANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 14 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Ab.20-3241-v.ab.30.

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se convoca a junta a todos los acreedores de don FERMIN GUTIERREZ, la que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 6 de Mayo entrante, a las 16 horas. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, se previene a los acreedores que deben presentar en la junta, con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la junta resolverá con los que concurran. —Salto, Abril 8 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$10.37 Ab.20-3240-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección judicial de Salto, recaída en autos seguidos por "Fiscal Letrado Departamental contra MODESTO A. CORREA. Cobro ejecutivo de pesos", en demanda por cobro de impuestos contra la propiedad empadronada con el número 663, ubicada en Mataojito, de esta sección, que linda: por el Norte y Nordeste, arroyo Mataojito; por el Sur, con sucesión Juan Fernández, por medio, con otra propiedad al mismo nombre de Modesto A. Correa, y por el Oeste, con Héctor Servиño Sande, se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de Modesto A. Correa para que comparezcan por sí o por apoderado en forma en dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Cerro Chato (6.a sección judicial de Salto), Abril 21 de 1942. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.27-3546-v.jn.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección judicial de Salto, recaída en autos seguidos por "Fiscal Letrado Departamental contra sucesión de JUAN FERNANDEZ. Cobro ejecutivo de pesos", en demanda por cobro de impuestos contra la propiedad empadronada con el número 669, ubicada en Mataojito, de esta sección, que linda: por el Norte, con Modesto A. Correa y arroyo Mataojito; por el Sud y Este, con Felipe y Carlos Sanguinetti, y por el Oeste, con Héctor Serviño Sande, se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de sucesión Juan Fernández, para que comparezcan por sí o apoderado en forma, en dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Cerro Chato (6.a sección judicial del Departamento de Salto), Abril 21 de 1942. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.27-3547-v.jn.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección judicial de Salto, recaída en autos seguidos por "Fiscal Letrado Departamental contra MODESTO A. CORREA. Cobro ejecutivo de pesos", en demanda por cobro de impuesto contra la propiedad empadronada con el número 2386, ubicada en Mataojito, de esta sección, que linda: por el Norte y Nordeste, arroyo Mataojito, por medio, otra propiedad al mismo nombre, empadronada con el número 663; por el Sur, sucesión Juan Fernández, y por el Oeste, con Héctor Serviño Sande, se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de Modesto A. Correa para que comparezcan por sí o por apoderado en forma en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Cerro Chato (6.a sección judicial del Departamento de Salto), Abril 21 de 1942. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.27-3548-v.jn.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BRITOS o BRITO y de ARTURO BRITOS o BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcanz dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 20 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ab.28-3593-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA FERNANDEZ DE VASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 8 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Ab.28-3594-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado tde Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA POEY DE HEGUY, ciátndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 8 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Ab.23-3390-v.my.5.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA JARA DE DOLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 13 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Ab.21-3276-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN IBARRA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de "Carlos" y del sexo masculino siendo su nombre como se ha expresado, Carmen, y su sexo femenino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 29 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Ab.17-3146-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, doctor Antonio Camaño Rosa, dictada en autos "HORACIO CHOCHO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno padrón número 3615, ubicada en el solar 4 de la manzana 23 del segundo cuartel de esta ciudad, con una área de 1475 metros 76 decímetros, lindando: por el Norte, con Félix Fajardo y Trabucatti; al Sur, con la calle Solís; al Este, con el citado Fajardo y Sucesión Angueira, y al Oeste, con Nicolás Altieri, y especialmente a los sucesores de Adán Delgado, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Febrero 12 de 1942. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

$14.40 Mz.5-1691-v.my.16.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, doctor Antonio Camaño Rosa, dictada en autos "Dolores Cores con sucesores de LUIS CORES y RAMONA ROQUERO. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días a todos los que se consideren con derechos como sucesores a cualquier título de los extintos Luis Cores y Ramona Roquero, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — San José, Marzo 17 de 1942 — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

$8.00 Mz.27-2552-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CADIAC DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 22 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

$3.75 Ab.27-3535-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA GRAMATICA DE CHIFFLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a edducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 21 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Ab.25-3492-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber al apertura de la sucesión de doña FERNANDA SARATSOLA DE OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 20 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Ab.24-3433-v.my.6.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente recaída en el expediente: "Santiago S. González contra MARIA DOLORES GARCIA DE GONZALEZ. Divorcio", se hace saber a doña María Dolores García de González que en dichos autos ha recaído el auto siguiente "2703. Mercedes, Marzo 27 de 1942. — Siendo cierto, declárase rebelde a la demandada, y háganse las publicaciones legales expidiéndose los edictos necesarios. Téngase por contestada la demanda y se confiere traslado para la réplica. — De la Fuente. Lo proveyó y firmó, etc. — Horacio A. Cazalás." Y de acuerdo con los artículos 843 y 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. —Mercedes, Abril 14 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$13.50 Ab.20-3244-v.my.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, recaída en el expediente "Año 1942. CHALEL LAP. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzado se ha presentado don Chalel Lap solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Leia Lap, en cuanto dice "hija natural de Chalel Lap" debe decir hija legítima de Chalel Lap y de Berta Szapiro. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Abril 6 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

$6.30 Ab.18-3198-v.my.6.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBERTA UBIRIA DE AUGUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 14 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

$3.75 Ab.18-3189-v.ab.29.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Atilio Pigurina Vivas, recaído en el expediente respectivo, se hace saber que por sentencia número 12374, de fecha 16 de Noviembre último decretó el divorcio y, por ende, la disolución del vínculo matrimonial de los cónyuges ALFREDO GONZALEZ y DOMINGA ANGELICA RISSO, por la sola voluntad de la mujer. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Diciembre 13 de 1940. — Juan Carlos Rodríguez Mujica. Actuario.

$6.63 Ab.17-3150-v.my.5.

Emplazamiento

Por resolución número 14111, de fecha 31 de Diciembre de 1941 dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, en el expediente "Número 997. Año 1941. MARIA FRANCIA DE SCHWEIZER. Revocación de adopción", se cita, llama y emplaza a don Ricardo Schweizer para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que la ha iniciado doña María Francia de Schweizer, sobre revocación de adopción, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Febrero 11 de 1942. — Horacio H. Cazalás, Escribano.

$9.60 Mz.24-2429-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIDIA FROS DE TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 9 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Ab.20-3242-v.ab 30.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PERPETUO VITAL MENENDEZ, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 9 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Ab.20-3243-v.ab.30.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Morosinio Vaz Martins, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don JUAN LEITES, a cuyo fin se previene: A) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa. B) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. C) Que se fija el término de cuarenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justifiactivos de sus créditos, y D) Que se nombró Síndico de la quiebra al señor Pablo C. Ramos, vecino de esta ciudad. — Tacuarembó, Abril 17 de 1942. —Raúl Ferreira, Actuario.

(Costas) Ab.24-3438-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, a los efecots del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don INOCENCIO SOSA, ciátndose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar. — Paso de los Toros, Abril 11 de 1942. — Juan José de Palleja, Juez de Paz.
$6.00 Ab.23-3393-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 12 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$5.00 Ab.27-2420-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA o PABLA OCAMPO DE LEMOS y de FERNANDO NESTOR LEMOS o FERNANDO E. LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Marzo 4 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.50 Ab.27-3522-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PALEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 11 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 Ab.27-3523-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 13 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 Ab.27-3524-v.my.8.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, dictada en el expediente caratulado "CARLOS S. ORIBE Prescripción adquisitiva" (Autos Lo. 16 número 146 Fo. 559) se cita, llama y emplaza a Juan Damaceno Caldeira Gerónimo Valentín Almeida Bernardina L. Silva, Martín J Garate o sus sucesores o a cualquier otra persona que se considere con derechos a las siguientes fracciones de campo con todos sus anexos, ubicadas en la novena sección judicial de este Departamento empadronadas con el númedó 709 A) Una fracción señalada con el número uno en el plano de mensura del agrimensor don José Pedro Núñez, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el número sesenta y nueve de fecha 30 de Junio de 1938, compuesta de una superficie de doscientos treinta y nueve hectáreas 8.189 metros que linda: por el Norte, con Toribio Larrosa; por el Noroeste, con Vicente Cidade y con la fracción número dos que se describirá enseguida; por el Oeste, con Rafael Fabeiro; por el Este con propiedad del Banco de la República, camino por medio, y por el Sur, con la sucesión Loyarte B) Otra fracción ubicada en el mismo paraje que la anterior señalada con el número dos en el plano del agrimensor Núñez ya referido compuesta de una superficie de dieciocho hectáreas novecientos cuarenta y cinco metros que linda por el Norte con Vicente Cidade, por el Sur, con Rafael Fabeiro; por el Sureste con la fracción número uno que acaba de describirse y por el Oeste con José N Silva a fin de que comaprezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres Marzo 26 de 1942. — Hugo D Goyenola, Actuario.
$31 20 Ab.15-3087-v my 20.

REMATES JUDICIALES

ALBERTO FRAGA ORZABAL
REMATE JUDICIAL

EDICTO - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra ADELINA MARTINA CORREA CARDOZO Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 21 de Mayo próximo a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en "José Ignacio". 9.a sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón número 2634 (parte), señalada con el número 3 en el plano del agrimensor Facundo P. Machado, de Octubre de 1927, compuesta, según dicho plano, de 456 hectáreas 2222 metros y, según títulos, de 452 hectáreas 9252 metros, lindando: al Norte, en 2.194 metros, con la fracción uno, de Angela C. de Correa y ángulo entrante de dos rectas que miden 493 metros 40 centímetros y 1.023 metros 79 centímetros, lindando por las dos líneas con Manuel Núñez; al Este, el arroyo José Ignacio por medio, con la sucesión de Jacinto Cardozo; al Sur, quebrada de tres rectas: las dos primeras de dos mil cincuenta y cinco metros y trescientos cuarenta y dos metros, con Bonifacia D. de Fernández, y la tercera, de mil trescientos ochenta y seis metros, con Pablo y Andrés Peleón y Carmen D. de Fernández, y al Oeste, en mil quinientos cincuenta y cuatro metros, con la fracción dos, de Angela C. de Correa. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 278 serie "30"); B) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse, por medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere; E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 5.975.00, del saldo del préstamo en títulos.
(Cuenta corriente) Ab.27-3541-v.my.21.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Máquinas para panadería, accesorios, jardineras, etc., remataré el día 8 de Mayo a la hora 14 y 30, en su ubicación, calle Gobernador Viana número 2678, por orden del Juzgado Civil de séptimo turno. Autos "GARCIA y SEDES. Quiebra". Al mejor postor. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Ver detalle en los prospectos.

Informes: Bartolomé Mitre 1419. Teléfono 8 - 18 - 08.
$5.40 Ab.27-3564-v.my.6.

HECTOR M. IBARBURO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos "HERNANDEZ EMMA. Incapacidad", se hace saber que el día veintiséis de Mayo entrante, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Héctor M Ibarburo, asistido del Alguacil y del Actuario, sacará a la venta sobre la base de $ 983 08, el siguiente inmueble: La séptima parte de una fracción de campo ubicada en la octava sección judicial de Florida, empadronada con el número 7803, compuesta de ciento cincuenta y una hectáreas, ocho mil metros y nueve mil ochocientos cincuenta y seis centímetros, que linda: al Norte, Pedro T. y Amelia Fernández; Sur, Juana Olegaria Fernández; Este, sucesión Ildefonsa Cuñarro de Lázaro, y Oeste, Eusebio Sastre. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios de escrituración, escritura de compromiso, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado. Y que a los efectos de derecoh se hace esta publicación por el término de veinte días. — Florida, Abril 17 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$36.00 Ab.27-3537-v.my.14.

HECTOR M. IBARBURU
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Caja Popular de Florida contra JOSE PEDRO RAMOS MAFFIA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día quince del mes de Mayo entrante, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Héctor M Ibarburu, asistido del Alguacil y del Actuario, rematará al mejor postor el siguiente inmueble: Un terreno, edificio y mejoras que contiene, situado en la manzana treinta y tres de esta ciudad de Florida, empadronado con el número 262, compuesto, según títulos, de veintiún metros cuarenta y siete centímetros de frente al Oeste, sobre calle Alejandro Gallinal, por cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: al Norte, calle 18 de Julio; Este, María Purcina Terra, y Sur, sucesión Estanislao López y, según mensura, mide novecientos treinta y cinco metros seis mil cincuenta y seis centímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios de escrituración, escritura de compromiso y comisión del rematador, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado; 4.o Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Abril 17 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$30.00 Ab.27-3536-v.my.14.

FEDERICO A. OCAMPO
REMATE

Por disposición de los señores Jueces de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y Juzgado de Paz de la 24.a sección dictada en los autos "Banco Israelita del Uruguay con JACOBO SIMNER y Banco Israelita del Uruguay con JOSE LERNER", respectivamente, que el día 9 del próximo mes de Mayo a las 16 y 16 y 15 horas rematará dos automóviles al mejor postor en el lugar de su depósito calle Joaquín Requena número 1184, 1 marca "Ford" tipo sedan. Padrón 73.211, matrícula 18233 y otro marca "Chevrolet", padrón número 46.564, matrícula 9261. Seña 20 o|o. Verlo de 11 a 12 A. M. Informes: B. Artigas 978. —Montevideo, Abril 22 de 1942.
$10.00 Ab.24-3431-v.my.6.

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, en autos "Rodríguez Menéndez y Compañía con JOSE WILLWERTH Ejecución de prenda" remataré el día 5 de Mayo a las 16 horas, en el local calle Faysondú 1762, una máquina de taladrar de columna, marca Rego, hasta 38 mm. número 123 con motor eléctrico A S. E. A de 2 HP. número 7557; una máquina de punzonar a palanca número 517 hasta 19 mm. y una máquina combinada a palanca de cortar hierro número 91, tipo universal. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 87.178
$8.00 Ab.22-3346-v.my.4.

CARLOS MARIA LOPEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don José M. França, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de JOSE MARIA PELAEZ". Libro 7.o. Folio 297, número 344, se hace saber al público que el día 18 del entrante mes de Mayo a las 10 horas, se proceőerá en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres número 641; por el pregonero don Carlos María López, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y con la base de $ 4 400.00, del siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el número 1607, situada en la 3.a sección judicial de este Departamento señalada con el número 7 en el plano del agrimensor don Manuel D Rodríguez, en Octubre del año 1905, compuesta de una superficie de 51 hectáreas 6.173 metros y 78 decímetros cuadrados, lindando al Nordeste con la fracción número 6 de Filomena Gallinal de Peláez, al Sudeste el arroyo Pantanoso, al Suroeste con Santiago Etchegoimberry, y al Noroeste calle pública que lo separa de la fracción 4. Se previene que: 1.o) Los gastos y honorarios de escrituras de ratificación y definitiva, serán de cargo del comprador., 2.o) Los títulos se encuentran agregados a los autos. 3.o) El mejor postor deberá consignar en manos del suscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Abril 20 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$27.00 Ab.24-3432-v.my.12.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

¡Automóvil "Ford" sedan, 4 puertas!

Remataré en mi local, Bartolomé Mitre 1419, el día 30 de Abril de 1942, a las horas 16 y 15 Por orden del Juez Civil de séptimo turno, autos: "Nilia T. Avogadro contra G. B. LAENS. Divorcio" Sobre la base de las 2|3 partes de su tasación la cual es de $ 1.800.00 Seña: 20 o|o Comisión 6 o|o.
$5.00 Ab.20-3256-v ab 30.

RAFAEL FALCON LUZARDO
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en los autos caratulados: "Banco

Hipotecario del Uruguay contra GUSTAVO GALLINAL. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 8 de Mayo próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, avenida 8 de Octubre número 3035 por intermedio del martillero Rafaél Falcón Luzardo, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: un terreno y mejoras en "La Blanqueada" a inmediaciones de la villa Unión, vigésimatercera sección judicial de este Departamento, padrón número 87.888, señalado con el número 20 en plano del ingeniero Antonio Marroche de Diciembre de 1907, con una superficie de seiscientos metros, deslindado: 12 metros de frente al Sureste a la avenida 8 de Octubre, edificio 3035, entre las calle Sochantres y Moreno, por 50 metros de fondo al Noroeste, lindando en parte con los solares 31 y 32; por el Suroeste, con el solar 21, y por el Noreste, con el solar 19. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana 426 "efectivo"). B) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine. C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por pavimento, cordón, saneamiento, medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare. D) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación, se prescindirá de su oferta, continuándose el remate. E) Que los autos en los cuales se dispone esta venta se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, (séptimo piso). — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Juan José de Souza, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 12.534.53, saldo del préstamo al día del remate.

(Cuenta corriente) Ab.23-3400-v.my.8.

CARLOS SCAGLIONI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, doctor Luis Gravina Ortiz, dictada en l autos caratulados "Manuel Pena contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 26215. Cobro de pesos" se hace saber al público que el día 7 de Mayo próximo a las 17 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Carlos Scaglioni, asistido del señor Alguacil especial y suscripto escribano, se sacará a la venta en remate público, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 10.a sección de Montevideo, empadronado con el número 26215, compuesto de una superficie de 371 metros 85.51.30 y con el siguiente deslinde: 13 metros 344 de frente al Oeste, a la calle Acosta y Lara; 23 metros 193 al Sur, que por formar esquina son también de frente a la calle Velazco; 30 metros 924 al Norte, lindando con el solar 7 y confinando por el Este, con Felipe Rivera. Se previene que: 1.o) La venta se realizará sobre las 2|3 partes de su tasación, que lo es de $ 1.800.00 2.o) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta debe consignar el 10 o|o de la misma como garantía. 3.o) No existen títulos de propiedad 4.o) Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado de Paz de la 10 a sección calle Juan A. Cabrera 3667. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — Alberto Brugnoni, Actuario "ad-hoc".

Por más informes, volantes de mis oficinas Misiones 1489. Teléfono 81.384.

$ 30.00 Ab.20-3223-v.my.7.

ALBERTO BATTIONE
JUDICIAL

Al mejor postor. Un camión "International" modelo D-30, poco usado, completo, remataré en el local de los señores Carlos M. García y José Díaz Barrera, Cuñapirú 1480, el 30 de Abril a las 14 horas, por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno Expediente "Sociedad Anónima Molinos Podestá contra EMILIO DIONISIO BARCOS"

Exhibición: el día del remate. Garantía: 20 o|o.

$5.00 Ab.18-3182-v.ab.29.

HECTOR D'ELIA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ANA TERESA PARISI. Incapacidad" se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo, a las 16 horas, e la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Héctor D'Elia, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 900.00, el siguiente bien inmueble: La quinta parte indivisa de un solar de terreno y sus mejoras situado en el pueblo Juan L. Lacaze, pueblo Sauce (Departamento de Colonia), señalado con el número 17 de la manzana 42 en el plano respectivo, encerrando una superficie de 375 metros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sudoeste, sobre prolongación de la calle Industria, por 37 metros 50 centímetros de fondo hacia el Nordeste, en cuyo lado confina con el solar 11; por el Sudeste, con el solar 18, y por el Nordoeste, con el solar 16. Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. Montevideo, Abril 6 de 1942. — C Walter Balleta, Actuario.—

$16.00 Ab.11-2506-v my.12.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Automóvil "Essex", D. F., de 6 cilindros, chico, remataré en mi local, Bartolomé Mitre 1419, el día 30 de Abril a las 16 horas, por orden del Juzgado de Paz de la 15 a sección. Autos "P. Bresciani y Compañía contra J. F. SFORZA Cobro de pesos". Al mejor postor. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: 8 - 18 - 08.

$5.00 Ab.18-3212-v.ab.29.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha diez de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PLACIDO ALBARELLOS Cobro ejecutivo de pesos" (Expediente número 550, Libro 9, Folio 239), se hace saber al público que el día 30 de Abril de 1942, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don David Detomasi, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 533.34, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 86.476, situado sobre la línea Norte de la calle Bonaparte entre Arrieta y cierre. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador el pago de la contribución inmobiliaria, el de las medianerías, si las hubiere, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — Juan J. Martínez, Escribano.

$31.50 Ab.14-3015-v.ab.30.

JOSE E. DOMINGUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con FELICIA LIMA. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 5, Fo. 24), se hace saber al público que el día 7 de Mayo del año en curso, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero José E. Domínguez asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 765.00, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 61.753 y compuesta de una superficie de 255 metros cuadrados, que se deslinda así: 25 metros 95 centímetros de frente al Este, a la calle Pedro Sáenz de Zumarán; 9 metros 84 centímetros al Norte, sobre la calle Eusebio Vidal; 25 metros 95 centímetros al Oeste, lindando con el bien empadronado con el número 752; 9 metros 84 centímetros al Sur, lindando con el bien empadronado con el número 61.754. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria, B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; y C) El pago de las cuotas del pavimento que se queden adeudando una vez satisfechas las que son de cargo de la ejecución; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc., 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716 — Montevideo, Abril 9 de 1942. Carlos Büsch Buero, Actuario.

Por más informes en mi casa de remates: Zabala 1368

$10.50 Ab.16-3121-v.my.4

CARLOS SCAGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de LORETA CAL DE MACHADO", se hace saber que el día 6 de Mayo próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Carlos Scaglioni, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 7.000.00, de tres lotes de terreno con los edificios en ellos construídos, poblaciones y demás mejoras que contienen, empadronados con el número 88796 situados en el paraje conocido por barrio "Bella Italia", 11.a sección judicial de este Departamento, señalados en el plano respectivo con los números 9, 10 y 11 de la fracción número 33 de dicho barrio, compuestos, en conjunto, por ser contiguos, de una superficie de 13.831 metros 57 decímetros, midiendo los lotes números 9 y 10, 68 metros 72 centímetros de frente al Sudeste sobre la calle Máximo D'Azzeglio (hoy Copérnico); 123 metros 26 centímetros en el costado Nordeste, confinantes con el lote número 8, vendido a la Compañía Nacional; 128 metros 70 centímetros en el costado Sudoeste, linderos con el lote número 11, que en seguida se describe, y por el lado Norodeste, lindan con sucesores de Martínez, y el lote número 11 a su vez mide 38 metros y 65 centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Máximo D'Azzeglio, 128 metros 70 centímetros en el lado Nordeste, lindando con el lote número 10, ya citado; 128 metros 38 centímetros en el lado Sudeste, confinantes con el lote número 12, y por el lado Noroeste, confina con sucesores de Martínez Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de la escrituración de compromiso y de venta y el pago del impuesto universitario serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 23 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

Informes en mis oficinas: Misiones 1489 (escritorios 16 y 17). Teléf. 8 - 13 - 84.

$18.00 Ab 18-3183-v.my.6.

R. SCANAVINO y SEBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, en el expediente "María Braso de Ribas y otra con JOSE SIMONETTI. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 7 de Mayo próximo, a las 16 horas y en lugar de su ubicación, se procederá por el martillero M. E. Seba, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación, del inmueble con las mejoras que contiene, situado en los Campos Elíseos, del otro lado del Paso del Molino, en Nuevo París, 20.a sección judicial de este Departamento, el que está señalado con el número 9 de la manzana 55, según plano levantado por el agrimensor don Bernardino N Silva, el 15 de Diciembre de 1916, compuesto de 569 metros 25 decímetros cuadrados, deslindados así: 15 metros 2 centímetros de frente al Norte, a la calle Fomento; la línea del fondo, al Sur, mide 15 metros 2 centímetros, lindando con el solar 11; al Este, 38 metros 33 centímetros, confinando con el solar 10, y por el Oeste, 37 metros 57 centímetros, lindando con el solar 8, estando empadronado con el número 95.504. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador; 3.o Que la tasación del inmueble asciende a la cantidad de $ 2.271.60; 4.o Que la propiedad se vende con el pavimento pagado; y 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo

Abril 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$31.20 Ab.22-3329-v.my.7.

EDUARDO PEROTTI CORRADI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

Buena casa de apartamentos y 2 solares, remataré en sus ubicaciones el día 5 de Mayo y a las horas que indica el presente

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en el expediente caratulado "Banco Italiano del Uruguay contra NICOLAS TASENDE Cobro ejecutivo de pesos" el día 5 de Mayo del corriente año, en el lugar de ubicación el martillero señor Eduardo Perotti Corradi, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, los inmuebles que se describen: 1.o A la hora 15 y 45, la finca ubicada en la manzana 965 de la novísima ciudad, en esta Capital, empadronada con el número 22437, edificada en el solar C del plano del agrimensor Benjamín F Conde, de Octubre de 1905, con un área de seiscientos siete metros cuatro decímetros cuadrados, así deslindada: 9 metros 47 centímetros de frente al Oeste, a la calle Defensa número 1214, entre las de Charrúa y Guaná; 59 metros 85 centímetros al Norte, con el solar B. de Pascual Pingaro; 57 metros 92 centímetros al Sur, con Francisco Piria, y 11 metros 30 centímetros al Este, con el solar E. de Antonio Prunes; 2.o A la hora 16 y 30: Un solar de terreno con las mejoras que contenga, en esta ciudad, 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 26941, que lleva el número 198, manzana K en el plano del agrimensor Amaro H. Cabrera, de Setiembre de 1912, con un área de cuatrocientos treinta y tres metros y treinta y tres decímetros cuadrados, así deslindada: 9 metros de frente al Noreste, a la calle Estivao: 47 metros 47 centímetros al Sureste, con el solar 199 que se describe a continuación: 9 metros 14 centímetros al Suroeste, con terrenos de Juan Francisco Rivero, y 49 metros 04 centímetros al Noroeste, con el solar 194: y 3.o Inmediatamente del anterior, el solar contiguo, 199 del mismo plano, empadronado con el número 26942, con un área de cuatrocientos diecinueve metros dieciocho decímetros cuadrados, así deslindado: 9 metros de frente al Noreste, a la calle Estivao y 45 metros 89 centímetros al Sureste, con el solar 200; 9 metros 14 centímetros al Suroeste, lindando con Juan Francisco Rivero, y 47 metros 47 centímetros al Noroeste, con el solar 195 antes descripto. Se previene: A) Que los mejores postores deberán consignar el diez por ciento de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y en garantía de las mismas: B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todo lo demás inherente a la misma, así como los saldos que los inmuebles adendasen por pavimento, saneamiento y vereda serán de cargo de los compradores; y C) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 6 de 1942 — José F Rossi, Escribano

$54.60 Ab 15-3025-v.ab.25

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Ricardo Jalabert, dictada en el expediente caratulado "IRINEO IGLESIAS. Incapacidad" el día 7 de Mayo del corriente año, a la hora 16, en el vestíbulo del Palacio de Justicia 25 de Mayo 523, el martillero señor Juan Serga Rodríguez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor, sobre la base de noventa pesos la hectárea, la fracción de terreno ubicada en las inmediaciones de Cardal, 13.a sección judicial del Departamento de Florida que es parte de la empadronada con el número 119 y está señalada con el número 3 en el plano de división del agrimensor Uruguay Beca, de Setiembre de 1941, con un área de diez hectáreas deslindada así: al Norte, con el arroyo de la Virgen, en medio, con campo de la sucesión de José F. Rossi, en el Departamento de San José; al Este, una línea quebrada en tres tramos que, partiendo del Norte, tienen 365 metros, 118 metros 50 centímetros y 250 metros, respectivamente, lindando toda ella con la fracción 2; de José Casiano Iglesias: 246 metros al Sur, con campo de Julio Abel Besio, y 590 metros al Oeste, con la fracción 4, de la sucesión Mercedes Iglesias de Franquez. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; C) Que todos los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás inherentes a la misma, incluso ratificación de oferta, así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador; y D) Que los títulos y antecedenets se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$40.80 Ab.14-3006-v.my.4.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Ricardo Jalabert, dictada en el expediente caratulado "Sucesión de JAIME MAYOL", en los días y horas del mes de Abril del corriente año y lugares que se indican, el martillero señor Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate al mejor postor, sobre las bases que se fijan, los inmuebles que se describen: Primero: El día 17 a la hora 16, en su ubicación y sobre la base de $ 30 000 00: La finca ubicada en esta ciudad, empadronada con el número 1274; edificada en terreno que tiene un área de ochocientos nueve metros, 45 decímetros y 54 centímetros cuadrados, deslindada así: 15 metros 462 milímetros de frente al Norte, a la calle Constituyente, donde su entrada tiene el número 1468; 51 metros 76 centímetros al Este, con José María Baena; 54 metros 976 milímetros al Oeste, con José Martínez Villamil, y 14 metros 688 milímetros en su fondo al Sur, que es también frente a la calle San José. Segundo: El día 29, a la hora 11, en el vestíbulo del Palacio de Justicia y sobre la base de $ 15.000.00: La fracción de campo con todas sus mejoras y anexos, ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 584, con una área, según título, de 711 hectáreas, 355 metros 41 decímetros cuadrados y, según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Mayo de 1911 tiene 716 hectáreas y linda: al Norte, Conrado Fernández; al Sur Lucrecio y Carlos Magnone; al Este, el arroyo Tacuarembó Chico, y por el Oeste, José Galarraga Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados, con excepción del título del campo de Tacuarembó, que se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta de la hipoteca rural número 24 serie "T"; B) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y en garantía de las mismas; C) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todo lo demás inherente a la misma serán de cuenta de los compradores — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — José F Rossi, Escribano

$75.20 Mz.23-2349-v ab.29.

MIGUEL CETRANGOLO e HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Ricardo Jalabert, dictada en el expediente caratulado "Banco Español del Río de la Plata contra HIPOLITO VALVERDE. Ejecución de hipoteca" el día nueve de Mayo del corriente año, a la hora 10, en el vestíbulo del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, el martillero de la firma Miguel Cetrángolo e Hijos, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, una fracción de terreno con sus edificios y todas las mejoras que contiene, ubicada en la ciudad de Colonia, del mismo Departamento, empadronada con el número 430, compuesta, según documentación, de catorce metros y 605 milímetros de frente al Sur, sobre la calle Zeballos (hoy Manuel de Lobo), por quince metros 538 milímetros de fondo que, por formar esquina, son también frente al Este a la calle antes Artigas (hoy Lavalleja); al Norte, linda con la sucesión Torterolo de Prado, y al Oeste, con la Empresa del Ferrocarril Central. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todo lo demás inherente a la misma serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

Informes: Zabala, 1426.

$47.30 Ab.8-2757-v.my.5.

MANUEL ORTEGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3.er turno Dr. don Pedro José Pirán, dictado en autos caratulados "Libro 40. Folio 3 Arocena (Carlos A.) contra BLANCO WILSON (RICARDO) y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día treinta de Mayo próximo a las nueve horas treinta minutos y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el martillero Manuel Ortega asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y en un solo lote de los siguientes bienes: Una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Paysandú señalada con la letra "E" en el plano trazado en Agosto de mil novecientos cuarenta por el agrimensor Rafael Thevenet inscripto con el número noventa y tres en la oficina Técnica Departamental de Empadronamiento en Setiembre siguiente y compuesto de un área de treinta hectáreas, novecientos cincuenta metros que se deslinda así: al Norte, el arroyo Rabón; al Este, en quinientos setenta y ocho metros cincuenta centímetros con la fracción "A"; al Sur, quinientos noventa y nueve, metros; cincuenta centímetros con la fracción "D"; y al Oeste, trescientos cuarenta y dos metros, veinte centímetros con campos de Tomás G. Hughes y otra fracción situada en el mismo paraje y sección compuesta de un área de noventa y siete hectáreas que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de quince de Julio de mil novecientos veintidós linda: al Norte, en dos mil trescientos cincuenta y nueve metros con campos que fueron de Blanca Hughes de Blanco Wilson; al Sur dos mil trescientos sesenta metros, y al Oeste cuatrocientos cuarenta y cinco metros lindando con campos de Tomás, Conrado, Eduardo y Enrique Hughes y trescientos setenta y siete metros al Este, lindando camino nacional por medio con campos de María Hughes de Arocena. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía de la misma. II) Que los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y venta serán de cuenta del comprador. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actaurio.

$88.00 Ab 18-3226-v.my.29.

ALBERTO LAUZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

Buen solar de terreno con mejoras de material, cordón de vereda, etc., pagados.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "Banco de La República contra ANTONIO PALENZUELA. Ejecución de hipoteca", se procederá por el martillero don Alberto Lauz, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, el día catorce de Mayo entrante, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio, pavimento, cordón de vereda, arrimos, colector, conexión y demás mejoras que contiene, todo pagado, situado en la vigésimocuarta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 28609, señalado con el número 15 de la fracción número 12 en el plano suscripto por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez; de Enero de 1900, compuesto de un área de 381 metros 10 decímetros, teniendo 10 metros de frente al S., a la calle Francisco Bauzá número 3643, entre las de Tiburcio Gómez y Pedro Bustamante; 33 metros 24 centímetros en el Este, lindando con el solar número 16; 42 metros 98 centímetros al O., confonando con el solar número 14, y por el N. E., linda con terrenos del señor Mora Magariños. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; II) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta definitiva serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude por concepto de pavimento, arrimos, caño colector u otras cargas análogas que directamente recaigan sobre el inmueble a venderde; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$40.80 Ab.21-3274-v.my.8.

EDUARDO A. RAIZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace público que en los autos "Sbárbaro Augusto, Elena y María Teresa contra BELLO y REBORATTI. Ejecución de hipoteca", se procederá a sacar a remate público, al mejor postor, por el martillero don Eduardo A. Raiz, asistido del Alguacil del Juzgado, el día 16 de Mayo próximo a la hora dieciséis y en el lugar de ubicación, del siguiente inmueble: El bien empadronado con el número 29.078 que está formado por tres solares de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalada con los números 34; 35 y 36 de la fracción letra A del plano levantado por el agrimensor Benjamín F. Conde, en Marzo de 1910. Dichos solares son contiguos y se deslindan así: el solar 34 tiene una superficie de 506 metros 90 decímetros y mide 9 metros 70 centímetros de frente al Norte, a la calle Rivera; 9 metros 66 centímetros al Sur, lindando con el solar 37; 52 metros 20 centímetros al Este, lindando con el solar 33, y 52 metros 75 centímetros al Oeste, lindando con el solar 35. Este solar se compone de una superficie de 512 metros 22 decímetros y linda: al Norte, con la calle Rivera, en una extensión de 9 metros 70 centímetros; al Sur, con el solar 37, en 9 metros 76 centímetros; al Este, con el solar 34, en 52 metros 75 centímetros, y al Oeste, con el solar 36, en 53 metros 50 centímetros. El solar 36 contiene una superficie de 956 metros 35 decímetros y linda: por el Norte, con la calle Rivera, en una extensión de 12 metros 12 centímetros; al Sur, con el solar 37, en 12 metros 84 centímetros; al Este con el solar 35, en 53 metros 50 centímetros, y al Oeste, confina con el arroyo Pocitos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y comisión de rematador serán de cuenta del comprador, siendo de cargo de la Sociedad Bello y Reboratti el pago de las costas y costos del este juicio; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$45.00 Ab.15-3127-v.my.4.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos contra AMENDOLA PANTALEON. Ejecución de hipoteca", se procederá a sacar a remate público, al mejor postor, por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil del Juzgado, el día 6 de Mayo próximo a la hora 16, el que se efectuará en el lugar de su ubicación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio que contiene construído y, en general, cuantas mejoras contenga, que es parte del solar señalado con el número 87 en el plano del ingeniero Raúl Regules, de Octubre de 1923, formando parte del padrón número 107.859 y que, según plano de subdivisión levantado por el agrimensor Romeo D. Ferreiro, en Febrero de 1928, se compone de 155 metros 60 centímetros, con 6 metros de frente al Sud-Oeste, a la calle Estero Bellaco entre las de Juan Ramón Gómez y Carlos Anaya; 6 metros 13 centímetros al Nordeste, confinando con terrenos del Banco Territorial del Uruguay; 26 metros 25 centímetros al Sdeste, con Antonio Giménez, y 25 metros 62 centímetros al Nordeste, con el resto del solar 87. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en garantía y a cuenta del precio y abonar la comisión legal del rematador, siendo también de cargo del comprador la escritura de ratificación y la definitiva, certificados e impuesto universitario; 2.o Que serán de cargo del comprador igualmente los saldos que en el momento de la escrituración adeude la propiedad a venderse por concepto de pavimento, colector, conexión y vereda; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$43.50 Ab.16-3103-v.my.4.

FLOREAL OTERO

Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, en los autos "EMILIA BENTANCOR DE GARAT y PEDRO GARAT. Por sucesiones", se hace saber al público que el día treinta de Abril próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Floreal Otero, asistido del Actuario "ad - hoc" y Alguacil "ad - hoc", designados al efecto, por el precio que exceda de la base de novecientos pesos ($ 900.00), del inmueble empadronado con el número 88338, situado en esta sección, en el barrio Bella Italia, compuesto de una superficie de 1225 metros 77 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 19 metros, 825 milímetros de frente a la calle Abiñones y 61 metros 833 milímetros de fondo, lindando, por los costados, con J. B. Taramasco y O. Mariotto; por su fondo, con Taramasco, mirando su frente al Sureste. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Los honorarios y gastos de escrituración son de cuenta del comprador; C) Los antecedentes se encuentran en este Juzgado, avenida 8 de Octubre 4371, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$30.00 Ab.14-3047-v.ab.30.

MIGUEL E. VILLALBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "LUCIANO S. MOURAT, EUGENIO MOURAT y SUSANA MOURAT. Sucesiones" se hace saber al público que el día 30 del corriente, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Miguel E. Villalba, asistido del Alguacil y señor Actuario, de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de terreno situada en la 10.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 27 hectáreas, 7263 metros 6 decímetros cuadrados, empadronada en parte con el número 3448, lindante: al Norte, lote número 11 de la coheredera M. Mourat de Martínez, y en una extensión de 300 metros 19 centímetros; al Sur, en 298 metros, con Eustaquia Espino de Alfonzo y sucesión Alfaro, por el Este, con la misma sucesión y en 931 metros 42 centímetros, senda de paso de 6 metros 62 centímetros de ancho, y por el Oeste, en 917 metros 30 centímetros, con Dionisio Recoba y Emiliano De León; 2.o Otra fracción de terreno situada en el paraje "Arenal", 10.a sección de este Departamento, formando parte del bien empadronado con el número 13412 y compuesta de una superficie de 4 hectáreas, 1186 metros 67 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en línea quebrada de Oeste a Este, en una extensión de 191 metros 84 centímetros, con la fracción cuatro, de Leopoldo Ruperto Mourat formando ángulo en dirección al Norte, en 41 metros 50 centímetros, por el mismo límite y otro ángulo en dirección al Este, en 136 metros 40 centímetros con la sucesión Ernesto Mourat; al Sur, en 329 metros 20 centímetros, con Pedro Garín; al Este, en 147 metros 90 centímetros con Mariana Mourat, y al Oeste, en 106 metros 40 centímetros, con el lote tres, de la heredera Sinforosa Mourat. Se previene: 1.o Que se establece como base la de los dos tercios de sus respectivos aforos para el pago de la contribución inmobiliaria; 2.o El mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta al serle ésta aceptada; 3.o Los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 4.o Los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 10 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$39.00 Ab.16-3114-v.ab.30.

ALCINDO OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "Saviniano Pérez contra MARCIAL T. RODRIGUEZ. Cobro de pesos", se hace saber que el día 2 de Mayo próximo a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero don Alcindo Olivera, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien de propiedad de don Marcial Trinidad Rodríguez: Una fracción de campo situada en el paraje denominado Sarandí de Barceló, tercera sección de este Departamento, compuesta de una superficie de ochenta hectáreas, que limitan, en mayor área: por el Norte, María Joaquina Rodríguez de Rodríguez; por el Sur, con Alina González de Pacheco; por el Este, con Irineo Silveira de Avila, y por el Oeste, con el arroyo Sarandí. Se hace constar: A) Que dicho bien fué tasado en la suma de dos mil trescientos pesos; y B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — Melo, Abril 7 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.14-3037-v.ab.30.

JUAN LARREGUI ARISTIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en autos "Franklin Silva contra JOSE PEDRO FERNANDO CHIRICO y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 13. Fo. 136) se hace saber al público que el día 12 de Mayo entrante, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Larregui Aristía, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de la tasación, que lo es de $ 3.500.00, del siguiente bien: Una finca y demás mejoras que contiene, con dos solares, comprendidos dentro de los siguientes límites: al Oeste, cuarenta y dos metros novecientos cuarenta y cinco milímetros dando frente a la calle Doroteo Navarrete; al Este, igual longitud, con Pedro Alcaro y Francisco Padula; al Norte, y Sur, cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros, con los deudores y la calle Florencio Sánchez, respectivamente, empadronado con el número 1493. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; y B) Que el expediente referido se halla en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Melo, Abril 20 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$26.00 Ab.24-3479-v.my.12.

ALCIDES DOMINGUEZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores

REMATE

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores en los autos caratulados: "Administración Departamental de Rentas contra SANTIAGO WETHERAL o sucesión YELPO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día cinco de Mayo del corriente año a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Alcides Domínguez acompañado del suscripto Juez, Actuario "ad-hoc" y Alguacil "ad-hoc" al remate con la base de ochocientos pesos del siguiente inmueble: Un solar de terreno señalado con el número 2 de la manzana 197, padrón número 1295 con una superficie de 1.841 metros que linda al Norte, calle Inés Durán, al Sur, sucesión de Pedro Salina, al Este, calle General Rivera, y al Oeste, Carlota Gil. Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituración correrán por cuenta del comprador. C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Trinidad, Marzo 26 de 1942. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.9-2817-v.ab.29.

JOSE PEDRO GIGENA

Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "FREIRE y MOLINA. Quiebra" (Lo. 24. Fo. 268. N.o 102), se hace saber que se procederá a la venta en remate público y por el martillero José Pedro Gigena, al mejor postor y dinero de contado, de todas las existencias, mercaderías, muebles, útiles, etc., pertenecientes a la firma fallida. La venta se efectuará en Villa Sarandí y en el local que ocupaba el comercio, durante los días 9, 10 y 11 del mes de Mayo entrante, desde la hora 9 y 30 en adelante, y en la ciudad de Florida, en el local sito en la calle Independencia número 516, en los días subsiguientes, habiéndose habilitado para ello las horas necesarias. Se previene que los antecedentes respectivos están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Florida, Abril 22 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$16.00 Ab.25-3489-v.my.7.

JOSE ANTONIO MAGLIO

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Salto

REMATE ALMONEDA

Por disposición del suscripto, en autos "Martín J. Gastesi con EMILIO BENEGONI o VENEGONI. Cobro de pesos", se hace saber que el día seis de Mayo entrante, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado, se venderá en remate público y por el martillero don José Antonio Maglio, asistido del Alguacil Ad - hoc, el siguiente inmueble: Una fracción de chacra propiedad del ejecutado, situada en la 11.a sección de este Departamento, empadronada con el número 2145, compuesta de treinta

y una hectáreas, cuatro mil ochocientos tres metros cuadrados y ocho mil ochocientos sesenta y seis centímetros, dentro de los siguientes límites: Norte, sucesión Ramiro Menteguiaga; Sur, camino nacional; Este, Lorenzo Arismendi, y Oeste, sucesión Ramiro Menteguiaga. Tasada en dos mil setecientos pesos con las mejoras que contiene Se previene que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación referida; que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta a los efectos de derecho; que los gastos y honorarios de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina a mi cargo, a disposición de los interesados. —. Salto, Abril 14 de 1942. — Rodolfo E. Vidal Juez de Paz.

$25 50 Ab 22-3315-v.my 5.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don José M. França, dictada en los autos caratulados "Caja de Crédito Industrial y Comercial de San José con SANTOS OLAZAGUIRRE Ejecución de hipoteca" (L.o 10. F.o 360 N.o 116), se hace saber al público que el día 6 de Mayo entrante, a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle 33 número 641, por intermedio del rematador don Juan Pedro Rodríguez asistido del Alguacil y Actuario, a la venta al mejor postor del siguiente bien con sus mejoras: Una fracción de terreno que es parte del huerto 78; de los que circundan esta ciudad, compuesta, según plano número 149, levantado en Noviembre del año 1938 por el agrimensor don Salvador Mascheroni, de una superficie de 303 metros y 44 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 16 metros 8 centímetros, con calle pública; al Sur, en 18 metros, con José Olazzaguirre; al Este, en 15 metros 8 centímetros, con calle pública; al Noreste, en 2 metros 79 centímetros, con calle, por formar ochava, y al Oeste, con José Olazzaguirre, en 17 metros. Se previene que: 1.o Los gastos de escrituras de compromiso y definitiva y certificados serán de cuenta del comprador, salvo que sea el adquirente la Institución acreedora; 2.o Los títulos se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados que deseen examinarlos en la Oficina Actuaria; 3.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en manos del suscripto Actuario, a los efectos de derecho. — San José, Abril 10 de 1942 — Juanángel I. Gianola Actuario

$33 00 Ab 17-3147-v my.5

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615, número 122 serie "30", a cargo de EUFEMIO FRANCISCO y FRANCISCO PEREZ, el próximo 16 de Mayo, a las 10 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Héctor N. Maeso venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil setecientos sesenta y dos pesos ($ 2.762.00), un campo y mejoras en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones, padrón mil quinientos veinte (parte), el que, según plano de los agrimensores Raúl C. Villalba y Alberto Rodríguez Castro, de Agosto de 1937, consta de nueve hectáreas, cuatro mil seiscientos treinta y ocho metros dieciséis decímetros y se deslinda así: al Nordeste, 352 metros 64 centímetros, carretera Santa Lucía - Aguas Corrientes por medio, con Leoncio Díaz; al Sudeste, 239 metros 80 centímetros, camino vecinal por medio, con la sucesión de Pablo Dugrós; al Sudoeste, quebrada de dos rectas que miden, a partir del límite anterior, la primera 174 metros 10 centímetros, lindando, camino vecinal por medio, con Leopoldo Vidal, y la segunda 198 metros 10 centímetros, camino vecinal por medio, con Dionisio Zenos. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.535.92, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá hacer uso de un préstamo de novecientos pesos (pesos 900.00) en Títulos Hipotecarios del Uruguay, con la garantía hipotecaria del inmueble descripto; F) Los títulos de propiedad están en la oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.25-3502-v.my.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 337 serie "Z", a cargo de ANTONIO FRICIELLO, el próximo 13 de Mayo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Luis Siécola venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil ochocientos un pesos ($ 4.801.00), un terreno y mejoras en la décimosegunda sección judicial de este Departamento, padrón noventa y seis mil quinientos cuarenta y cinco, señalado con el número 7 de la manzana 1001 en plano del agrimensor Donato Gaminara, de Julio 27 de 1916, con una superficie de doscientos veinticuatro metros veinte decímetros, deslindado: 9 metros de frente al Norte, a la calle Bella Vista, edificio 1938|40, entre las de Municipio y Joaquín Requena, por 24 metros 97 centímetros de fondo, lindando, al Este, con el solar 8; al Sur, con el 9, y al Oeste, con el 6. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.531 40, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil doscientos treinta y siete pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 3.237.34), abonando en efecivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 2.937.34 al día del remate; G) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates) — Montevideo, Abril 15 de 1942 — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.22-3298-v.my.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 755 serie "Z" a cargo de CARLOS y JUAN PEDRO VIDART, el próximo 14 de Mayo a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Esteban C. Bardier venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil setecientos cincuenta y siete pesos ($ 1.757.00), un terreno y mejoras en la vigésima sección judicial de este Departamento, padrón cuarenta mil quinientos sesenta y cuatro señalado con el número 4 en plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Agosto de 1911, con una superficie de ochocientos ochenta y dos metros cuarenta y siete decímetros, deslindado: 11 metros de frente al Sudeste a la calle Coronel Bolognese, edificio 38 B; igual medida al Nordoeste con Serapio Nogueira; 80 metros 20 centímetros al Nordeste con C. Bula y José Crama, y 80 metros veinticinco centímetros al Sudoeste con el solar 3. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.538.46, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil doscientos sesenta y tres pesos con cuarenta y ocho centésimos ($ 1.263.48), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 933.10 al día del remate. G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 13 de 1942 — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.22-3299-v.my.2

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1097 Serie "28" a cargo de MARTINIANO, MATILDE y AMALIA BALSAMO, el próximo 12 de Mayo, a las 10 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Francisco Deleón, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil trescientos cincuenta y tres pesos ($ 5.353.00), un terreno y mejoras en el pueblo Santa Isabel, 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, sito en la manzana veinticinco, padrón seiscientos treinta y dos, con una superficie de cuatro mil doscientos treinta y seis metros ochenta decímetros, teniendo: 52 metros 96 centímetros de frente al Norte, a la calle Colonia; igual extensión al Sur, con Francisco Murna; 80 metros al Este, con los señores Unchals y Phillips, e igual extensión al Oeste, dando frente a la calle Areco, por formar esquina. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.702.77, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil setecientos pesos ($ 2.700.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay (valor nominal) hasta el valor correspondiente a $ 3.156 15, al día del remate; G) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.18-3232-v.ab 29.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ALVARO G. VIÑA, la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en esta ciudad, calle 21 de Setiembre 2686. Los que se consideren acreedores o interesados, deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Antonio Antía Errandonea, sito en la calle Rincón número 538. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — Alejandro Pires.

$5.00 Ab.11-2938-v.ab.30.

COMPAÑIA FRANCO URUGUAYA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros estatutos convocamos a los accionistas de la Compañía a la undécima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Mayo próximo, a las 9 horas en nuestra oficina de al calle 25 de Mayo 477, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Discutir, aprobar o modificar memoria y balance anual con el informe del Síndico. 2.o) Idem ídem, cuenta de pérdidas y ganancias. 3.o) Elección de Directorio. — El Directorio.

$6.00 Ab.27-3571-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que, según compromiso suscripto con el señor CARLOS J. ROSSEL, le prometí vender la fábrica de mi propiedad denominada Salinera "La Moderna" instalada en esta ciudad, bulevar General Artigas 1859. Los acreedores se servirán presentar sus cuentas en el escritorio del contador señor Francisco Magallanes, Bartolomé Mitre 1478 (primer piso). — Montevideo, Abril 8 de 1942. — Luisa Morales.

$5.00 Ab.13-2979-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido vender a don LUIS R. CARRIQUIRY el establecimiento comercial que en los ramos de torrefación y elaboración de café tengo instalado en la casa número 3299 de la calle General Prim de esta ciudad. A los efectos de lo dispuesto por la ey de 23 de Setiembre de 1904 llamo a los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el referido establecimiento de 10 a 11 horas. A. M. —Montevideo, Abril 9 de 1942. — Alejandro Martino.

$5.00 Ab.13-2965-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 1926, se comunica que la señorita Antonia Tous, traspasa la casa que tiene arrendada, en la calle Paysandú número 888, al señor ALBERTO HEPNER, vendiéndole todos los muebles, ropa, etc., que contiene esta casa. Con los justificativos, se dirigen en la calle Buxareo número 1185.

$5.00 Ab.13-2958-v.my.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que los señores Roberto y Oscar Cardarello, han proyectado disolver la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de "Sastrería y ropa para hombres", bajo la razón "CARDARELLO HERMANOS", tomando a su cargo el patrimonio dentro de los 30 días de la fecha, con los justificativos de sus créditos, al comercio indicado: 25 de Mayo número 480 (Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio). — San José, Abril 6 de 1942. — Oscar Cardarello. — Roberto Cardarello.

$5.00 Ab.13-2977-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles sita en la calle Gobernador Viana 2400 a favor del señor ABDON CIPRIANI. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Nery A. López. — Abdón Cipriani.

$5.00 Ab.13-2946-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar 1317) he contratado vender a favor del señor DAVID PAZ mi casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas, que tengo establecido en la calle Acevedo Díaz número 2101 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1942 — Eliseo Díaz. —David Paz.

$5.00 Ab.11-2932-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por expiración del plazo fijado en nuestro contrato social, hemos resuelto disolver la sociedad que en esta plaza giraba bajo la denominación de "Castagnetto y Dupin Tapié" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor MAURICIO DUPIN TAPIE. Haciéndose esta publicación a los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores de la firma podrán concurrir a nuestro domicilio comercial, calle Piedras número 595. — Antonio León Castagnetto. — Mauricio Dupin Tapié.

$5.00 Ab.11-2928-v ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar 1317) he prometido ceder la mitad pro indivisa de mi casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas que tengo establecida en la calle Maldonado número 1551 al señor JESUS LOUREIRO girando la nueva firma bajo la razón social de Loureiro y Compañía. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. Montevideo, Abril 9 de 1942. — Manuel Lista — Jesús Loureiro.

$5.00 Ab.11-2933-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores JUAN y JUSTO CARLOS, el comercio que en el ramo de café y bar tengo establecido en Santa Catalina, 5.a sección judicial del Departamento de Soriano. A los efectos legales se hace esta publicación, fijando mi domicilio en dicha localidad para la presentación de los justificativos de los créditos. — Emilio Vetrale.

$5.00 Ab.15-3092-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, (boulevard Artigas 3678,) he contratado vender a favor del señor EREBO ZUNINO, la casa de comercio que viene girando en el ramo de café y bar sito en la avenida Larrañaga 3851 de esta ciudad notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Nocetti, Berro y Gianasso.

$5.00 Ab.15-3077-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú 913) contraté vender a los señores JOSE VEIGA, MANUEL VAZQUEZ y EDUARDO CASTRO el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle 25 de Mayo número 697 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José Otero González. — José Veiga. — Manuel Vázquez. — Eduardo Castro.

$5.00 Ab.15-3030-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú número 913), contraté vender al señor ANGEL MORALES, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle 24 de Setiembre número 3550 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — Benigno Noya. — Angel Morales.

$5.00 Ab.15-3032-v.my.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 913), se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Varela y García" con comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida Agraciada número 2753, desligándose de la misma el señor MODESTO GARCIA VARELA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación.— Montevideo, Abril 8 de 1942. — Modesto Varela. — Modesto García Varela.

$5.00 Ab.15-3033-v.my.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 913), se ha resuelto disolver la sociedad constituída entre los señores Eugenio De Betolazza y Aurio Fernández establecidos con café y despacho de bebidas alcohólicas en esta ciudad, Plaza Independencia número 1358, que giraba bajo la razón de "Eugenio de Betolazza y Compañía" constituyéndose una nueva sociedad entre los señores EUGENIO DE BETOLAZZA y ASDRUBAL SANCHEZ la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1942. —Eugenio de Betolazza. — Asdrúbal Sánchez. — Aurio Fernández.

$5.00 Ab.15-3031-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que según compromiso firmado el señor Alfredo Varela Doldán ha prometido vender al señor JULIAN FONFRIA el establecimiento comercial en el ramo de importación de productos químicos, sito en la calle Uruguay números 1896 y 1898, citando a los que se consideren sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Mercedes número 1226 (estudio del doctor R. Jude y Escribano E. Bacigalupi) dentro del término legal. — Montevideo Abril 6 de 1942 —A. Varela Doldán. — Julián Fonfria.

$5.00 Ab.15-3029-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público que he vendido a don ENRIQUE SANCHEZ la casa de comercio que bajo mi nombre y en el ramo de almacén y otros anexos tenía establecida en el pueblo Merinos, 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú, quedando a mi cargo el activo y pasivo, siendo en dicho pueblo donde atenderé todo lo que se relaciono con el negocio expresado. — Merinos, Abril 7 de 1942. — Luis López de Haro.

$5.00 Ab.16-3111-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ALFREDO DOMINGUEZ el establecimiento comercial que en el ramo de café y bar gira en esta ciudad, calle Chucarro número 1195. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del plazo legal en el comercio referido, con los justificativos del caso. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Juan Veira Morales.

$5.00 Ab.16-3108-v.my.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y COMPRAVENTA

Hacemos saber al comercio y al público en general, de acuerdo a lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio que en el ramo de peluquería denominada "Del Ferrocarril" gira en esta ciudad bajo la razón social de "TRIUNFO y PETRONE", establecida en la Estación del Ferrocarril Central del Uruguay, cuya entrada da frente a la calle La Paz, de esta Capital, prometiendo el socio señor Carmelo Petrone vender su parte indivisa a su consocio señor Valentín Triunfo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Abril 1.o de 1942. — Carmelo Petrone. — Valentín Triunfo.

$7.00 Ab.16-3119-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JESUS LOSADA el establecimiento comercial que en el ramo de tambo gira en esta ciudad, en la calle Juan J. Rousseau número 4455. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del plazo legal en el comercio referido, con los justificativos del caso. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Modesto Cuñarro.

$5.00 Ab.16-3107-v my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido en venta a los señores ALFREDO FACELLO y FERMIN BARBE el establecimiento lechero de nuestra propiedad, establecido en el paraje denominado "Paso del Sordo" Santa Lucía (Departamento de Canelones), emplazando a todos los que se consideren con derecho para presentar los justificativos de sus créditos en el estudio de la escribano Renée Bonnafón, San José 1143 (piso 1.o, apartamento B)) dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Catalina Goñi de Lujambio. — José Fermín, Lázaro, Isabel y Catalina Lujambio.

$5.00 Ab.16-3093-v.my.5.

AL PUBLICO EN GENERAL

Comunicamos al público y comercio en general que por intermedio de la oficina de balances "Latorre Yéregui" calle Nueva Palmira números 2126 y 2130, he prometido vender al señor don JOSE POSE el escritorio de contratación de servicios fúnebres sito en 25 de Mayo 155 y Guaraní. Todos los que se consideren con algún derecho deben presentarse en las oficinas del balanceador con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Rosalío Muñoz Manfredi. — José Pose.

$5.00 Ab.16-3128-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura otorgada ante el escribano Gonzálo Cortinas el 19 de Marzo de 1942 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 43 al folio 183 del libro primero, se constituyó la compañía comercial denominada "TABARE S. L. (Barraca de Materiales de Construcción, Sociedad Limitada)" con domicilio en la ciudad de Paysandú, siendo su objeto la compraventa de mercaderías, y productos en general, estando formada por los socios Isidro López, Julio Catalá Moyano, Lorenzo Emilio Parraud y Gerardo Mingo contando con un capital de ochenta mil pesos, integrado en su mitad, y designándose socio administrador a dicho señor Mingo. — Montevideo, Abril de 1942. — "Tabaré, S. L.".

$5.00 Ab 14-3005-v my 4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas Paysandú 1879, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con el nombre de José Martínez y Julián Alonso en el ramo de fiambrería y quesería en la calle Constituyente número 1753, quedando el socio JOSE MARTINEZ a cargo del activo y pasivo, y se desliga el socio Julián Alonso. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — José Martínez. — Julián Alonso.

$5.00 Ab.23-3404-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Eduardo Pombo avisa que prometió vender su comercio en el ramo de café y bar, establecido en la avenida 18 de Julio 2300, de esta ciudad, a los señores JOSE DUBRA y FRANCISCO NOYA. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, previene a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A." Cerrito 685, escritorio 5 (primer piso). — Montevideo, 15 de Abril de 1942. — Eduardo Pombo. — José Dubra. — Francisco Noya.

$5.00 Ab.23-3327-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Rodolfo Antenucci Yakaprago prometió vender al señor CONSTANTINO FERNANDEZ AÑON, el comercio que en el ramo de provisión con anexo de lechería y panadería tiene establecido en la calle Miguelete número 2301. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con sus justificativos en el estudio de la escribano América Roma Civetta, calle Treinta y Tres número 1378, de 14 a 17. — Rodolfo Antenucci.

$5.00 Ab.23-3303-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con fecha 4 del corriente mes he prometido vender a mis consocios RICARDO A., JUAN B. y ARTURO C. PEREZ, mi cuota social en la sociedad "José A. Pérez e Hijos", que gira en esta plaza en el local número 352 de la calle 18 de Julio. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse en dicho domicilio dentro del plazo legal. — Carmelo, Abril 16 de 1942. — José A. Pérez Mariluz.

$5.00 Ab.23-3300-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor DOMINGO MAZZOLI la casa de comercio que en el ramo de bazar y juguetería gira en esta plaza, en la esquina Sureste formada por las calles Uruguay y Treinta y Tres. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse en dicho domicilio dentro del plazo legal. — Carmelo, Abril 16 de 1942. — Horacio E. Oneto.

$5.00 Ab.23-3301-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido al señor ALEDIO D. PEGAZZANO mi cuota social en la sociedad "Antonio Pegazzano e Hijos", que gira en el local sin número de la calle Constituyente, de esta ciudad. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse en dicho domicilio dentro del plazo legal. — Carmelo, Abril 9 de 1942. — Vicente J. Pegazzano.

$5.00 Ab.23-3302-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor MANUEL COROAS PEREZ nuestra casa de comercio que en el ramo de panadería gira en la calle Orinoco número 4852. Los que se consideren acreedores deben presentarse con sus justificativos en la escribanía de José A. Saldún, calle Rincón número 430 (escritorio 10). — Montevideo, Abril 20 de 1942. — Francisco Visconti (hijo). — Sabino Alvarez (hijo).

$5.00 Ab.23-3330-v.my.12.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Para conocimiento general, se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre de la lancha a motor denominada "Don Mario" por el de "El Tala". — Montevideo, Abril 13 de 1942. — El Director de la Marina Mercante.

$8.00 Ab.22-3304-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la Oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor del señor ISAAC BARKI la provisión de comestibles, frutas y verduras, situado en la calle Isla de Flores número 1691, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 20 de 1942.— Manuel Augusto. — Isaac Barki.

$5.00 Ab.25-3469-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender al señor JOSE LUIS RIZZO, la casa de comercio que en el ramo de "Venta de aves, huevos y productos de granja en general", tengo establecida en esta ciudad en la casa número 2732 de la avenida Agraciada. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justiifcativos de sus créditos, dentro del término legal, en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres número 1336. —Montevideo, Abril 24 de 1942. — Hemor José María Bruzzone.

$5.00 Ab.27-3556-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pascual Lapente y José Pricoli, componentes de la razón "LAPENTE Y COMPAÑIA" avisan que prometieron vender su comercio en el ramo de café y bar establecido en bulevar España 2512, de esta ciudad, al señor José García. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 previenen a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene la oficina "B R Y C A", Cerrito 685; escritorio 5 (primer piso). — Montevideo, 17 de Abril de 1942. — Pascual Lapente. — José Pricoli. — José García.

$5.00 Ab.22-3328-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la Sociedad Anónima "Crédito Inmobiliario Financiero" ha prometido vender a la Sociedad Anónima de Crédito Recíproco denominada "Cifsa", su Sección "Crédito Recíproco" establecida en esta ciudad, calle Sarandí número 542. Los acreedores de dicha Sección podrán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el domicilio establecido anteriormente. Esta publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril de 1942. — Milton Leindekar, Escribano.

$5.00 Ab.21-3270-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Francisco González (Alzáibar 1358) hemos prometido vender a favor de don ANDRES M. GARCIA, la casa de comercio que en ramo de café, bar y billares tenemos establecida en la avenida Agraciada 2647 esquina Santa Fe de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Antelo y Trigo. — Andrés M. García.

$5.00 Ab.24-3452-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contratamos vender al señor RAMON CARRACEDO el comercio en los ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno de pizza establecido en la calle 25 de Mayo número 647 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — José M. Díaz. — Antonio Cendán. —Ramón Carracedo.

$5.00 Ab.25-3458-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Nosotros los abajos firmados Siegfried Lorig y Herbert Kahn, hacemos saber al comercio y al público en general, que de común acuerdo hemos resuelto dejar sin efecto, el anunciado traspaso de la casa de comercio del señor Lorig, que en el ramo de fabricación de guantes, y bajo el nombre de "Margareta" tiene ubicada en la avenida General Flores número 2616 de esta ciudad, la que había prometido traspasar a favor de la nueva firma "KAHN y LORIG"; quedando en consecuencia a cargo del comercio, el señor Lorig. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Siegfried Lorig. —Herbert Kahn.

$5.00 Ab.24-3425-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano J. Piacenza Harriague, he prometido vender la mitad que me corresponde en la sociedad que de hecho tenemos constituída con ELIDA DE MAIO BOGA y que gira bajo el nombre de "Jewel, de S. M. Garzón y de Maio", en el ramo de corsetería y ortopedia y está instalada en la calle Río Negro número 1321. En consecuencia, el activo y pasivo de la sociedad quedará a cargo de Elida de Maio Boga, por lo que a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los que se consideren con derecho a que se presenten con los justificativos de sus créditos en el local del comercio. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Santiago Melegatti Garzón.

$6.00 Ab.18-3176-v.my.7.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad "SCHROTT LECHNER y COMPAÑIA", instalada con casa de peinados en la calle San José 983, de esta Capital, constituyéndose a la vez una nueva sociedad entre los señores Tibor Gelber y Alejandro Klein, haciéndose cargo del activo y pasivo. A los efectos consiguientes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — Eduardo Schrott Lechner. — Tibor Gelber. — Alejandro Klein.

$5.00 Ab.18-3191-v.my.7.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don José Américo Manzanares ha prometido vender a JESUS LISTA el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería está instalado en la calle Presidente Batlle números 2526|28, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Oscar Sindín, domiciliado en la calle Comandante Braga número 2712. — José Américo Manzanares. — Jesús Lista.

$5.00 Ab.18-3216-v.my.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad de capital e industria que en el ramo de carnicería y anexos gira en esta plaza, en el Mercado del Puerto número 68, bajo la razón social de "FRANCISCO COLOMBO Y COMPAÑIA", quedando a cargo del activo y pasivo de la misma los señores Leopoldo Binaghi y Pedro Curbelo. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, llamando a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Rincón 430 (escribanía de Puig y Viapiana). — Francisco Colombo.

$5.00 Ab.18-3211-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido a don ARMANDO VERA SALVO la casa de comercio que gira en esta plaza bajo la denominación de "Antigua Casa Berro, Joyería y Bazar de José Gilberti", situada en la calle Buenos Aires 633. Los acreedores deberán presentarse dentro del término de treinta días en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — José Gilberti.

$5.00 Ab.18-3204-v.my.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y público en general que por escritura otorgada en el día de hoy ante el escribano Julio Bayardo, hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "JULIO J. RABASSA y Cía.", habiendo quedado con el activo y pasivo de la misma la nueva sociedad constituída ante el mismo profesional por los Sres. Enrique Ribeiro Cunha, Martín G. Fernández y Alfredo Dante Barreiro, bajo la razón de Ribeiro y Compañía, con el aditamento por un año de "Sucesores de Julio J. Rabassa y Compañía" que se dedicará a los mismos negocios que la sociedad disuelta. El señor Rabassa no tiene ninguna intervención en la nueva firma. Domicilio social: Paraguay 1381. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Julio J. Rabassa y Compañía. — Sucesores de Julio J. Rabassa y Compañía. — Ribeiro y Compañía.

$7.00 Ab.18-3190-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público que he prometido vender al señor ASPAD WEISZ la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicada en esta ciudad, casa número 1452 de la calle Miguelete. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Marcos Blau. — Aspad Weisz.

$5.00 Ab.14-3003-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta a la señora ANTONIA ROSALIA PEREZ DE XAVIER, mi casa de comercio que en el ramo de salón de lustrar, agencia de lotería y quinielas, situada en la calle Isidoro de María 1541 Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en el referido comercio. —Montevideo, Abril 16 de 1942. — Omar Pérez. — Antonia Rosalía Pérez de Xavier.

$5.00 Ab.20-3261-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por el presente declaro que he prometido vender a don WASHINTON TAFURA y COMPAÑIA, la casa de comercio que en el ramo de hotel, tengo establecido en la calle Río Negro número 1582, y de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Montevideo, Abril 17 de 1942. — Felipe A. Hoyos.

$5.00 Ab.20-3258-v.my.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación o razón social de "Jesús Rodríguez e Hijo", que explotaba el comercio en el ramo de fábrica de engrudos ubicado en la casa número 1268 de la calle Maldonado en esta ciudad, denominada Fábrica Nacional ed Engrudos, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio RICARDO RODRIGUEZ. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones para que los acredores se presenten con los justifiactivos de sus créditos dentro del término legal, en el comercio indicado. — Montevideo, Abril 17 de 1942. — Jesús Rodríguez. — Ricardo Rodríguez.

$6.00 Ab.20-3257-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y público que hemos resuelto formar sociedad con el señor HERMANN LEVI, aportando el comercio de que somos propietarios denominado "Le jour se léve" fábrica de joyas, que gira en esta plaza en la calle Sarandí 485, debiendo los acreedores presentarse con el justificativo de sus créditos en la calle Sarandí 445, "Elefa", de diez a doce horas excepto sábado. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Luis Esteban Guffanti. — Isaac Perelman.

$5.00 Ab.20-3222-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Porteiro Soneira prometió venderle a MANUEL LOUREIRO PEREZ, la carnicería instalada en esta ciudad, en la calle Quijote número 2932 entre las calles Junta E. Administrativa y Enrique Martínez. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se llama a todos los acreedores para que se presenten a hacer efectivo el cobro, dentro de 30 días, en la nombrada carnicería. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Manuel Loureiro. — José Porteiro.

$5.00 Ab.20-3227-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a don LUIS ALBERTO MANITTO, la carnicería instalada en la avenida Larrañaga 2530 de esta Capital. A los efectos dispuestos por la ley de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para que se presenten dentro del término legal en el estudio del escribano Roque Molla (Paraguay 1091). — Luis Perrone.

$5.00 Ab.13-2950-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Referente a las publicaciones salidas en la primera quincena de Noviembre próximo pasado, en ella figuraba la venta del almacén de comestibles sita en el camino Carrasco 4301, a favor de don Jeremías Markarian. Este último cede sus derechos a don BOGHOS KARAMANUKIAN. A los efectos que diere lugar se hacen las presentes publicaciones (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 27 de 1941. — Jeremías Markarian. — Boghos Karamanukian.

$5.00 Ab.14-3008-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor del señor JOSE RIVERA CRUZ la provisión de comestibles, situada en la calle Lugano número 3474 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — María Esther Martín. — José Rivera Cruz.

$5.00 Ab.20-3230-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RAMON MORALES PERALTA, la casa de comercio que en el ramo de tambo tengo establecida en esta ciudad en la casa número 2629 de la calle Marcos Sastre. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres número 1336. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Elvira Varela de García. — Constantino García.

$5.00 Ab.23-3421-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que ha sido prometida en venta a la firma "JUAN HARO y COMPAÑIA", la fábrica de bebidas gaseosas que gira en esta plaza bajo la razón de Basilio Serra, llamándose a todos los que tengan cuentas que cobrar para que las presenten en forma en el escritorio de dicha fábrica, con los documentos en forma dentro del término de veinte días, como lo dispone la ley 26 de Noviembre de 1904. — Juan L. Lacaze, Abril 11 de 1942. — María Pontet de Serra.

$5.00 Ab.23-3417-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M. Blanco (Convención número 1488) he contratado vender al señor CESAR ZAGLIO la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Cufré número 2250 esquina Coquimbo de esta Capital. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1942. —Cornelio Collazo Martínez. — César Zaglio.

$5.00 Ab.23-3389-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio que he prometido vender a los señores DIONISIO DA SILVEIRA y ERNESTO MOAS, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicado en esta ciudad calle Aréchaga número 3449. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Cataño, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Abril 20 de 1942. —Jesús Ruiz. — Dionisio da Silveira. — Ernesto Moas.

$5.00 Ab.23-3351-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor JUAN VICTOR BIANCHI la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sito en la calle Manuel H. y Obes 4400 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa, dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 20 de 1942. —Juan Enrione.

$5.00 Ab.23-3352-v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que con fecha 15 de Marzo del año en curso, hemos convenido disolver la sociedad de hecho que giraba en el pueblo Libertad, sexta sección judicial del Departamento de San José, bajo la razón social de "Pérez y De León" y en el ramo de café, billares y despacho de bebidas, establecido en la calle Octubre hoy 25 de Agosto del citado pueblo, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha sociedad el señor RAMON DE LEON. Notificamos a todos aquelos que se consideren acreedores, para que se presenten con los justificativos del caso dentro del término legal. — Libertad, Marzo 30 de 1942. — Ramón de León. — Manuel Pérez Trasante.

$6.00 Ab.23-3386-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se comunica al comercio y al público, que por escritura que autorizó el escribano Omar Costantini el 24 de Marzo de este año la firma José Schiavo, que giraba en la calle Uruguay número 1050, se disolvió parcialmente, retirándose el socio José Schiavo, continuando la sociedad con los otros dos socios JOSE WALTER y VICTOR HUGO SCHIAVO y bajo la razón social de "Hijos de José Schiavo". Los acreedores deberán presentar sus créditos en el comercio referido. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — "Hijos de José Schiavo".

$5.00 Ab.23-3353-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Víctor Campo avisa que prometió vender su comercio en el ramo de comestibles y bebidas establecido en la calle Chacabuco número 1905, esquina Santiago Gadea, de esta ciudad, al señor ELBIO U. DIGREGORIO. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se previene a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A.", Cerrito 685 (escritorio número 5, primer piso). — Montevideo, Abril 8 de 1942. — Víctor Campo. — Elbio U. Digregorio.

$5.00 Ab.14-3016-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JOSE ANTONIO BERMUDEZ AMICO, la casa de comercio que en el ramo de librería y juguetería y bajo la denominación de "Librería Escolar" tengo establecida en la casa 2057 de la calle Justicia en esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo negocio prometido en venta. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — José R. Mosteiro.

$5.00 Ab.15-3041-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Gómez y Martínez avisan que prometieron vender su comercio en el ramo de comestibles y bebidas establecido en la avenida Larrañaga número 2199, de esta ciudad, al señor JULIAN MORAN. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se previene a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A.", Cerrito número 685 (primer piso, escritorio 5). — Montevideo, Marzo 31 de 1942. — Gómez y Martínez. — Julián Morán.

$5.00 Ab.14-3017-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio del contador perito mercantil don Julio A. Vitale, he prometido en venta a los señores CORALIO FREIGOLA y EUGENIO VILA el comercio de mi propiedad que gira en esta plaza, calle Marcelino Sosa números 2382|24, en el ramo de panadería denominado "La Japonesa", emplazándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el local indicado. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Coralio Freigola. — Eugenio Vila. — Santiago Basalo.

$5.00 Ab.17-3164-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos vendido a los señores SALLER GUTKIND y MICHAEL FRIEDLAENDER, el día 8 de Abril de 1942, la casa de comercio que en el ramo de fábrica de camperas de cuero y demás artículos que se distinguen con el nombre de "Fucac" teníamos instalada en la calle Rincón número 620, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes en el domicilio indicado dentro del plazo legal. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — Marcos Cohen. — Pedro Cohen.

$5.00 Ab.17-3139-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los señores Pedro Gaso y José María Carbajal han proyectado vender a una sociedad integrada por don RAMON PEREZ y otros, la fábrica de avena laminada que con el nombre de "Molinos del Plata" y bajo la firma del señor Gaso gira en esta plaza, con sede en la esquina de las calles Alfonso Espínola y Vidal. Se emplaza a los acreedores a presentarse dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano G. Perdomo Pintos, en esta ciudad, 18 de Julio 461 (ley de 26 de Setiembre de 1904). — San José, Abril 11 de 1942. — Pedro Gaso. — José M. Carbajal.

$5.00 Ab.17-3149 v.my.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Cumpliendo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos al comercio y al público que hemos determinado disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón "CABRERA y COMPAÑIA", establecida en esta ciudad, en la casa de la calle 18 de Julio 559. El activo y pasivo quedará a cargo de la señorita Fermina Cabrera, quien continuará los negocios bajo su sola firma, desligándose de la sociedad el señor Juan N. Vilarrubí. — San José, Abril 7 de 1942. — Juan N. Vilarrubí. — Fermina Cabrera.

$5.00 Ab.14-3004-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público, en general, que he vendido al señor FEDERICO ADOLFO BÜHLER, la casa de comercio que tenía establecida en esta ciudad, bajo la denominación de "Almacén y Baar del Puerto". Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos del caso, dentro del plazo de treinta días, en la escribanía del señor Mario Durañona avenida 25 de Mayo 3282, donde le serán abonados, de acuerdo con lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Fray Bentos, Abril 11 de 1942. — Aracelia Bulay de Zoppi.

$5.00 Ab.25-3494-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber, que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, (Magallanes 1514), he prometido vender al señor LEONARDO CALLERO la casa de comercio que en los ramos de recreo y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Fraternidad 3955 de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Raúl Silva.

$5.00 Ab.25-3475-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González (Magallanes 1514), hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la firma Domínguez y Alonso giraba en esta ciudad calle La Paz 1101 en los ramos de café y bar, retirándose el señor Domingo Domínguez y haciéndose cargo de la misma el señor JOSE ALONSO quien constituye sociedad con el señor EMILIO COUCE. —Montevideo, Abril 21 de 1942. — Domingo Domínguez. — José Alonso. — Emilio Couce.

$5.00 Ab.25-3476-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el señor Antonio Nissim Sabetay o (Zabetain), ha prometido vender a doña MATLA NACHMANZON, el comercio de tienda y mercería establecido en esta Capital, calle Joaquín Requena número 2325. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio, con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. —Montevideo, Abril 22 de 1942. — Antonio Nissim Sabetay. — Matla Nachmanzon

$5.00 Ab.25-3471-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773) he contratado vender a favor del señor WITHOLD FREUDENHEIM, la tienda y mercería, situada en la calle avenida 8 de Octubre número 2749 esquina a la de Estero Bellaco, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — José Mazal. — Withold Freudenheim.

$5.00 Ab.25-3470-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor FRANCISCO ESTEVEZ el comercio en los ramos de café y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Buenos Aires número 600 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — José Lorenzo. — Francisco Estévez.

$5.00 Ab.25-3457-v.my.14.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha disuelto la sociedad, integrada por los señores José María Candia Leandro López y Jesús Candia, para la explotación del comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Colonia número 1501 de esta ciudad, constituyéndose a la vez una nueva sociedad entre los señores JOSE MARIA CANDIA LEANDRO LOPEZ, JOSE MARIA RODRIGUEZ y MANUEL RODRIGUEZ, la que se hace cargo del activo y pasivo de la firma anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José María Candia. — Leandro López. — Jesús Candia. — José María Rodríguez. — Manuel Rodríguez.

$5.00 Ab.25-3456-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que según escritura otorgada ante el escribano J. M. Durán Guani, en esta fecha doña María Olga Rossi Beltrami de Ferrari, vendió a favor de sus condóminas doña HILDA ROSSI BELTRAMI DE KNENBÜHLER y doña ELIDA ROSSI BELTRAMI, toda la parte que le correspondía en el establecimiento comercial y taller mecánico que gira en esta ciudad calle Yaguarón número 1624, con la razón de sucesores de Luis Rossi. — Montevideo Abril 7 de 1942.

$5.00 Ab.10-2899-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que con esta fecha he prometido vender el negocio que tengo establecido en la calle Ituzaingó 1510 en el ramo de puesto, de frutas y verduras a la señora JUANA BASILIA PASTORINO, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo Abril de 1942. — Carlos Casanova.

$5.00 Ab.10-2900-v.ab.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Conforme al artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público que por escrituras de 27 de Octubre de 1941 ante Remo Queirolo Cassaglia y 23 del actual ante Eduardo Mattos Ramos, ha quedado disuelta la sociedad "Campiotti y Compañía" que giraba en esta plaza con la denominación genérica de "Papel Recortes" con sede en Cuñapirú 2140 al 2142, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo exclusivo del socio ATILIO CALO. Los acreedores deberán presentar los justificativos en el domicilio indicado. — Montevideo, Marzo 26 de 1942 — Julio Angel Campiotti — Atilio Calo.

$5.00 Ab.10-2901v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, que ha sido prometido en venta a los señores LLANO HERMANOS el comercio que en esta ciudad tiene establecido Adolfo Rodríguez en la calle General Artigas esquina España, en los ramos de almacén, tienda, ferretería y bazar, citándose a todos los que tengan créditos a cobrar contra la firma vendedora se presenten en el mismo comercio a hacerlos efectivos en el plazo de treinta días a contar desde la primera publicación de este aviso. — Rosario, Abril 6 de 1942 — Adolfo Rodríguez. — Llano Hermanos.

$5.00 Ab.10-2874-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta a los señores FORTUNATO GURBINDO y LUCIANO COUTO el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tengo establecido en Santa Bernardina 2.a sección de este Departamento notificando a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el mismo local. — Durazno Marzo 27 de 1942 — Héctor Gurbindo.

$5.00 Ab.10-2869-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público, que he vendido al señor JOSE PEDRO ELICEGUI, la casa comercial que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Farmacia Alzáibar" Hago esta publicación, a los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 debiendo presentarse dentro del término de treinta días con los justificativos del caso todas aquellas personas que se consideren acreedoras del aludido comercio, en el local del mismo donde se satifarán los pagos relativos. — Fray Bentos, Marzo 20 de 1942 — Guillermo Alzáibar

$5.00 Ab.10-2870-v.ab.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 don Juan Luis Macchiavello prometió vender a don GELASIO CANEDO libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de Mayo de este año la carnicería sita en esta ciudad calle José L. Terra número 2650, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904 cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía. — Montevideo, Abril 7 de 1942 — Juan Luis Macchiavello. — Gelasio Canedo.

$5.00 Ab.10-2866-v.ab.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 don Leopoldo Martínez se comprometió vender a doña RAMONA SEVERINA GONZALEZ DE GARCIA libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de Mayo del corriente año la carnicería puesto municipal situada en la calle Industria número 3645 haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904 cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía — Montevideo, Marzo 30 de 1942 Leopoldo Martínez. — Ramona S. G. de García.

$5 00 Ab.10-2865-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que procediendo al balance general de la firma de esta plaza, BLANCO y FORTUNEZ, establecida con almacén y despacho de bebidas en la calle Durazno 1200 esquina Cuareim, se cita y emplaza a los señores acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos pendientes hasta el 31 de Marzo en curso, en la oficina de balances del señor Cipriano González, 25 de Mayo 535 (2.o piso) por el término de 20 días a contar desde la fefecha vencido el cual no se oirán reclamos de ninguna especie. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Antonio R. Blanco. — Benigno Fortúnez.

$5.00 Ab.10-2897-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Julio Miguel Panzella se comprometió vender libre de activo y pasivo comercial calculado al primero de Julio del año vencido recientemente a don VICTOR SQUICIMARI el comercio de peluquería situado en esta ciudad calle Martí número 3392 "Peluquería el Hornero" cuyos acreedores podrán ocurrir ante el aludido negocio haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 9 de 1941 — Julio M. Panzella. - Víctor Squicimari.

$5.00 Ab.10-2867-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor del señor MAXIMO GONZALEZ el almacén de comestibles situado en la calle Galicia número 2801 esquina a la de Juan Ramón Gómez, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos — Montevideo, Abril 6 de 1942 — Ramón González. — Máximo González.

$5.00 Ab.10-2857-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor de los señores AGUSTIN CASTRESANA y JOSE Ma. SANTISTEBAN el café con bebidas alcohólicas y horno de pizza, situado en la avenida General San Martín número 2600 esquina a la de Rivadavia. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Abril 6 de 1942 — Francisco Ríos. — Castresana y Santistaban.

$5.00 Ab.10-2858-v.ab.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada por el escribano señor Cirilo Ibáñez fué disuelta la sociedad comercial de Isasa y Aznuros, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio señor APARICIO A. ISASA. — Melo, Marzo de 1942

$5.00 Ab.10-2849-v.ab 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido a favor de la señora LINA BO DE CAZENAVE el comercio que en el ramo de lechería tengo establecido en la calle Ariel (Sayago) número 4823 A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro de treinta días para ser abonados. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — Angela Virginia Clerici.

$5.00 Ab.10-2837-v.ab.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G Contte (Uruguay 1755) hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que teníamos constituída en la calle Spencer número 4680 en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas bajo la firma de "Blanco y Paulós" haciéndose cargo del mencionado comercio el señor TOMAS BLANCO y deslingándose el señor Manuel F Paulós. A los efectos legales los acreedores presentarán sus créditos en el mencionado comercio. — Montevideo Marzo 30 de 1942. —Tomás Blanco. — Manuel F Paulós

$5.00 Ab 10-2859-v ab 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, he contratado vender a los señores ANTONIO PEREIRA y ADOLFO LESTIDO mi comercio que gira en el ramo de café almacén y bebidas alcohólicas en esta ciudad calle General Flores esquina Alberto Méndez notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Colonia Marzo 28 de 1942 — José M. Martín (hijo).

$5.00 Ab.10-2875-v.ab.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Dante Russo Neves, en esta ciudad, el 10 de Abril corriente, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Proveedora Industrial Limitada (Pil)". Integrantes: Emilio De Benedetti y Benedetto De Benedetti. Capital: $ 5.000.00 moneda nacional habiéndose integrado el 50 o|o Aportes: Señor Emilio De Benedetti pesos 500.00 y señor Benedetto De Benedetti pesos 4.500.00. Objeto: Comercialización con o sin transformación, de materias primas en general y cualquier materia, productos y artículos en bruto o manufacturados de producción nacional o extranjera, sea en este país o en el extranjero. Plazo: Tres años a contarse desde el 1.o de Abril corriente, prorrogable por tres años más. Uso de la firma: A cargo del señor Benedetto de Benedetti, con amplias e ilimitadas facultades. Asume además el cargo de Gerente de la sociedad. Domicilio: El domicilio legal es en la avenida 18 de Julio número 1485 de esta ciudad. Contrato inscripto el 15 de Abril corriente en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 56, folio 232 vuelto y siguientes del tomo 13 de Contratos. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — Proveedora Industrial Limitada (Pil).

$11.25 Ab.23-3410-v.my.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público la disolución de la firma de esta plaza "Andrés y Compañía". El activo y pasivo quedará a cargo del socio PEDRO ANTONIO ANDRES, quien continuará los negocios de la sociedad con la denominación ya existente de Centro Comercial. — Rivera, Abril 22 de 1942. — Pedro A. Andrés. — Claudio M. Damboriarena.

$5.00 Ab.27-3540-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar 1317) he contratado vender a favor de los señores MANUEL PATIÑO y PILAR IGLESIAS mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, tengo establecido en la calle Américo Vespucio número 1432 de esta ciudad A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — Antonio Alvarez. — Manuel Patiño. Pilar Iglesias.

$5.00 Ab.11-2931-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar 1317) hemos contratado vender a favor del señor LUIS A. PAYVA nuestra casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas, que tenemos establecido en la calle Justicia número 2202 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — José y Arturo Chiarlone. — Luis A. Payva.

$5.00 Ab.11-2930-v.ab.30.

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL "CONSTANCIA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 17 horas, en el local de la sociedad, 25 de Mayo número 634, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1941, y distribución de las utilidades. 2.o Elección de tres Directores titulares por el término de tres años. 3.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por el Banco Comercial de esta ciudad o por "Fiducia" S. A. Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales, de Buenos Aires en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — El Directorio.

$16.80 Ab.22-3310-v.ab.30.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD LIMITADA

AVISO

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se pone en conocimiento del público que los señores DAVID HERSE GEFEN y WOLF MAJER GEFEN, han constituído una sociedad de responsabilidad limitada, con un capital de quince mil pesos. Su objeto principal es la fabricación de carteras y artículos similares y afines; su firma "Gefen Hermanos Limitada"; su plazo diez años, prorrogables y su sede actual en esta ciudad calle Alejandro Beisso 1641. El contrato social autorizado por el escribano Beethoven Parallada el día 13 de Abril de 1942, está inscripto con el número 6 al folio 19 vuelto y siguientes del tomo 3.o del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.o turno. — Montevideo, Abril 24 de 1942.

$8.25 Ab.27-3566-v.my.8.

LA TERRICOLA S. A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los accionistas de "La Terrícola S. A." para la asamblea general que se realizará en la calle Ciudadela 1369 el día 11 de Mayo próximo a las 11 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la rendición de cuentas. 3.o Elección del Directorio.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos los accionistas deberán registrar en el libro que lleva con ese objeto la sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco. A este efecto este registro permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea. De acuerdo con el artículo 42 la asamblea se considerará constituída a los 30 minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, 17 de Abril de 1942.

$9.00 Ab.22-3308-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que ha quedado rescindido el compromiso de compraventa de la casa de comercio propiedad del señor José Ventura Alado según consta en publicaciones de fechas 8 y 27 de Noviembre próximo pasado, concertada entre éste y el señor IDILIO FREITAS MIQUEIRO del comercio sito en la calle Burgues 2932, en el ramo de almacén de comestibles, por cuanto se hace cargo nuevamente de dicho comercio el señor José Ventura. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 14 de 1942. — José Ventura Alado. — Idilio Freitas Miqueiro.

$5.00 Ab.20-3277-v.my.9.

AGENCIA MARITIMA VIDAL, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, convócase a los accionistas de la Agencia Marítima Vidal, S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 9 de Mayo próximo a las 11 horas, en su local, calle Colón, número 1580. Orden del día: Aprobación de la memoria y balance del ejercicio, honorarios del Directorio, Presidente y Síndico. — Montevideo, Abril 17 de 1942.

$4.50 Ab.21-3275-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811 he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Cuchilla Grande 5094 en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas a favor de los señores JUAN PEDRO ALONSO y JOSE CLARE. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). —Montevideo, Abril 20 de 1942. — Francisco Franco. — Juan Pedro Alonso. — José Clare.

$5.00 Ab.24-3442-v.my.13.

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la I. P. U. S. A. por segunda vez, para concurrir a la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales tendrá lugar el día 9 de Mayo próximo a las 17 y 30 horas en el local de la sociedad, calle Paraguay 1902, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance y memoria correspondientes al 5.o ejercicio vencido. 2.o) Cuenta de ganancia y pérdidas e informe del Síndico. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — A los efectos de dar cumplimiento al artículo 25 de los estatutos, el señor accionista se servirá depositar en Tesorería y con cinco días de anticipación al acto, sus acciones o certificado que acredite el depósito de las mismas en una institución bancaria. — Montevideo Abril de 1942. — El Directorio.

$9.00 Ab.25-3478-v.my.7.

AVISOS DEL DIA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de méritos para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Cirugía del Hospital Vilardebó.

Jefe del Servicio de Radiología del Instituto de Endocrinología.

Médico Ayudante Sección Obstétrica el Hospital Pereyra Rossell.

Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Departamental de Fray Bentos.

El reglamento que rige estos concursos deberá ser solicitado en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la precitada oficina hasta el día 4 de Junio de 1942 a la hora 17. — Montevideo, Abril 24 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.29-3606-v.my.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de menaje destinado al Comedor de Empleados de la Dirección General de Institutos Penales, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518.

Apertura de propuestas: 8 de Mayo a las 14.30 horas, en Ellauri número 306, sede del Secretariado Administrativo. — Montevideo, Abril 25 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ab.29-3645-v.my.8.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de vaqueta y suela.

Pliegos de condiciones y demás recaudos en el local de Proveeduría General y Ventas, 25 de Mayo 518.

Apertura de las propuestas en el Secretariado Administrativo, Ellauri número 306 el día jueves 7 de Mayo a las 14.30 horas. — Montevideo, Abril 25 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ab.29-3646-v.my.7.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 935

Llámase a licitación pública para la compra de útiles de oficina.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 21 de Mayo de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.29-3629-v.my.11.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 936

Llámase a licitación pública para la compra de artículos de botiquín, higiene y limpieza.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 25 de Mayo de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.29-3628-v.my.11.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 937

Llámase a licitación pública para la compra de mangueras de goma sintética.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 2 de Junio de 1942 a las 15 y 30

horas. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.29-3630-v.my.11.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE DURAZNO
EMPLAZAMIENTO

Por la presente y por un término de diez publicaciones, se emplaza al maestro señor WALTER SILVA BROWN, Director efectivo de la escuela número 55, rural, de María Cejas, Sarandí Chico, del Departamento de Durazno, a comparecer ante esta Inspección Departamental de Enseñanza Primaria, a notificarse de la resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, de 19 de Marzo de 1942, y a prestar declaración en el expediente caratulado "Silva Brown Walter. Abandono de cargo". — Durazno, Abril 23 de 1942. — Elbio Píriz, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.29-3620-v.my.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 38613

Montevideo, Abril 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The British Drug Houses, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca
"SELIX"
para distinguir artículos de la clase 9.a (adhesivos para fijar vendajes quirúrgicos a la piel).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 My.29-3585-v.my.11.

ACTA N.o 38620

Montevideo, Abril 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Nicolás Lombardi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"CLIPPER'S"
para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.29-3590-v.my.11.

ACTA N.o 38556

Montevideo, Abril 16 de 1942. — Con esta fecha la F. U. N. S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"ORIENTAL"
para distinguir artículos de la clase 12.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.29-3618-v.my.11.

ACTA N.o 38606

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha la firma Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

SYDNEY ROSS URUGUAY LIMITADA

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.29-3608-v.my.11.

ACTA N.o 38642

Montevideo, Abril 25 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"HELICON"
para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.29-3639-v.my.11.

ACTA N.o 38555

Montevideo, Abril 15 de 1942. — Con esta fecha "Materprim, S. L.", por Luis H. Etcheverry, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca
"LIPOFRON"
para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.29-3619-v.my.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 104
Escuelas rurales

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: Números 30, de Laureles; 32, de Saucedo; 54, de Sopas, y 25, de Vera, en el Departamento de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 por cada proyecto, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Mayo a las 16 horas y el día 22 a las 14, 15 y 16 horas, respectivamente.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.29-3643-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 103

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y ampliación de la escuela número 33, de La Paloma (Departamento de Durazno), de acuerdo con lo srecaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 25 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.29-3617-v.my.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones

Llámase a la siguiente licitación pública, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035:

Licitación número 67. — Adquisición de 60 animales mulares destinados a la Dirección de Limpieza y Usinas.

Apertura de propuestas: el día 5 de Mayo próximo a la hora 14. — Montevideo, Abril 24 de 1942. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ab.29-3626-v.my.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO HOTEL MUNICIPAL
Ultimo llamado

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Mayo próximo para el arrendamiento del edificio construído especialmente para hotel, frente a la plaza principal de la ciudad de Mercedes. Está provisto de todas las comodidades necesarias al confort moderno. El edificio es de tres plantas y un subsuelo, consta de 40 dormitorios con cuartos de baño personales y colectivos. Los dormitorios están distribuídos en dos plantas (20 cada una), incluyendo tres apartamentos por plantas, que pueden formarse uniendo dos dormitorios: un garage de 300 m.2 con espacio para lavado, reparaciones y engrase. Bajo la rampa de acceso exterior a la planta principal, existen dos locales para negocios o dependencias del hotel con amplias vidrieras. El salón comedor, que se desarrolla a continuación del hall de entrada, tiene una superficie de 260 m.2, con una amplia fachada vidriera junto a una balconada exterior cubierta por un alero. Hacia el otro lado del hall de entrada se han ubicado el bar, salitas de escrituras, etc. Consta en la planta del subsuelo de sala de dancing y de juego, servicios, etc. Además, será dotado de ascensor y cámara fría. Situado en la ciudad que reune las más hermosas bellezas naturales, sobre la margen del río Negro, y con carretera a Montevideo, Fray Bentos, Paysandú, Dolores y otras importantes localidades, habiendo siempre sido motivo de atracción del turismo nacional y argentino.

Las propuestas en sellado correspondiente deberán ser presentadas bajo sobre lacrado en la Secretaría de la Intendencia Municipal, en un todo de acuerdo con la ley de Licitaciones y serán abiertas el día indicado a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal los días hábiles de 12 y 30 a 17 horas. — Mercedes, Abril 24 de 1942. — L. Olegario Menéndez, Intendente. — Mario S. Andriolo, Prosecretario.
$20.28 Ab.29-3621-v.my.8.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, Abril 29 de 1942

8.a Sección

DANIEL MOLINA, 34 años, soltero, contador, argentino, domiciliado Martín García 1290, y PAULINA ERLINDA GALLARDO, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Martín García 1290.

JUAN ARIDES BORBA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José L. Terra 2094, y YOLANDA DEL ALBA SANCHEZ, 20 años, soltera, estudiante, domiciliada José L. Terra 2094.

9.a Sección

SANTIAGO BARTOLO REGE, 31 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Melilla, y MARIA ELENA SIÑORIS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla.

PEDRO ANTONIO MAGNOU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 1863, y MARIA CORDERO, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Del Arbol 1853.

LUIS A. FERREIRO MORGANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunán 76, y HERMENEGILDA CAINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dunán 5864.

11.a Sección

EMILIO LUIS PALETTA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3263, y MARGARITA ZUNINO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada José de Béjar 2656.

14.a Sección

CARLOS RAFAEL OROMI BALDRICH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Buschental 3405, y MARIA MATILDE XIMENEZ ZAFFARONI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2883.

15.a Sección

LUIS ALBERTO JOSE AVALLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1964, y MARIA LUISA VIAMONTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1964.

OMAR JOSE REINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1217, y MARIA ISILA MARTA ALONSO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1484.

19.a Sección

JOSE RODRIGUEZ, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado Blandengues 1716, y ERUNDINA PALEO, 30 años, soltera, española, domiciliada N. Palmira 1751.

24.a Sección

WASHINGTON MIRANDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1261, y MARIA ELENA DUBRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1261.

MANUEL MARTINEZ VIDAL, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ayacucho 3576, y MARIA MAGDALENA TAPI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3590.
$2.00, P|p.-v.my.2.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con Sucesión JOSE DE DIEGO. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 9. Lo. 8. Fo. 4), padrón número 90.578 (noventa mil quinientos setenta y ocho), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don José De Diego, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.21-3627-v.jn.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SAENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Escribano.

$3.75 Ab.29-3637-v.my.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MESSERE (FAUSTINO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Faustino Messere con Teresa Angela Antonia Constantino: donde dice "Agustín Messere" debe decir "Faustino Messere". — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Ab.29-3624-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Prmiera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de GERMAN FERNANDEZ y de PETRONA CELESTINA FARIAS, donde la contrayente aparece con el nombre de Clara' debe decir "Petrona Celestina", y B) En las partidas de nacimiento de Radelfi y José Raúl Fernández, donde la madre de los inscriptos aparece con el nombre de Clara debe decir Petrona Celestina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.29-3631-v.my.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Trelles Ualcansila, Martín y Eulalia con la sucesión de GABRIEL TRELLES. Investigación de paternidad natural". (Lo. 29. Fo. 197), se emplaza a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción entablada en los expresados autos, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Ab.29-3632-v.jn.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SANCHO SUREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.29-3615-v.my.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA S. CAMINO DE RODRIGUEZ o RODRIGUES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.29-3607-v.my.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "TROCHE JESUS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se ha presentado don Jesús Troche solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa doña Petrona Rojas, pues donde en ella aparece su nombre como "Claudio Troche" debe decir "Jesús Troche", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$4.20 Ab.29-3657-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Ab.29-3633-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BOCCA DE CAMPELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 22 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Ab.29-3614-v.my.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CAPOTE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 2 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$6.00 Dic.10-12505-v.dic.31. Ab.29-v.my.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA NEGRIN DE ARDUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 18 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.29-3622-v.my.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA PAGES DE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 13 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3.60 Ab.29-3625-v.my.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 23 de 1942. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$4.50 Ab.29-3616-v.my.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA o GREGORIA MODESTA o GREGORIA GONZALEZ DE INDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 23 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Ab.29-3623-v.my.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA SILVA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Olimar, Abril 25 de 1942. — L. Leandro Sosa, Juez de Paz.

$4.50 Ab.29-3636-v.my.11.

H. ADAMI CASARAVILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "Banco de Crédito con JUAN ANTONIO DEVITA. Ejecución de hipoteca", se procederá a sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor, el día 20 del mes de Mayo próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, por don H. Adami Casaravilla, asistido del Alguacil, el siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 66000, situado en el barrio Edison, a inmediaciones del Buceo, 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 66 en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Lerena, en Diciembre de 1907, y compuesto de 256 metros 20 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 54 centímetros de frente al Oeste, a la calle Resistencia (antes Volta), señalada su puerta con el número 32, entre las de Ramos y Pérez Gomar (antes Franklin y Marconi), por 30 metros en la línea del Este, confinando con el solar 74; al Norte, limita con el solar número 65, y al Sur, con el número 67. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del precio en el momento del remate y en garantía de su oferta; 2.o Que serán de cuenta de los compradores los gastos de compromiso de compra, escrituras, derechos de registro e impuesto universitario, lo mismo que el saneamiento, si existiera, y su importe se debiera, salvo que el comprador sea el propio ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$17.60 Ab.29-3634-v.my.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615, número 86 serie "29", a cargo de ANTONIO MIMAIFFE, el próximo 20 de Mayo, a las 11 horas y en la puerta de la finca número 471 de la calle Antolín Urioste, de la ciudad de Florida, el martillero José Luis Rodríguez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil pesos ($ 5.000.00), un campo y mejoras en la quinta sección judicial del Departamento de Florida, padrón seis mil quinientos noventa y tres (parte), señalado con el número 2 en plano del agrimensor Carlos M. González, registrado en la Oficina de Empadronamiento de Florida el 14 de Mayo de 1937 y compuesto de una superficie de cincuenta hectáreas, siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros setenta y cinco decímetros, teniendo: al Nordeste, 2467 metros, lindando con la fracción uno del citado plano; al Sudeste, arroyo Mendoza por medio, con Domingo Rospide; al Sudoeste, 2328 metros, con Pfo. León, y al Nordoeste, 209 metros 20 centímetros, con más terrenos del Banco Hipotecario. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 12 de Marzo pasado a $ 7.345.96 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) El

comprador podrá hacer uso de un préstamo hipotecario hasta la suma de dos mil setecientos pesos ($ 2.700.00) en Títulos Hipotecarios del Uruguay, con la garantía hipotecaria del inmueble descripto; F) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 24 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.29-3640-v.my.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo ley 7615, número 91 serie "29", a cargo de ESTEBAN CRASTEFFE, el próximo 20 de Mayo, a las 11 y 15 horas y en la puerta de la finca sita en la calle Antolín Urioste número 471, de la ciudad de Florida, el martillero José Luis Rodríguez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil ochocientos pesos (pesos 4.800.00), un campo y mejoras en la quinta sección judicial del Departamento de Florida, padrón seis mil quinientos noventa y tres (parte), señalado con el número uno en plano del agrimensor Carlos M. González, registrado en la Oficina de Empadronamiento de Florida el 14 de Mayo de 1937 y compuesto de una superficie de cincuenta hectáreas, ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco metros veinticinco decímetros, teniendo: al Nordeste, 2567 metros 50 centímetros, lindando con la sucesión de Carmelo León; al Sudeste, arroyo Mendoza por medio, con Domingo Rospide; al Sudoeste, 2467 metros, con la fracción 2, de Antonio Mimaiffe, y al Nordoeste, 204 metros 10 centímetros, con terrenos del Banco Hipotecario, corriendo a lo largo de este límite y dentro del campo una servidumbre de paso. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 12 de Marzo pasado a $ 7.682.10 más gsatos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá hacer uso de un préstamo hipotecario sobre el inmueble descripto, de dos mil setecientos pesos ($ 2.700.00) en Títulos Hipotecarios del Uruguay; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 24 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.29-3641-v.my.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 717 serie "26", a cargo de PEDRO ALBERTO VIDART, el próximo 19 de Mayo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero José C. Frigerio venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil quinientos pesos ($ 2.500.00), un terreno y mejoras en la vigésimotercera sección judicial de este Departamento, padrón ochenta y siete mil seiscientos ochenta y siete, con una superficie de ciento setenta y seis metros treinta decímetros, según plano del agrimensor Bernardino Silva Díaz, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Mayo de 1920, deslindado así: 5 metros 20 centímetros de frente al Este, a la calle Jaime Cibils (antes Sochantres), edificio 2690, entre las de Juan Ramón Gómez y General Urquiza; 28 metros al Norte, con Ricardo García Monjardín; 6 metros 60 centímetros al Oeste, con Américo Bazzano y Compañía, y al Sur, con sucesión Guillermo Rodríguez, en tres líneas: una de 21 metros que parte del fondo y se une a otra de un metro 50 centímetros, formando martillo con aquélla y con la tercera, que mide 6 metros 55 centímetros y termina en el frente. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 26 de Marzo pasado, a $ 2.599.18 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por vereda, saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Está pagado el adoquín y cordón; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil novecientos pesos ($ 1.900.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) El inmueble está hipotecado en segundo grado a favor de Ernesto Germano y pertenece a Concepción y Zotio Joaquín Risoto, según títulos de propiedad y antecedentes que están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 24 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.29-3642-v.my.9.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos dispuestos en el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que por escritura que el 23 de Abril de 1942 autorizó el escribano Oscar Sindín, se ha disuelto, parcialmente la sociedad "MIGUEL CETRANGOLO e HIJOS", con domicilio en esta ciudad, calle Zabala 1426, separándose de ella el socio Miguel Cetrángolo y siendo la nueva firma social en lo sucesivo "Miguel Cetrángolo Hijos". — Montevideo, Abril 27 de 1942.

$1.40 Ab.29-3635-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JUAN JOSE PETRINELLI BORNIA el comercio que en el ramo de fábrica de pastas tengo establecido en la avenida Larrañaga número 2127 y denominada "La Bolognesa". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con sus justificativos en el estudio de la escribano América Roma Civetta, calle Treinta y Tres número 1378, de 14 a 17 horas. — Luis Delgado Hernández.

$5.00 Ab.29-3638-v.my.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, B. Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor HERBERT GUTTMANN la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sita en el camino Mendoza 4802, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — Pedro A. Viglioni.

$5.00 Ab.29-3644-v.jn.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras. Montevideo

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL AGENCIAS Y SUCURSALES

AL 31 DE ENERO DE 1942

DEBITO

DISPONIBLE			
1—Encaje metálico:			
A) Oro	$ 21.989.747.51		
B) Vellón	" 52.412.83	$ 22.042.160.34	
2—Encaje Fiduciario		" 41.737.827.70	
3—Oro depositado en Custodia en el Exterior		" 44.849.452.46	$ 108.629.440.50
REALIZABLE			
1—Fondo de Divisas. Ley 14-8-935:			
A) En Deuda Pública	$ 12.462.526.24		
B) En Cambios Pag. a Disponer	" 55.950.00	$ 12.518.476.24	
2—Títulos y acciones		" 21.461.955.64	" 33.980.431.88
EXIGIBLE			
1.—Colocaciones a plazo corto:			
1—Cauciones		$ 7.621.317.46	
2—Cuentas Corrientes		" 14.829.043.22	
3—Redescuentos Bancarios		" 3.654.121.39	
4—Valores Descontados:			

A) Vales	$ 31.838.885.40			
B) Conformes	" 1.565.940.39	" 33.404.825.79	$ 59.509.307.86	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja N. de Ahorros y Descuentos.—Cuenta Corriente		$ 16.888.755.89		
2—Créditos a Cobrar:				
A) Garantías Hipotecarias	$ 4.224.167.41			
B) Garantías varias	" 493.934.83			
C) Por fallecimiento	" 349.784.72	" 5.067.886.96		
3—Crédito Industrial		" 5.194.603.52		
4—Crédito Rural		" 13.073.685.05		
5—Deudores en Gestión		" 316.642.90		
6—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934		" 2.108.785 94		
7—Préstamos para Viviendas Económicas		" 3.694.835.74	" 46.345.196.00	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 28.050.830.85		
2—Cuentas Internas		" 1.422.460.91		
3—Cuentas Transitorias		" 46.069.930.97	" 75.543.222.73	
IV.—Adelantos al Estado y Organismos Oficiales, a sola firma:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Dependencias del Estado	$ 528.665.63			
Municipios	" 13.000.00	$ 541.665.63		
2—Tesoro Nacional		" 3.041.561.52	" 3.583.227.15	
V.—Adelantos al Estado y Organismos Oficiales, con Garantía:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Dependencias del Estado	$ 4.086.893.75			
Municipios	" 438.751.36			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 4.071.208.51	$ 8.596.853.62		
2—Cauciones Oficiales		" 3.878.900.00	" 12.475.753.62	
VI.—Adelantos a Entes Autónomos del Estado:				
1—Entes Autónomos:				
A sola firma	$ 215.588.31			
Con caución	" 6.731.444.22		" 6.947.032.53	" 204.403.739.89
FIJO				
1—Inmuebles:				
A) Destinados a oficinas del Banco	$ 4.788.833.86			
B) Destinados a la venta	" 1.490.739.32	$ 6.279.573.18		
2—Muebles y útiles		" 36.473.04		" 6.316.046.22
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 1.651.849.47		" 1.651.342.47
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a/f de la C. de J. Bancarias. Ley 18-12-935				" 5.518.480.23
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas deudoras				" 364.638.81
Total del débito				$ 360.864.627.90

C R E D I T O

PATRIMONIAL				
1—Capital realizado	$ 60.000.000.00			
2—Fondo de Reserva.—Leyes 28-10-926 y 14-8-935	" 28.353.271.68			$ 88.353.271.68
NO EXIGIBLE				
1—Departamento de Emisión.—Ley 2-1-939, Art. 19, Inc. A)	$ 60.000.000.00			" 60.000.000.00

EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la Vista:				
1—Cuentas Corrientes		$ 34.939.911.26		
2—Depósitos a la Vista		" 3.081.368.02		
3—Giros a Pagar		" 377.171.18	$ 38.398.450.46	
II.—Depósitos a Plazo:				
1—Caja de Ahorros y Alcancías	$ 67.455.288.55			
2—Depósitos y Caja de A. a Plazo Fijo	" 7.383.192.00	$ 74.838.480.55	" 74.838.480.55	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 17.914.859.11		
2—Cuentas Internas		" 1.047.039.33		
3—Cuentas Transitorias		" 51.675.665.58	" 70.637.564.02	
IV.—Depósitos del Estado y Organismos Oficiales:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Cajas de Previsión	$ 2.919.123.54			
Dependencias del Estado	" 3.003.866.64			
Municipios	" 2.016.217.47			
Org. Oficales Adm. por el Banco	" 16.368.23	$ 7.955.575.88		
2—Depósitos Administrativos		" 358.676.37		
3—Depósitos Judiciales		" 4.234.486.10		
4—Retenciones Judiciales		" 8.388.00	" 12.557.126.35	
V.—Depósitos de Entes Autónomos del Estado:				
1—Entes Autónomos			" 3.665.281.82	
VI.—Fondo para Rescate de Billetes:				
1—Fondo de Reserva Especial. Leyes 14-8-935, Art. 15 y 2-1-939, Art. 21.			" 2.545.127.00	" 202.[illegible]
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 253.732.42		
2—Saldos pendientes con Sucursales y Agencias		" 1.424.821.04		" 1.678.553.46
AMORTIZABLE				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias.—Ley 18-12-935				" 5.518.480.23
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas acreedoras				" 2.672.291.48
Total del crédito				$ 360.864.627.00
CUENTAS DE ORDEN				
1—Créd. Agrícola de Habilitación. (Coloc.)—Créd. Agrícola de Habilitación. (Rec.)		$ 2.694.750.49		
2—Documentos al Cobro.—Remitentes de Doc. al Cobro		" 7.240.527.64		
3—Valores Depositados.—Depositantes de Valores		" 407.560.519.95		
A) De terceros				$ 417.495.798.08
B) Cámara Compensadora. — Billetes en Custodia				
Total de cuentas de orden				$ 417.495.798.08

Roberto H. Barreira,
Vicepresidente

Enrique Arregui Labeque,
Delegado del Tribunal de Cuentas.

Antonio Odicini Lezama,
Contador General.

Raúl Montero Bustamante,
Secretario General.

Raúl Daneri,
Gerente General.

(Cuenta corriente) — 3320.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

(Ley 14 de Agosto de 1935)

BALANCE AL 31 DE ENERO DE 1942

ACTIVO

Encaje—

Existencia en oro	$ 81.148.400.00	
Existencia en plata	" 5.087.042.40	
Revalúo. — Ley 14 de Agosto 1935	" 6.069.859.00	$ 92.305.301.40
Banco de la República— Ley 2-1-939. — Art. 19. — Inc. A.		" 60.000.000.00
		$ 152.305.301.40

PASIVO

Billetes emitidos	$ 152.305.301.40
	$ 152.305.301.40

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor.		$ 152.305.301.40
Billetes por emitir		—
Billetes emitidos.		$ 152.305.301.40
En poder del Banco de la República	$ 41.737.827.70	
En poder del Banco de la República (Cámara Compensadora (Custodia)	—	$ 41.737.827.70
En poder de otros Bancos		" 16.296.578.50
En poder del público		" 94.270.895.20
		$ 152.305.301.40

Roberto H. Barreira,
Vicepresidente

Emilio H. Casalla,
Jefe del Departamento.

Raúl Montero Bustamante,
Secretario General.

Enrique Arregui Labeque,
Delegado del Tribunal de Cuentas.

Alberto Puig,
Delegado del Gobierno.

(Cuenta corriente) — 3321.

ACTA DEL ARQUEO DEL TESORO DEL DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA PRACTICADO EL 2 DE ENERO DE 1942

En Montevideo, a 2 de Enero de 1942, siendo las 9 y 45, hallándose en el local del Tesoro del Departamento de Emisión del Banco de la República el Vicepresidente del Consejo Honorario, don Roberto H. Barreira y los Consejeros señores don José Pizzorno Scarone, don Enrique Givogre, doctor don Ramón Alvarez Lista, don Jack S. Fitt y don Alberto Arocena, asistido del infrascripto Secretario General, presente también el Delegado del Gobierno don Alberto Puig y el Jefe del Departamento de Emisión don Emilio H. Casalla, se procedió a verificar el Arqueo del Tesoro, constatándose la existencia de las siguientes especies:

ORO:

2.010 bolsas con 1.000 libras esterlinas de $ 12.51	$ 25.145.100.—
110 bolsas con 1.000 alemanas de $ 12.25	" 1.347.500.—
40 ½ bolsas con 1.000 argentinas de $ 12.40	" 502.200.—
85 bolsas con 1.000 Artigas de $ 13.30	" 1.130.500.—
4.010 bolsas con 500 Aguilas de $ 25.72	" 51.568.600.—
103 bolsas con 500 brasileras de $ 28.10	" 1.447.150.—
600 monedas alemanas de $ 12.25.	" 7.350.—
	$ 81.148.400.—

PLATA:

971 bolsas de $ 500 cada una	$ 485.500.—
1 bolsa con $ 218.40	" 218.40
1.840 cajones de $ 2.500 c|u.	" 4.600.000.—
1 cajón con $ 1.324	" 1.324.—
	$ 5.087.042.40

EMISION:

Emisión firmada:

4.000	Billetes de $ 1.000.00	$ 4.000.000.—
425.000	" " " 10.00	" 4.250.000.—
460.000	" " " 5.00	" 2.300.000.—
1.065.000	" " " 1.00	" 1.065.000.—
2.000.000	" " " 0.50	" 1.000.000.—

Emisión sin firmar:

15.000	billetes de $ 500.00	$ 7.500.000.—
2.220.000	" " " 10.00	" 22.000.000.—
2.450.000	" " " 5.00	" 12.250.000.—
4.800.000	" " " 1.00	" 4.800.000.—
2.765.000	" " " 0.50	" 1.382.500.—

Para constancia se labra la presente.

Roberto H. Barreira,
Vicepresidente

Emilio H. Casalla,
Jefe del Departamento de Emisión.

Raúl Montero Bustamante,
Secretario General.

Alberto Puig,
Delegado del Gobierno.

(Cuenta corriente) — 3322.

DIARIO OFICIAL

ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 16 de Abril de 1942

Vicente Soto, oriental, 27 años, soltero, Hospital Ferreira.
Carlos Alberto Braga, oriental, 42 años, casado, Pan de Azúcar 2515.
Juan Mario González, oriental, 48 años casado, Hospital Maciel.
Manuel Pazos Pazos, español, 32 años soltero, Ituzaingó 1299.
Abdón Núñez, oriental, 68 años, soltero, Hospital Maciel.
Sofía Nadich de Fucho, yugoeslavia, 49 años, casada, Chamberlain 4318.
Paulino Cabrera, oriental, 29 años, soltero, Colonia San Bois.
Felisberto Ferreira Ramos, oriental, 78 años, casado, San Martín 2685.
Dolores Rey Horgen de Oribe, española, 82 años, viuda, Mariano Soler 3121.
Roque Antonio Abondanza, oriental, 79 años, soltero. Lima 1670.
Alfredo Juan Capó, español, 34 años, casado, Quito 1618.
Elsa Delgado, oriental, 18 años, Casa del Niño.
Basilio Guillermo, oriental, 5 meses, Casa del Niño.
Paulino Rosas, oriental, 61 años, casado, Hospital Pasteur.
Estanislado Bochar, polaco, 42 años, casado, Hospital Pasteur.
Manuel Vázquez, oriental, 51 años, Casado, Virgilio 3468.
José Luis Bordón oriental, 19 años, soltero, Hospital Maciel.
María Luisa Clevó de Martínez, oriental, casada, Hospital Rossell.
Víctor Luciano (hijo), oriental, 32 meses, T. Aparicio 3892.
Josefina Mercies de Puyo, oriental, 84 años, 24 de Setiembre 3661.
Se hace saber a los interesados que fué encontrada caída y destrozada la lápida del Nicho de 4.a fila número 441 Cementerio Buceo, que corresponde a la señora Catalina Florit de Taltabul.

Día 17 de Abril de 1942

Juan Deambrosis, oriental, 76 años, casado, (San José)
Walter Grischi inglés, 54 años, casado, Francia 429
Felisbino Pereira, oriental, 39 años casado, Hopital Militar,
Sebastiana Sosa de Cruz, oriental, 100 años, viuda, Hospital Pasteur.
Enrique José Fernández, oriental, 52 años, soltero, Hospital Maciel.
Luisa Bierchull de Bertetche, oriental, 62 años, viuda, Rivadavia 1831.
Wáshington Agriel, oriental, 5 años, Hospital Visca.
Lola Muñoz de Castillo, oriental, 23 años, Hospitat Maciel.
Vicente Mazzeo, oriental, 51 años, casado, Uruguayana 3525.
Juana Isolina Sasso de Arancio, oriental, 30 años, casada. A. Flangini 782.
Román Millán, español, 79 años, viudo, Minas 1033
María Cristina García Ossorio, oriental, 68 años, soltera, 8 de Octubre 2738.
Carolina Ricarda Mayobre, oriental, 78 años, soltera, Hospital Militar.
Ana María Odizzio de Mier, oriental, 79 años, viuda, Vilardebó 1010.
Irma Da Silva, oriental, 6 meses ½, Hospital Visca.
Néstor Pernas, oriental, 2 meses ¼, Hospital Visca.
Marta Ana Bergamino, oriental, 6 meses, Real 4747.
Marietta Tavares, brasileña, 23 años, soltera, Lanús sin número.
Ramona Blasiche oriental, 12 años, Colonia S. Bois.
Antonia Amante de Gossi, argentina, 33 años, casada, Ypané 5132.

Día 18 de Abril de 1942

Elena Pereyra de Imbriaco, oriental, 67 años, viuda, Rivera 2042.
José Salvetore, italino, casado, C. Florencio 4087.
Eugenio Techera, oriental, 53 años, viudo, Pando 3015.
Inocencio Demarco, italiano, 75 años, Casado, J. Paullier 1208.
Ramón Ríos, oriental, 2 meses, Hospital Rossell.
Roberto Camarana oriental, 21 años, soltero, Melilla.
Hipólito Paulos Zás, oriental, 67 años, casado, Cufré 2730.
Inocencia Martínez, española, 46 años, Soltera, Hospital Maciel.
María Luisa Amarella, oriental, 23 años, soltera, Hospital Ferreira.
Gumersindo Sotelo, oriental, 74 años, soltero, Francisco Muñoz 3185.
María Gelos Behengaray, oriental, 63 años soltera, Asilo Luis P. del Campo.

Día 19 de Abril de 1942

Carolina Henriques Figueroa de Cáseres, oriental, 76 años, viuda, Villasboas 3810.
Martín Francisco Brisco, oriental, 87 años, viuda, Martín Fierro 2335.
Juan José Borghi oriental, 70 años, casado. Caseros 3028.
Delmiro Carlos Wille, oriental, 64 años, casado, Mercedes 911.
Jaime Pacren, Español, 54 años, J. C. Gómez 1421.
Alberto Rodríguez Millán, oriental, 26 años, soltero, Bustamante 1235.
Venancio Gorri, español, 51 años, casado, Blandengues 1631.
Julia Romero Ferreiros, oriantal, 56 años, soltera, Rivera 2842 (apartamento número 4).
Paula Jauregui Ferreira, oriental, 42 años, soltera. Instituto de Radiololgía.
Cligio Buceta, español, 51 años, soltero, Hospital Militar,
Elvira Soriano de Viera, oriental, 56 años, casada, Alf. Real 2587.
Abelardo Violante oriental, 42 años, casado, Juan Buffouh 1921.
José Díaz, argentino, 63 años, viudo, Hopital Pasteur,
Roberto González, oriental, 53 años, casado, Hospital Pasteur.
Audelina Arias, oriental, 18 años, soltera, Durazno 1670.
Cayetano Viale, oriental, 69 años, casado, C. M. Maeso 2735.
María Margarita Rabuñal, oriental, 34 días, Casa del Niño.
Zulma Riami de Goggia, oriental, 26 años, casada, Hospital Rossell.
Carmelo Aguiar, oriental, 57 años, soltero, F. Plá, 159.
Rosa Boedo de García, española, 80 años, casada, Guaviyú 2221.
Josefa Lagares Ferrando, española, 85 años, Artigas 1876.

Día 20 de Abril de 1942

Dionisio Dreziano, armenio, 71 años, casado, Chile 231.
Eulogio Taborda, oriental, 69 años, casado, 2.o Abrevadero 4072.
Benito Pérez Tabárez, oriental, 66 años, soltero, Asilo J. del Campo,
Leonor Arregui, oriental, 12 años, soltera, Hospital Rossell.
Pantaleón Améndola, italiano, 89 años, viuda, Rectificación I arrañaga 2.
María Mandracho de Abondanza, oriental, 69 años, viuda, Burgues 2823.
Rosa Ricobaldi oriental, 66 años, soltera, Charrúa 1968
Ramón Poletti, oriental, 20 años, soltero, Hospital Ferreira.
Ruben W. Silva, oriental, 11 años, Miranda 4413.
Geróuimo García, oriental, 68 años casado, Rocha 3231.
Gualberto Silva, oriental, 15 días, Hospital Rossell.
Gladys Sonia Cambeiro, oriental, 30 días, camino O'Higgins sin número.
José Terrón, español, 66 años, casado, R. Anador 3636.
Margarita B. Gamarra, de Pedreira, oriental, 20 años, casada, Hospital Ferreira
Eufemia Hornos de Acevedo, oriental, 43 años, casada, Hospital Ferreira.
Carmen Sierra, oriental, 55 años, soltera, Hospital Pasteur.
Visitación Custodio, oriental, 60 años, casado, Hospital Pasterr.
Medardo Oliva, oriental, 64 años, Hospital Pasteur.
Antolino Bordón, oriental, 23 años, soltero, Hospital Pasteur.
María E. Trilla, oriental, 18 años soltera, Hospital Pasteur.
Omar M Osorio, oriental, 38 años, casado, A. Díaz 1748.
Lucía Viana, oriental, 78 años, soltera, C. Anaya 2776.
Angel P. Podestá, 78 años, viudo, Cte. Braga 2571 (bis).
Anastasio Sosa, oriental, 58 años, casado, Hospital Pasteur.
Martina Reyes, oriental, 88 años, soltera, Hospital Militar,
Silveria Fernández de Romero, española, 61 años, casada, Salteráin 1362.
Sara Zubillaga, oriental, soltera, 78 años, soltera, Colonia 2244.
Pedro Ferrario, orientla, 56 años, casado, Lenor 917.
María E. Pedragosa Sierra, oriental, 22 años, Hospital Pasteur.
María Venutti de Bernasconi, italiano, 90 años, viudo, P. de la Sierra 3168.

Día 21 de Abril de 1942

José M. Hernández, oriental, 65 años, soltero, Hospital Pasteur.
Sebastián Taddeo, italiano, 97 años, viudo, M. Sosa 2503.
Atanasio Delgado, oriental, 29 años, soltero, Hospital Pasteur.
Fermín de Castro, oriental, 60 años, casado, F. Ferreira 1777.
Jacquse De L'Harpe, suizo, 55 años, casado. Br. España 2565.
Gladys E. Larrosa, oriental, 6 meses, Hospital Visca.
María E. González, oriental, 8 meses 1|2, Hospital Visca.
Zenón Delgado, oriental, 68 años, casado, Hospital Pasteur.
Antonio Alvarez, español, 54 años, casado, Defensa 2064.

María Birriel de González, oriental, 52 años, casada, Hospital Pasteur.
Miguel A. Rivero, oriental, 20 años, soltero, Hospital Ferreira.
Elida G. Capelo Villar, oriental, 18 años, soltera, Colonia 960.
Josefina Roasenda de Sommaschini, italiana, 90 años, San José 1283.
Raimundo Zurlini, italiano, 71 años, casado, G. del Pino 3916.
Delfina Ramelot de Freitas, oriental, 89 años, viuda, Gaboto 1129.
Hilda M. Izquierdo, oriental, 6 años, V. Manuel 5892.
Silvano D. Martínez, oriental, 37 años, casado, Hospital Maciel.
Enrique Cainión, oriental, 8 ½ años, Hospital Visca.
Juan C. Martínez, oriental, 44 años, casado, Oficial 40 (Malvín).
Isabel Catrufo de Nelli, oriental, 33 años, casada, 18 de Julio 1762.
Hugo R. Lueiro, oriental, 24 años, soltero, Ibicuy 1027.
María Scarone de Siré, italiana, 60 años, casada, Hospital Maciel.
Mirta Trincabelli Morales, oriental, 7 meses, C. Tellia 27.
Margarita Telaine de Ruibal, oriental, 27 años, casada, Copiapó 176.

Día 22 de Abril de 1942

Paulina Ramírez de Malceñido, oriental, 24 años casada, Hospital Ferreira.
Francisca Muñoz de Cabrera, oriental, 62 años, casada, Hospital Maciel.
Josefa Maeso de Yacovazzo, italiana, 99 años, viuda, Arauchо 1213.
Isabel Curbelo, oriental, 79 años, soltera, Hospital Maciel.
Elvira Arbón, oriental, 19 días, Portugal 223.
Julio C. Iredo, oriental, 5 meses, Hospital Militar.
María C. Silva, oriental, 20 años, soltero, Hospital Maciel.
Cha Anorw, francesa, 55 años, casada, Hospital Vilardebó.
Avelino Drago de Raissignier, oriental, 76 años, viuda, Colonia S. Bois 4626.
Adelina J. Sloan de Cordero, oriental, 78 años, casada, Ibicuy, 1219.
Tomasa J. Maspoli, oriental, 65 años, soltera, Heredia 4333.
Francisco S. Sagaseta, oriental, 42 años, soltero, Charrúa 2475.
Blas Grecco, italiano, 91 años, Viudo, La Paz 2027.
Angela Prat de Tetallón, oriental, 58 años, viuda, Garibaldi 2185.
Renée Martirna, oriental, 18 años, soltera, Colonia S. Bois.
Feliciano Mora, oriental, 58 años, soltero, (Florida).
Susana Ganimián Vaneshehián, oriental, 4 meses, Hospital Visca.
Antonio Loinaz, oriental, 69 años, casado, Italia 5204.
Lidia Marta Pombo, oriental, 24 años, soltera, Vilardebó 2019.
Antonio Mera, español, 63 años, viuda, Constitución 2494.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 1589 AL 1633

Solicitudes despachadas el día 15 de Abril de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|10474 Travieso y Lestido Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Automóviles, 6613.
6|10423, Ferrosmalt S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Varillas de bronce, etc., 974.
6|10464, Enrique Sanguinetti, A, Estados Unidos de Norte América, Arena de acero, 390.
6|10462, Enrique Sanguinetti, A, Estados Unidos de Norte América, Esmeril en polvo, 350.

CONVENIO PRIVADO "CARRAU Y CIA." (DOLARES)

6|7834, Carrau y Cía., A, Chile, Lentejas, 838.
6|7835, Carrau y Cía., A, Chile, Garbanzos, 813.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|10198, Luis Costa y Cía., A, Inglaterra, Géneros de lana (gastos), —
6|10415, Eduardo Chiappe, A, Inglaterra, Soda cáustica, 20.
6|10417, Eduardo Chiappe, A, Inglaterra, Cloruro de calcio. cristal., 36.
6|10442, Eduardo Chiappe, A, Inglaterra, Sulfato de sodio, etc., 278.
6|10394, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., A, Inglaterra, Papel carbónico, etc., 1338.
6|10396, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., A, Inglaterra, Cintas para máquinas escribir, 802.
6|10428, Linn y Cía., A, Inglaterra, Papel carbónico, etc., 189.
6|10411, Danero y Pisano, A, Inglaterra, Prendedores materia plástica, 218.
6|10410, Eduardo Chiappe, A, Inglaterra, Preservativos higiénicos, 137.
6|10432, Helguerra y Morixe, A, Inglaterra, Cabo cálamo, 629.
6|10494, Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., A, Inglaterra, Equipo contra incendio, 10458.
6|10517, Tapié y Cía., A, Inglaterra, Loza, 2136.
6|10519, Hierromat S. L., A, Inglaterra, Azulejos y accesorios, 2595.
6|10458, J. Roger Balet, A, Inglaterra, Loza, 1306.
6|10506, Vidrierías Unidas S. A., A, Inglaterra, Vidrios para construcción, 1092.
6|10470, Augusto Treutler, A, Inglaterra, Casimires de lana, 1084.
6|10405, Luis Caubarrere y Cía., A, Inglaterra, Tejido algodón y seda artificial, 113.
6|10407, Luis Caubarrere y Cía., A, Inglaterra, Tejido lana y algodón, 480.
6|10515, Tapié y Cía., A, Inglaterra, Tejido lana, 895.
6|10533, Isaac C. Macadar, A, Inglaterra, Tejidos algodón y lana, 1386.
6|10547, Arparo Martorelli, A, Inglaterra, Tejidos lana y algodón, 157.
6|10549, Arparo Martorelli, A, Inglaterra, Tejidos lana algodón y seda, 36.
6|10551, Arparo Martorelli, A, Inglaterra, Tejidos de lana, 137.
6|10379, H. W. Roberts y Cía., A, Inglaterra, Género de algodón, 1483.
6|10389, S. Abadi, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 971.
6|10401, Luis Caubarrere y Cía., A, Inglaterra, Tejido de algodón, 129.
6|10403, Luis Caubarrere y Cía., A, Inglaterra, Tejido de algodón, 391.
6|10427, Luquin Hermanos, A, Inglaterra, Puntillas algodón, etc., 709.
6|10531, Isaac C. Macadar, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 2462.
6|10452, Isaac Pinto, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 1104.
6|10524, Valentín Martínez y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tabaco Virginia en hojas para industrializar, 11455.
6|9880, Centro de Aeronáutica del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para aviones, 41.
6|10441, Palmer y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Vaselina liquida medicinal, 555.
6|10443, Palmer y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Vaselina líquida, etc., 565.
6|10476, Campomar y Armanino, A, Estados Unidos de Norte América, Hojas de Sen, 204.

CONVENIO PRIVADO "JUAN J. PRADA SOC." (DOLARES)

6|9824, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Cigarros habanos, 1318.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|10397, Aharonian Hermanos, A, Brasil, Yerba mate (fletes), 195.
6|10532, Onetó Vignale y Cía., A, Brasil, Yerba mate (fletes), 827.
6|10412, Cooperativa Agrícola, C, Brasil, Bananas, 1184.
6|10446, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco hoja Bahía, 6077.
6|10448, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco hoja Bahía, 2572.
6|10371, A. Staudt y Cía. S. A. C., A, Brasil, Yerba mate, 10639.
6|10487, P. Carvalho y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 150.
6|10406, Guido A. Dellepiane, C, Brasil, Bananas, 789.

PLANILLAS N.os 1634 al 1672

Solicitudes despachadas el día 16 de Abril de 1942

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|10218, Ameglio y Johann Limitada, A, Brasil, Hilados de algodón, 3295.
6|10373, Dante Magnone, A, India Inglesa Flete y gastos (te), 164.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|10383, H. W. Roberts y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Hule para mesa, 24.
6|10694, Varela Radio y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Machetes y hachas, 1072.
6|10686, Will L. Smith S. A. Uruguaya, A, Estados Unidos de Norte América, Papel y tela esmeril, 2083.
6|10634, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Aceiteras y herramientas, 58.
6|9343, Mateo Brunet S. A. C., A, Estados Unidos de Norte América, Producto alimenticio (Toddy), 8684.

CONSIGNACION (DOLARES)

6|10706, Compañía Termado Garrone, Fortuny y Cía., A, Suiza, Anilinas de color en polvo, 5317.

CONVENIO PRIVADO "CURTIEMBRE RAMPONI S. A." (DOLARES)

6|10384, Jacobo Nirenberg, A, Estados Unidos de Norte América, Piedras para encendedores, 400.

CONVENIO PRIVADO "JUAN J. PRADA SOC." (DOLARES)

6|10377, Marcos J. Panczek, C, Estados Unidos de Norte América, Artículos joyería fantasía, 1902.

CONVENIO PRIVADO "ELIAS WAIRRACH" (DOLARES)

6|10434, León Gervitz, A, Estados Unidos de Norte América, Máquina calculadora, 60.
6|10436, Cinematográfica Glucksmann S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Afiches, 48.
6|10444, Jacobo Nirenberg, A, Estados Unidos de Norte América, Bisutería falsa, 165.

6|10454, Marcos Pschepiurca Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Bisutería falsa, 279.
6|10478, Abal Hermanos y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cigarrillos, 1208.

CONVENIO PRIVADO "LUIS M. LAGORIO Y CIA." (DOLARES)

6|10402, Droguería Industrial Uruguaya, A, Estados Unidos de Norte América, Bolos de madera, 69.
6|10471, Marcial Toupet y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Juegos cuellos y puños señora, 63.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|10768, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Hojas de afeitar, 382.
6|10752, Rodolfo Picardo, A, Estados Unidos de Norte América, Tela para encuadernación, 387.
6|10684, Will I. Smith S. A. Uruguaya, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos camiones, etc., 200.
6|10638, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Coplas, caños para autos, 108.
6|10632, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Chavetas cónicas, 40.
6|10616, Duró Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Estuches de latón para anteojos, etc., 511.
6|10624, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Bulones y tuercas, 113.
6|10574, Angel Giorelli e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Tiradores para muebles, 133.
6|10737, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cemento y pasta para juntas, 240.
6|10739, Manuel Gulefi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pintura para capotas, etc., 133.
6|10731, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pulidor para autos, 36.
6|10661, Negri y Quartino. A, Estados Unidos de Norte América, Balanzas romanas, 673.
6|10691, Isaac Trapunski, A, Estados Unidos de Norte América, Chinches, 566.
6|9128, A. Savelieff, A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas escribir reconstruídas, 261.
6|9609, Ind. y Com. Cueros Calz. Anexos, A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas escribir reconstruídas, 468.
6|9683, José Schiavo e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Cueros para talabartero, 100.
6|9671, José Pumarega. A, Estados Unidos de Norte América, Cajas registradoras reacondicionadas, 1378.
6|9556, Jacobo Manukian, A, Estados Unidos de Norte América, Cueros de cabras para calzado, 180.
6|10722 Frugoni Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Accesorios para rayos X, 1566.
6|10375, E. Silveira Riet, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para aeroplano, marca "Cub Cruiser", 56.
6|10733, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Aceites lubricantes, 223.
6|10642, M. Michelin y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Aceite mineral, 28.
6|10645, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos y accesorios para autos, 195.
6|10726, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Equipos industriales pintar, 935.
6|10736, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos máquinas fabricar filamentos, 445.
6|10692, Antonio Vivo y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cuchillas para máquina cortar tabaco, 172.
6|10636, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pistolas para máquina lavar, 60.
6|10626, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos máquina engrasar, 407.
6|10628, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Máquina engrasar, 944.
6|10556, S. R. Cristalerías del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Discos de piedra, 108.
6|10741, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos máquinas industriales pintar, 258.
6|10557, S. A. Cristalerías del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Accesorios para pirometría, 315.
6|9893, E. G. A. M. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas y accesorios, 2381.
6|9950, Rippel y Khymolomsky, A, Estados Unidos de Norte América, Motores eléctricos para refrigeradores, 187.
6|10712, Barrios y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Transformadores, 139.
6|10714, Barrios y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Campanillas, 364.

CONVENIO PRIVADO "CASTIGLIONI Y LUCAS CALCRAFT" (DOLARES)

6|10497, José Sfeir, A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas, 1.
6|10499, José Sfeir, A, Estados Unidos de Norte América, Hamaca catre, 3.
6|10501, José Sfeir, A, Estados Unidos de Norte América, Llaves inglesas, etc., 15.
6|10503, José Sfeir, A, Estados Unidos de Norte América, Cordones eléctricos, 5.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|10717 José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Tabletas de sulfaguanidina (muestras), 297.
6|10669, José María Mañé, A, Estados Unidos de Norte América, Folletos de propaganda, 1.
6|10591, Christiani y Nielsen, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para pala mecánica, 94.
6|10738, Fox Film de la Argentina S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Noticiario Fox Movietone, 14.
6|10558, S. A. Cristalerías del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Substancias plásticas, 24.
6|5981, Emile H. Lermann, B, Inglaterra, Casimires de lana, 1246.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES

6|10774, Máximo Tursevitz, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios simples, etc., 1987.
6|10575, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Accesorios para cuarto de baño, 254.
6|10577, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Accesorios de loza, 800.
6|8474, Carlisle y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Fleje para fardos, 2396.
6|10652, Industrias químicas Uruguaya "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Pyrinp. para fabricar insecticidas, 2551.
6|10658, Julio Mailhos S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Papel para fabricar librillos fumar, 12233.
6|10578, Caucho aglomerado S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Deshechos de goma, 1082.
6|10584, Caucho aglomerado S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Deshechos de goma, 4855.
6|10703, Antonio Vivo y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Papel de fumar, 6565.
6|10657, Francisco Irastorza, A, Estados Unidos de Norte América, Acido benzoico, 18.
6|10649, Francisco Irastorza, A, Estados Unidos de Norte América, Jabón en polvo, 1492.
6|9339, Jaime Balter, A, Estados Unidos de Norte América, Dextrina, 254.
6|9946, Arón Porzecansky, A, Estados Unidos de Norte América, Polvos de esmeril, 306.
6|10500, José Aldao, A, Estados Unidos de Norte América, Glucosa, 2768.
6|10202, Compañía Hel Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Legías jabonosas, 4.
6|9992, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Acido Clorhídrico, 124.
6|10762, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Talco, 377.
6|10696, Werner y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Relojes ordinarios 238.
6|10650, Industria Papelera Uruguaya S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lápices y lapiceras, 596.
6|10640, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Portátiles para talleres, 59.
6|10630, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Receptor de radio, 200.
6|10753, Rodolfo Picardo, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, 109.
6|10765, Sucesión Pedro A. Staricco, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de loza, 116.
6|10735, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Equipos de parches, 34.
6|10725, P. Genis y Lampert, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuentes, 77.
6|10695, Isaac Tranpunsky, A, Estados Unidos de Norte América, Esponjas de acero, 490.
6|10699, Zerboni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tarros vidrio y repuestos, 206.
6|10647, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Bocinas para autos y ómnibus, 405.
6|9332, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Fajas, modeladores, etc., 349.
6|9341, Jaime Balter, A, Estados Unidos de Norte América, Goma para pegar, 195.
6|9672, Droguería Industrial Uruguaya, A, Estados Unidos de Norte América, Cera líquida, 5.
6|9550, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Bicicletas, 473.
6|4490, Delfor León, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos vidrio, vasos, etc., 462.
6|9048, Clarión S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Portalámparas, 495.
6|9846, Shaw y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Muestra alimento animales raza, 22.
6|9754, Dell'Acqua y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Aparatos de radio, etc., 23.
6|9677, Roberto Ghigino, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de vidrio, 479.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|6718, Alejandro Juli y Cía., A, Japón, Seda artificial, cruda, 16.
6|7032, José A. Patrón y Cía., A, Japón, Cubiertos comunes, 50.
6|6490, Jacobo Benjuya, A, Japón, Juguetes lata con y sin cuerda, 632.
6|7396, Rezcala Neffa y Hermanos, A, Japón, Tejido algodón (Intereses), 21.
6|6442, Rezcala Neffa y Hermanos, A, Japón, Tejido de algodón, 1206.